DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 23 de Abril de 1963

TOMO 231 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16624

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se autoriza a la Compañía de Aviación VARIG a mantener la anterior ubicación de su planta radio-eléctrica CXX.

Mes de Artigas

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 33.466)

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo número 30.75?, de fecha 20 de marzo ppdo., se autorizó a la Compañía de Aeronavegación S. A. Empresa de Viacao Aérea Río Grandense (VARIG), a trasladar su planta receptora y transmiroa CXX a una nueva ubicación, de la que tenía en la calle Mediodía N.o 1880.

Resultando: que la referida Compañía, solicita se le autorice a mantener en dicha ubicación la planta receptora de su estación radioeléctria CXX.

Atento: al informe favorable de la Dirección General de Telecomunicaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Compañía de Aeronavegación S. A. Empresa de Viacao Aérea Río Grandense (VARIG), a mantener en su anterior ubicación calle Mediodía número 1880, la planta receptora de su estación radioeléctrica CXX.

2.o Publíquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones, para que, previa reposición, notifique a los interesados de la presente Resolución.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se aprueban los contratos de arrendamientos de inmuebles suscritos por el Ministerio

Mes de Artigas

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 33.465).

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley número 2.321 de 27 de abril de 1895.
Resultando: que el 1.o de marzo de 1963 se produjo la asunción al mando de los nuevos titulares del Poder Ejecutivo.
Considerando: que es conveniente a los intereses del Ministerio de Defensa Nacional dar aprobación a todos los contratos de arrendamiento suscritos durante el anterior período de Gobierno, con inclusión de la cláusula que dispone la condicionante prevista por el artículo 1.o de la ley N.o 2.321 de 27 de abril de 1895,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aprobar los contratos de arrendamientos de inmuebles suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional con inclusión de la condición prevista por la ley N.o 2.321 de 27 de abril de 1895.

2.o Comuníquese, a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una remuneración especial a una funcionaria del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó por concepto de tareas extraordinarias.

Mes de Artigas

Poder Ejecutivo:

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de remitir el presente Mensaje y Proyecto de Ley respectivo, por el que se autoriza el pago de una remuneración especial a la funcionaria del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, señora María Latiesas de Rodríguez, por las tareas extraordinarias que desempeña en el citado establecimiento.
Se fundamenta esta gestión en el hecho de que a la mencionada funcionaria, que ocupa el cargo de Oficial 3o. del Departamento de Tacuarembó, con fecha 19 de diciembre de 1960, se le encomendaron las funciones de Administrador del establecimiento, tareas que continúa desempeñando hasta el presente.
El Ministerio de Salud Pública encomendó a la señora de Rodríguez las referidas funciones, en razón de que el Administrador del mencionado Centro, señor Luis Alberto Miralles, había hecho abandono de su cargo el 7 de diciembre de 1960, habiéndose aceptado la renuncia del mismo, por resolución No. 43.488 de fecha 30 de mayo de 1961.
Cabe destacar que las funciones de Oficial 3o. no tienen ni la responsabilidad ni la jerarquía de las de Administrador, en virtud de lo cual el Poder Ejecutivo estima que correspondería asignar a la señora María Latiesas de Rodríguez una compensación por las tareas que se han encomendado.
El Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública entiende que la señalada funcionaria es acreedora al pago de una remuneración especial por los servicios extraordinarios que presta, de acuerdo con lo dispuesto en la parte final del artículo 32 de la Ley No. 11.925 del 27 de marzo de 1953 y su concordante el artículo 61 de la Ley No. 12.801 del 30 de noviembre de 1960.
La División Administración de la mencionada Secretaría de Estado, expresa que correspondería conceder a la señora de Rodríguez una remuneración especial de pesos 5.754.40 por las tareas de Administrador realizadas, desde el 19 de diciembre de 1960 al 31 de diciembre de 1962.
El Poder Ejecutivo, al auspiciar la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, lo hace por entender que sería pertinente abonar a la señora María Latiesas de Rodríguez una compensación especial por las tareas extraordinarias que realiza.
El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con la mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Otórgase una remuneración especial de pesos 5.754.40 (Cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta centésimos), a favor de la Oficial 3o. del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, señora María Latiesas de Rodríguez, por concepto de las tareas extraordinarias de Administrador del mismo establecimiento que le encomendara el Ministerio de Salud Pública, y por el período comprendido entre el 19 de diciembre de 1960 y el 31 de diciembre de 1962.

Art. 2o. La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al artículo 32 de la Ley No. 11.925 del 27 de marzo de 1953.

Art. 3o. Comuníquese y publíquese.

APARICIO MENDEZ

4

Resolución. Se aprueba un Reglamento de los Servicios de Desratización de Vapores.

Mes de Artigas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con el pedido de modificación del Reglamento sobre fumigación formulado por la Dirección del Servicio de Sanidad Marítima y Fluvial de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública;
Considerando: que la razón fundamental que motiva dicha solicitud se basa en la circunstancia de que a través del tiempo transcurrido desde la aprobación del Reglamento sobre Servicio de Desratización de Vapores, vigente desde el 6 de setiembre de 1945, la materia prima que se utiliza para desratizar y desinsectizar barcos (gas cianhídrico) y otros materiales (respiradores, filtros C-7 para máscaras Davis M27 y papeles) reactivos, han subido de costo en forma muy acentuada, así como también la erogación presupuestaria que supone el funcionamiento del servicio;
Atento: a lo informado por la División Higiene y el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente Reglamentación de los servicios de desratización de Vapores:

SERVICIO DE FUMIGACIONES DE VAPORES

CAPITULO I

Horario

Artículo 1.o El horario para realizar la fumigación de vapores será fijado por la Dirección de Sanidad Marítima y Fluvial. Toda operación fuera de horas hábiles, se considerará trabajo extraordinario y su realización debe ser autorizada especialmente por la referida Dirección.

CAPITULO II

Tarifa de desratización

Artículo 2.o Tratándose de buques hasta 1.000 (mil) toneladas netas, la tarifa de desratización será la siguiente:

Tonelaje neto	Precio base
1 a 100	$ 63.00
101 a 250	" 70.00
251 a 500	" 84.00
501 a 750	" 98.00
751 a 1.000	" 119.00

Art. 3.o Tratándose de buques mayores de 1.000 (mil) toneladas netas, se establece un "precio base" de pesos 119.00 por las primeras 1.000 (mil) toneladas netas, con un recargo de $ 0.20 por cada una de exceso, fijándose como "precio adicional" el de $ 0.18 por cada metro cúbico a cianhidrizarse.

En barcos de más de 12 pasajeros, se cobrará un recargo de 10 o|o sobre el total.

Art. 4.o En caso de demora al Médico y personal por no estar el barco en condiciones de iniciar la operación se abonará por este concepto $ 50.00 por hora o fracción, en buques mayores de 1.000 (mil) toneladas netas. Tratándose de buques menores de 1.000 (mil) toneladas netas, abonarán por ese mismo concepto $ 25.00 por hora o fracción.

Tarifa de Desinsectización

Artículo 5.o En caso de solicitar los agentes desinsectización de un buque para exterminar insectos a bordo abonarán en caso de fumigación total, "precio base" igual al de desratización más "precio adicional" de $ 0.56 por cada metro cúbico a cianhidrizarse.

Art. 6.o En caso de desinsectización parcial hasta un 50 o|o abonarán un 50 o|o del importe, del "precio base", más $ 0.56 por metro cúbico a cianhidrizarse.

Tarifa para obtener certificado de exención de desratización:

Artículo 7.o La tarifa para obtener certificado de exención de desratización, será la siguiente:

A) Los buques menores de 1.000 (mil) toneladas netas, pagarán $ 50.00.

B) Los buques mayores de 1.000 (mil) toneladas netas, pagarán $ 0.05 por cada tonelada neta.

Art. 8.o En caso de no encontrar al buque en condiciones de obtener la exención, quedará sujeto al pago de la inspección realizada, de acuerdo con la tarifa que se detalla a continuación:

A) Los buques menores de 1.000 (mil) toneladas netas, pagarán $ 30.00 por concepto de inspección.

B) Los buques mayores de 1.000 (mil) toneladas netas, pagarán $ 45.00 por el mismo concepto.

Art. 9.o Los precios a que hace referencia este Capítulo rigen para buques atracados a muros del puerto de Montevideo; en todo otro caso, los gastos de trasbordo y locomoción serán de cuenta del agente.

Art. 10. Tratándose de buques en cuarentena, la tarifa de fumigación y exención será doble.

Art. 11. En todos los casos, al pie de la solicitud presentada por los agentes, la Dirección de Sanidad Marítima y Fluvial, establecerá una liquidación previa del costo [illegible] alcanzará la operación a efectuarse, que se dará [illegible] al peticionante con anterioridad.

CAPITULO III

Extraordinarios.

Artículo 12. Todo buque en cuyo bordo se prolongara la intervención fuera del horario hábil, pagará por cada hora o fracción el 10 o|o del importe total de la operación hasta un máximo del 50 o|o.

Art. 13. Las desratizaciones o exenciones efectuadas en horas extraordinarias, en domingos o feriados pagarán un recargo del 50 o|o del importe total de la operación, estableciéndose además un jornal de $ 50.00 para el Médico, un jornal de $ 40.00 para el Capataz y un jornal de $ 30.00 por cada Fumigador que intervenga en la operación.

CAPITULO IV

Artículo 14. La Dirección de Sanidad Marítima y Fluvial indicará los funcionarios de su personal, que ejercerán el contralor de las operaciones.

En todos los casos de trabajos extraordinarios se esta a lo dispuesto en el capítulo respectivo.

Art. 15. La Oficina correspondiente, teniendo en cuenta la índole de las tareas a realizarse, tramitará anualmente en el Banco de Seguros del Estado, el seguro del personal que intervenga en los trabajos de fumigacion.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se encomienda a un funcionario de la División Higiene una misión de estudios en Europa.

Mes de Artigas

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del doctor Humberto Ilaria por la que da cuenta que se trasladará a Europa en viaje de estudios por el término de tres meses, ofreciendo su colaboración a fin de cumplir con alguna misión relacionada con su especialidad;

Resultando que el citado técnico es Médico del Carnet de Salud de la División Higiene, encontrándose actualmente ejerciendo la Jefatura del Consultorio Pre-Nupcial de la precitada División;

Considerando que sería conveniente encomendar al doctor Ilaria la misión de estudiar la organización y funcionamiento de los servicios de profilaxis social y examen pre-nupcial en los países que visite;

Considerando que los conocimientos que adquiera el precitado profesional con tal motivo, redundarán en beneficio del Servicio donde desempeña funciones;

Considerando que para el mejor cumplimiento de la misión que se le encomienda es necesario concederle la licencia respectiva;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Encomiéndase al funcionario de la División Higiene doctor Humberto Ilaria una misión de estudio relacionada con la organización y funcionamiento de los servicios de profilaxis social y examen pre-nupcial en los países que visite con motivo de su viaje a Europa.

2o. Concédese licencia al precitado técnico por el término de tres meses, con goce de sueldo, para el mejor cumplimiento de la misión que se le confía.

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas de Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se autoriza la contratación de docentes para la Escuela de Servicio Social del Ministerio.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1963.

Visto: la nota de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Instrucción Públ'ca y Previsión Social, por la que solicita se autorice la contratación de los profesores cuya nómina acompaña, para realizar los cursos de su programa de estudios correspondientes al actual Ejercicio;

Considerando: que la nómina referida contiene los profesores que actúan en dicha Escuela desde años anteriores, cuya contratación es necesario revalidar por tener carácter anual, y los nuevos profesores a contratar para completar el cuerpo docente de la misma los que fueron seleccionados en los respectivos concursos de méritos (y oposición en los casos correspondientes) celebrados al efecto, según resulta de los antecedentes agregados, así como los profesores encargados de los cursos, con carácter interino, hasta la realización del concurso respectivo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase la contratación del personal docente que seguidamente se indica, para prestar servicios durante el corriente año en la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con el número de horas de clases que para cada uno se expresa:

CURSOS TEORICOS

Profesores para 1.er año

Asignaturas propias de Servicio Social

—Introducción al Servicio Social: (Profesor designado por concurso) Profesor Asistente Social señora Danielle Duprey de Nitrosso —con hasta 60 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AZA N.o 13.592, nacida el 6 de agosto de 1933);

—Investigaciones Sociales: (Profesor encargado del curso) Profesor Asistente Social Hééctor A. Burgoa —con hasta 40 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AHA N.o 7527, nacido el 2|XI|1925, enrolado en Región Militar N.o 1);

—Recursos de Colectividad: (Profesor designado por concurso(Profesor Dr. Julio A. Prat —con hasta 32 horas anuales— (Credencial Cívica Serie ASA N.o 6076, nacido el 11|VI|1922, enrolado en la Región Militar N.o 1);

Ciencias Sociales

—Sociología: (Profesor designado por concurso) Profesor Germán Rama —con hasta 48 horas anuales— (Credencial Cívica Serie BMA N.o 10.873, nacido el 11 de agosto de 1932, enrolado en la Región Militar N.o 1);

—Psicología General: (Profesor designado por concurso) Profesor señora Josefina Balkes de Strawczynski —con hasta 50 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AOB N.o 5718, nacida el 27|X|1933);

—Bío Estadística: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Antonio Giordano —con hasta 24 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AXB N.o 3573, nacido el 24|II|1924, enrolado en el Centro N.o 1 Ggiora 7 bis);

Ciencias Jurídicas

—Nociones Generales de Derecho (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Carlos Paysse Cash —con hasta 40 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AXB número 5718, nacido el 16|V|1918, enrolado en la Región Militar N.o 1);

—Cultura Cívico Democrática: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Horacio Cassinelli —con hasta 32 horas anuales— (Credencial Cívica Serie ATB N.o 4861, nacido el 22|XII|1931, enrolado en la Región Militar número 1);

Ciencias Médicas

—Medicina Preventiva: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Antonio Giordano —con hasta 40 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AXB N.o 3573, nacido el 24|II|1924, enrolado en Centro N.o 1 ggiora 7 bis);

—Puericultura Médico Social: (Profesor designado por concurso) Profesor Dra. Milka Lansot Blanco —con hasta 32 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AHA número 3355, nacida el 25|II|1921);

—Nutrición y Dietética: (Profesor designado por concurso) Profesor Elfrides Gianello —con hasta 24 horas anuales— (Credencial Cívica Serie BDA N.o 11.635, nacido el 18|XI|1929);

Ciencias Pedagógicas

—Economía Doméstica: (Profesor designado por concurso) Profesor Sra. Olga Dangiolillo de Roig —con hasta 34 horas anuales— (Credencial Cívica Serie ACB número 3135, nacida el 11|XII|1918).

CURSOS TEORICOS

Profesores para el 2.o año

Asignaturas propias de Servicio Social

—Servicio Social de Casos: (Profesor designado por concurso) Profesor Asistente Social señora Stella Costa de Mattos —con hasta 50 horas anuales (Cédula de Identidad N.o 942.826, nacida el 6|VI|1933);

—Servicio Social de Grupos: (Profesor encargado del curso) Profesor señora Asistente Social Alba Baggi de Olave —con hasta 50 horas anuales— (Credencial Cívica Serie BHA N.o 3390, nacida el 17|IV|1926);

—Organización de la Comunidad: (Profesor designado por concurso) Profesor señor Asistente Social Herman Kruse —con hasta 40 horas anuales— (Credencial Cívica Serie BPB N.o 5752, nacido el 26|XI|1927) enrolado en la Región Militar N.o 1);

Ciencias Sociales

—Doctrinas Sociales: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Julio A. Prat —con hasta 30 horas anuales— (Credencial Cívica Serie ASA N.o 6076, nacido el 11|VI|1922, enrolado en la Región Militar N.o 1);

—Caracterología: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Danubio Vaghi Mosquera —con hasta 24 horas anuales— (Credencial Cívica Serie BFB N.o 1059, nacido el 29|XII|1910, enrolado en la Región Militar número 1);

—Psicología de las edades: (Profesor encargado del curso) Profesor Gabriel W. Barba, con hasta 30 horas anuales (Credencial Cívica Serie BLB N.o 9452, nacido el 18|III|1927, Capitán en el Ejército desde el año 1944, Región Militar N.o 4, Ciudad de Minas).

Ciencias Médicas

—Medicina Social: (Profesor designado por concurso) Profesor Domingo Prat (hijo) —con hasta 60 horas anuales— (Credencial Cívica Serie ASA N.o 6082, nacido el 10|III|1921, enrolado en la Región Militar N.o 1);

—Educación Sanitaria: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. José Saralegui —con hasta 24 horas anuales (Credencial Cívica Serie BIB N.o 5557, nacido el 22|II|1914, enrolado en la Región Militar N.o 1);

Ciencias Jurídicas

—Legislación de Menores: (Profesor designado por concurso) Profesor Dra. María Eloísa Galarreguy —con hasta 30 horas anuales (Credencial Cívica Serie BIB número 12044, nacida el 3|X|1930);

—Legislación Penal: (Profesor designado por concurso) Profesor Dra. Adela Reta —con hasta 36 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AXB N.o 4161, nacida el 9|VII|1921);

—Derecho al Trabajo: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Helios Sarthou —con hasta 30 horas anuales— (Credencial Cívica BQA N.o 6140, nacido el 7|I|1926, enrolado en la Región Militar N.o 1);

Ciencias Pedagógicas

—Nociones de Pedagogía y Métodos de Educación (Profesor designado por concurso) Profesor Srta. Blanca Della Fontanals —con hasta 30 horas anuales (Credencial Cívica Serie BHA. N.o 1533, nacida el 23|XI|1915);

—Orientación Vocacional: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Hugo Silvera —con hasta 24 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AQB N.o 3002, nacido el 24|IV|1930), enrolado en la Región Militar número 1);

CURSOS TEORICOS

Profesores para el 2.o año

Asignaturas propias de Servicio Social

—Organización y Administración de Servicio Social: (Profesor designado por concurso) Profesor Asistente Social Sra. Renée Dupont —con hasta 40 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AXA N.o 7750, nacida el 6|V|1927);

—Supervisión en Servicio Social: (Profesor designado por concurso) Profesor Asistente Social Srta. Teresa Villanueva —con hasta 40 horas anuales— (Credencial Cívica serie BZB N.o 19753, nacida el 27|VI|1933);

—Campos del Servicio Social: (Profesor Encargado) Profesor Sra. Asistente Social María Groisman de Alonso—con hasta 50 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AHB N.o 3277, nacida el 7|VI|1924);

Ciencias Sociales

—Economía Política: (Profesor designado por concurso) Profesor Dra. Ida Coutinho de Prato —con hasta 36 horas anuales— (Credencial Cívica Serie ARA N.o 5203, nacida el 13|XII|1930);

—Relaciones Humanas: (Profesor designado por concurso) Profesor Sra. Eloísa García Echegoyen de Lorenzo —con hasta 24 horas anuales— (Credencial Cívica Serie BVB N.o 6083, nacida el 7|IV|1922);

—Criminología: (Profesor designado por concurso) Profesor Dra. Adela Reta —con hasta 16 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AXXB N.o 4161, nacida el 9 VII|1921);

Ciencias Jurídicas

—Seguridad Social: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Ruben Caggiani —con hasta 40 horas anuales— (Credencial Cívica Serie BTB N.o 6231, nacido el 13|XI|1921, enrolado en la Región Militar N.o 1 CGIOR A 7 bis);

Ciencias Médicas

—Mociones de Psiquiatría e Higiene Mental: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Hugo Silvera —con hasta 30 horas anuales— (Credencial Cívica Serie AQB N.o 3002, nacido el 24|IV|1930, enrolado en la Región Militar N.o 1);

—Educación Sexual: (Profesor designado por concurso) Profesor Dr. Alejandro Pou de Santiago —con hasta 24 horas anuales (Credencial Cívica Serie ASA N.o 1327, nacido el 15|V|1911, enrolado en la Región Militar N.o 1);

Ciencias Pedagógicas

—Psicopedagogía y Métodos de Enseñanza de Anormales: (Profesor destinado por concurso) Profesor Sra. Nelly Mangini de Lermitto —con hasta 30 horas anuales (Credencial Cívica BMB N.o 9905, nacida el 29|I|1928;

El pago de los servicios docentes a que se refieren las contrataciones autorizadas se efectuarán a razón de cuarenta pesos ($ 40.00) por clase efectivamente dictada. Los importes correspondientes se imputarán al rubro 1.05 "Dietas para pago de Profesores" del Item 6.24.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNADEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se acepta la renuncia de un Delegado ante la Comisión Honoraria del Azúcar

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de abril de 1963.

Visto: la renuncia presentada por el señor Carlos Alzaga Pérez, del cargo de Delegado de este Ministerio ante la Comisión Honoraria del Azúcar;

Considerando: que corresponde aceptar la mencionada dimisión y agradecer al referido señor los servicios que ha prestado a esta Secretaría de Estado, desde el desempeño de dicho cargo,

El Ministerio de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alzaga Pérez del cargo de Delegado de este Ministerio ante la Comisión Honoraria del Azúcar.

2.o Agradecer al señor Alzaga Pérez los importantes servicios prestados durante el desempeño de su cometido.

3.o Comuníquese y publíquese.

WALTER SANTORO.

8

Resolución. Se integra la Comisión Honoraria del Azúcar

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: encontrándose desintegrada la Comisión Honoraria del Azúcar por renuncia del delegado de esta Secretaría de Estado;

Considerando: que corresponde proceder a la designación de la persona que asumirá esa representación,

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Designar para integrar, en carácter de Delegado de esta Secretaría de Estado la Comisión Honoraria del Azúcar, al Contador Ruben A. Viziano Fontana.

2.o Comuníquese y publíquese.

WALTER SANTORO

9

Resolución. Se da para su difusión el índice de precios para consumidores de la Capital preparado por el Departamento de Estadística del Ministerio.

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1963.

Considerando conveniente, a los fines perseguidos en el decreto de 30 de junio de 1960, la difusión de los índices de precios elaborados por el Departamento de Estadística de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Publíquese en el "Diario Oficial", y remítasele copia a sus efectos.

WALTER SANTORO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Asesoría en Estadigrafía

INDICE DE PRECIOS PARA CONSUMIDORES DE LA CAPITAL

Base: 1948 = 100

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice General
1948	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1949	112.0	100.4	107.6	111.8	107.5
1950	114.7	101.8	113.8	122.9	111.4
1951	118.4	103.6	122.6	133.6	124.0
1952	136.7	105.4	128.6	139.5	[illegible]
1953	146.7	114.4	132.7	152.9	134.6
1954	153.7	136.4	143.7	164.7	[illegible]
1955	[illegible]	[illegible]	[illegible]	175.4	[illegible]
1956	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	172.2
1957	218.4	[illegible]	199.8	[illegible]	[illegible]
1958	242.7	149.5	226.4	282.1	216.0

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice General
1959	361.4	175.4	267.1	334.8	282.5
Enero	277.1	167.0	245.2	300.1	240.1
Febrero	286.9	169.7	245.2	300.1	244.5
Marzo	285.9	170.1	245.2	313.2	246.2
Abril	299.4	170.2	245.2	316.7	251.7
Mayo	330.6	172.6	245.2	338.1	267.0
Junio	365.7	175.7	273.3	345.9	286.8
Julio	377.9	176.2	273.3	346.0	291.5
Agosto	437.3	176.8	273.3	359.6	315.7
Setiembre	445.7	177.2	273.3	363.5	319.3
Octubre	439.5	179.2	273.3	367.1	318.1
Noviembre	451.0	183.2	273.3	367.5	323.7
Diciembre	450.0	184.8	332.7	379.9	335.8
1960	530.7	207.5	386.5	454.6	392.6
Enero	468.0	199.9	332.7	394.2	349.2
Febrero	502.2	202.8	332.7	436.9	368.9
Marzo	494.1	206.4	332.7	436.9	367.1
Abril	504.2	207.0	332.7	449.6	372.8
Mayo	507.3	207.6	332.7	449.6	374.1
Junio	510.9	212.2	411.9	478.3	394.6
Julio	522.0	212.1	411.9	478.3	398.6
Agosto	530.1	212.0	411.9	478.3	401.6
Setiembre	595.9	211.6	411.9	493.8	427.9
Octubre	588.7	211.5	411.9	493.8	425.2
Noviembre	557.0	211.8	411.9	493.8	413.7
Diciembre	583.2	215.0	469.1	532.4	439.7
1961	547.2	239.0	537.4	693.1	468.8
Enero	543.5	227.0	469.1	612.0	440.3
Febrero	532.3	229.2	469.1	613.0	436.0
Marzo	543.1	230.4	469.1	644.4	445.9
Abril	548.3	230.7	469.1	651.2	448.9
Mayo	524.7	237.4	469.1	664.0	444.2
Junio	524.6	242.7	579.9	718.8	472.7
Julio	529.3	243.1	579.9	730.8	476.2
Agosto	547.9	243.1	579.9	733.1	483.4
Setiembre	551.4	245.1	579.9	734.2	485.5
Octubre	558.5	245.5	579.9	734.2	488.2
Noviembre	572.4	246.5	579.9	709.7	490.1
Diciembre	590.4	247.9	621.7	701.5	503.2
1962	649.9	264.3	661.9	814.6	553.4
Enero	607.7	261.3	621.7	741.6	519.6
Febrero	601.4	261.8	621.7	803.4	526.3
Marzo	613.4	262.0	621.7	804.2	530.9
Abril	624.9	262.0	621.7	804.2	535.1
Mayo	626.2	262.1	621.7	804.2	535.6
Junio	635.9	266.0	687.8	815.8	553.4
Julio	652.7	267.0	687.8	823.4	561.0
Agosto	678.4	265.9	687.8	823.4	570.1
Setiembre	677.5	265.4	687.8	829.5	570.5
Octubre	690.9	266.3	687.8	829.5	575.7
Noviembre	694.3	266.3	687.8	829.5	577.0
Diciembre	685.1	266.2	706.7	864.5	581.8
1963					
Enero	672.7	268.6	706.7	871.3	579.0
Febrero	655.1	267.1	706.7	924.7	579.8
Marzo	648.0	267.9	706.7	1.030.9	592.7

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para el personal de Fábricas de Pastas y Panaderías. (Grupo 13).

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Correspondiendo integrar la Delegación del Personal Obrero ante el Consejo de Salarios para el Grupo 18 (Fábricas de Pastas y Panaderías); y

Atento a lo previsto en el artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Delegados Obreros ante el Consejo de Salarios de referencia a los señores Mario José Paulós y Juan G. Ayala como titulares y señores Francisco Otero y Alberto Trejos como suplentes.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERTANDEZ CRESPO. — WALTER R. SAN9ORO. — Luis de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se disponen medidas de prevención de trabajos insalubres al Establecimiento Pintureril Uruguayo S.R.L. (Cromar).

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1963.

Vistos: La nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a los estudios realizados en la Fábrica de pinturas de la firma Establecimiento

Pintureril Uruguayo S.R.L. sita en Camino Ariel N.o 4673, de esta ciudad.

Resultando: Que las condiciones de trabajo encontradas en el local de la Fábrica de Pinturas de la firma prenombrada, por cuanto las concentraciones de polvo de cal viva y|o apagada y magnesia han superado el límite higiénico establecido, y las facilidades higiénicas para el personal son insuficientes, le corresponde la calificación de Insalubre.

Atento a las recomendaciones que se formulan en la citada nota.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 11.577 de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o Téngase por dispuestas las medidas de prevención establecidas por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, respecto al Establecimiento Pintureril Uruguayo S.R.L. (Cremar) ubicada en el Camino Ariel N.o 4673 de esta ciudad.

2.o Acúsese recibo de la nota.

3.o Publíquese en el "Diario Oficial" y dése a la Prensa. Transcríbase dicha nota a la firma interesada con esta resolución y archívese sin perjuicio.

SANTORO.

12

Resolución. Se establece que la Sección Composición de la firma Vicry S. A. no configura un ambiente insalubre.

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: La nota de fecha 25 de marzo próximo pasado de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, por la que da cuenta de los estudios realizados en la Sección Composición de la firma Vicry S.A. sita en la calle Oficial 8 N.o 5019 de esta ciudad; de los que surge que las condiciones de trabajo apreciadas en dicha Sección no configuran un ambiente calificable como insalubre,

SE RESUELVE:

Acúsese recibo, notifíquese a la empresa y a la Organización de trabajadores del Grupo, comuníquese al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publíquese en el "Diario Oficial".

SANTORO

13

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Cámara Frutícola Uruguaya y la Sociedad de Estibadores Fruteros.

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días y se procesa.

SANTORO.

En Montevideo, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, los suscritos: señores Don Abraham J. Coretta, Don Horacio Soto y Don Hércules Monza en representación de la Cámara Frutícola Uruguaya y los señores: Don Juan F. Ramos y Teodoro Medina en representación de la sociedad de Estibadores Fruteros, debidamente autorizados:

CONVIENEN:

1.o Fijar los siguientes salarios para los estibadores y descargadores de fruta (bananas).

Estibadores de vehículos

Días hábiles

Jornal diurno, 7 a 11 y de 13 a 17, pesos 109.00.
Medio jornal diurno, 7 a 11 o de 13 a 17, $ 54.50.
Jornal nocturno, 19 a 23 y de 1 a 5, $ 218.00.
Medio jornal nocturno, 19 a 23 o de 1 a 5, $ 109.00.
Horas extras (cada hora), $ 51.50.

Días Domingos y Festivos

Jornal diurno, 7 a 11 y de 13 a 17, $ 163.50.
Medio jornal diurno, 7 a 11 o de 13 a 17, $ 81.75.
Medio jonal nocturno, 19 a 23 o de 1 a 5, $ 163.50.
Hora extra (cada hora), $ 77.25.

Colateros en Tierra

Días hábiles

Jornal diurno, 7 a 11 y de 13 a 17, $ 105.00.
Medio jornal diurno, 7 a 11 o de 13 a 17, $ 52.50.
Jornal nocturno, 19 a 23 y de 1 a 5, $ 210.00.
Medio jornal nocturno, 19 a 23 o de 1 a 5, $ 105.00.
Horas extras (cada hora), $ 51.50.

Días Domingos y Festivos

Jornal diurno, 7 a 11 y de 13 a 17, $ 157.50.
Medio jornal diurno, 7 a 11 o de 13 a 17, $ 78.75.
Medio jornal nocturno, 19 a 23 o de 1 a 5, $ 157.50.
Horas extras (cada hora), $ 77.25.

Arrancador y estibador en la linga y todos los demás trabajos que realice a bordo y|o tierra días hábiles.

Días hábiles

Jornal diurno, 7 a 11 y de 13 a 17, $ 103.00.
Medio jornal diurno, 7 a 11 o de 13 a 17, $ 51.50.
Jornal Nocturno, 19 a 23 y 1 a 5, $ 206.00.
Medio jornal nocturno, 19 a 23 o 1 a 5, $ 103.00.
Horas extras (cada una), $ 51.50.

Días Domingos y Festivos

Jornal diurno, 7 a 11 y 13 a 17, pesos 154.50.
Medio jornal diurno, 7 a 11 o 13 a 17 $ 77.25.
Medio jornal nocturno, 19 a 23 o 1 a 5, $ 154.50.
Horas extras ((cada hora), $ 77.25.

A los efectos de la liquidación de los jornales por días domingos y festivos queda establecido que ellos comienzan a la hora cero.

2.o Por el presente acuerdo ambas partes convienen en que los jornales establecidos en el mismo son de carácter general, comprendiendo ellos incluso, la considerada "Carga Sucia", y, en consecuencia, solamente podrán ser objeto de alteración cuando el cargamento de frutas acusara arriba de un 20 o|o (veinte por ciento de frutas en estado de descomposición, en estos casos se pagará jornal doble a la mano de a bordo y de tierra que opere con la fruta en estado de descomposición.

3.o Los salarios que se establecen en el numeral 1.o, de este Convenio, entrarán en vigor con retroactividad al 1.o de octubre de 1962.

Para constancia se labran cuatro ejemplares de un mismo tenor: uno para cada una de las partes, otro para el Ministerio de Industrias y Trabajo y el restante para la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Horacio Soto, Cámara Frutícola Uruguaya. — Abraham J. Coretta, Cámara Frutícola Uruguaya. — Hércules Monza, Cámara Frutícola Uruguaya. — Teodoro Medina, Estibador Frutero. — Juan F. Ramos, Estibador Frutero.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 3 de abril de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal. Secretario.

14

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre las Empresas de Lanchajes y el Sindicato Unico de Obreros Lanchoneros de la Capital.

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

En Montevideo el día 1.o de febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre los representantes de las Empresas de Lanchajes señores Jorge Magnano y en representación de Gilberto Corradi S. A. José Pedro Cardarello y en representación del Sindicato U. de Obreros Lanchoneros los señores Felipe Silveira, Sebastián Pérez e Inocencio Brito, acuerdan que a partir del día de la fecha, los jornales y las extras y sueldos serán los siguientes:

El jornal Marinero Lanchoneros será de $ 100.00.

La hora extra trabajada c|u. $ 53.00.

La hora de navegación c|u. $ 13.00.

La hora extra nocturna, c|u. $ 19.00.

y $ 130.00 sobre los mensuales anteriores.

Para constancia del presente convenio se firman tres ejemplares del mismo tenor para cada una de las partes y una para C.A.S.E.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, Abril 5 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Washington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal Secretario.

26

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro Comercial e Industrial y la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria, Asociación de Empleados y Obreros Católicos, el Sindicato Unico del Transporte Marítimo y el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos del Departamento de Salto.

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo,

Montevideo, 3 de abril de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

CONVENIO COLECTIVO

En Salto a los diez y nueve días de Julio de mil novecientos sesenta y dos, constituídos en la Oficina Departamental del Trabajo, en virtud de invitación expresa del suscrito Inspector, se reúnen: por una parte los señores Mauro Alvez Da Silva y Jacobo Rosas Zubi en representación del Centro Comercial e Industrial, por otra parte los señores Aurelio V. Geronazzo y Julio F. Lechini por la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Salto, por otra parte los señores José María Camejo y Oscar L. Gómez en representación de la Asociación de Empleados y Obreros Católicos, por otra parte el señor Leandro Gallino en representación del Sindicato Unico del Transporte Marítimo, por otra parte, el señor Carmelo C. Ibero, en representación del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (Sección Salto) todos ellos con poderes de sus respectivas organizaciones, resuelven de común acuerdo celebrar el siguiente Convenio Colectivo con el fin de designar los Delegados Patronales y Obreros para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 7 de este Departamento, de acuerdo al artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, por haber vencido con exceso los plazos legales de los anteriores Delegados.

Artículo Primero. Delegados Patronales en Sistema Preferencial de Suplentes — Wálter Hipólito Piastri, Jacobo Zubi Rosas, Julio Etchandi y Víctor Alario.

Artículo Segundo. Delegados Obreros Sistema Preferencial de Suplentes. Oscar L. Gómez, Leandro Gallino, F. Julio Lechini, Antonio Barberá.

Artículo Tercero. Se deja constancia que entre las cuatro Asociaciones de Trabajadores han celebrado a su vez un Convenio de carácter privado, para distribuir el período de integración de Delegados a la mencionada Caja.

Para constancia, cumplimiento, registro y demás fines, se firman cinco ejemplares en fecha y lugar indicado al principio.

Firmado: Julio Escanellas. - Mauro Alvez Da Silva D.C.C.. — Jacobo Zubi Rosas D.C.C. — Aurelio V. Geronazzo D.A.E.C.I. — F. Julio Lechini D.A.E.C. e I. — José María Camejo D.A.O.C. — Oscar L. Gómez D.A.O.C. — Leandro Gallino D.S.U.T.M. — Carmelo C. Ibero D.S.U.C.

Es copia fiel. Rodolfo Ronzoni, Jefe de División Secretaría.

SECRETARIAS DE ESTADO

MES DE ARTIGAS

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Avisos Consulares: Defunciones

Del Consulado General de la República en la Argentina: Mario Postiglione de 67 años, Alejandrina Juge de 85 años, Dolores Saberido de 79 años, María Capra de 69 años, María Teresa Alvarez de 51 años, Teresa Colombo de 73 años, Luisa Elmina Corvalán de 43 años, José Boffa de 78 años, Estéban Gandolfo de 80 años, Sixto, Bespresvani de 60 años, Inocencio Clavero de 68 años, Dolores Sayobre de 73 años, Juana Martínez de 88 años, Teodoro Ramón Fleitas de 59 años, Corina Pedro de 77 años, Laurelino Pintos de 48 años, María Josefa Graziani de 78 años, Isabel Adela Turner, de 65 años, Justo Eloseggi de 90 años, Teresa Pérez de 76 años, Bibiana Dore de 88 años, Polonia Dávison de 78 años, Manuela Tomé de 64 años, Blanca M. Sosa de 66 años, Isaac Orcagitas Ortiz de 71 años, Rosa Vadora de 83 años, Cármen Lanza de 80 años, Cándido Maximiano Luján de 84 años, Zulma Ponte de 83 años, Manuela Chala de 77 años, Adolfo Alfredo Negrote de 87 años, Raúl Walter González de 37 años, Manuela Rodríguez de 88 años, Angel Médina de 52 años, Ana Martina Alonso de 53 años, Rosa Plá de 82 años, Elisa Armandina Scheidier de 80 años, María Tuyford de 78 años, Rosa Buco de 79 años, Emma Gila Varela de 73 años, Fermín Sinforiano Caraballo de 74 años, Isabel Victoria Suárez de 87 años, Justa Tedesco de 83 años, Elías García de 68 años, Gualberto Gregorio Márquez de 79 años, Rosalía Cetrallo de 87 años.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 356. — En Montevideo, el día diez y nueve del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Otórgase una pensión de $ 198.32 mensuales a la señora Honorata del Carmen Arriola de Bernasquina. Otórgase a la señora Alba Rosa García de Muccia, una pensión de $ 1.639.83 mensuales. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos los que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente Acta.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — General **MODESTO REBOLLO.** — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

ACTA N.o 357. — En Montevideo, el día veintiséis del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Otórgase a la señora Isaura Herminda Oxandabarat de Telesa $ 2.300.00. Fíjanse las cuotas pensiones de las señoras Elena Ubalda de Palleja de Patrón, Dominga Sara de Palleja de González y Francisca Laura De Palleja de Ceppi $ 253.83 mensuales a cada una. Fíjase la cuota pensión de la señora Genoveva Eulogia de Palleja de Puentes, en pesos 232.99 mensuales y la cuota de la señora Elia De Palleja de Robaina en pesos 77.66 mensuales. Reconócese a la señora María Virginia Romano de Mendoza el derecho a percibir en el período comprendido entre el 28 de noviembre de

1961 y el 30 de abril de 1962, la suma de $ 53.00 mensuales, entre el 1.o de mayo y el 30 de julio de 1962, la suma de pesos 26.50 mensuales. Reconócesele el derecho a percibir por concepto de aumento resultante de la aplicación del artículo 7.o de la ley N.o 12.587 la suma de $ 765.33 mensuales entre el 28 de noviembre de 1961 y el 30 de abril de 1962 y finalmente declarar que la señora Romano de Mendoza tiene derecho a percibir por concepto de diferencias de aumento resultante de la aplicación del artículo 6.o de la Ley N.o 12.587 la suma de $ 10.00 mensuales entre el 28 de noviembre de 1961 y el 30 de abril de 1962 y $ 5.00 mensuales entre el 1.o de mayo y el 30 de julio de 1962 y por concepto de diferencias de aumentos resultantes de la aplicación del artículo 7.o de la Ley N.o 12.587 de 23 de diciembre de 1958, la suma de $ 146.67 mensuales entre el 28 de noviembre de 1961 y el 30 de abril de 1962.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — General MODESTO REBOLLO. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 2 de abril de 1963.

82—Se acepta la propuesta de la Empresa Hércules Carugati para la ejecución de las obras de Ruta N.o 4 - Río Negro - tramo: Baygorria - Empalme Ruta N.o 20, Ext. 20 kms. por la suma de $ 2.082.271.72.

83—Se acepta la propuesta de la Empresa J. J. López Ibarburú para la ejecución de los trabajos de Urbanización y Defensa del Barrio Isla Mala de la ciudad de Juan L. Lacaze, por la suma de $ 403.665.88.

84—Se autoriza la inversión de la suma de $ 250.000.00 destinada a atender trabajos de conservación y forestación y cercado de predios en las obras del Embalse del Canelón Grande, reparaciones varias en el Sistema Experimental de Mataojo de Solís y construcción de un depósito en Laguna del Sauce.

85—Se autoriza la inversión de la suma de $ 135.800.00 para la prosecución y terminación de las obras que se realizan en el edificio de la Escuela de 2.o Grado N.o 41 "Ecuador" (Montevideo).

86—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Compañía La Uruguaya de Obras Públicas —como ampliación del principal— para la ejecución de las obras de herrería de la cúpula del Observatorio del Liceo "José María Campos" (Departamento de Soriano), por la suma de $ 45.200.00.

87—Se resuelve anular la licitación pública realizada para la construcción de las obras del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", rechazándose las propuestas presentadas a la misma: y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proceder a un nuevo llamado a licitación.

88—Se acepta la propuesta de la Empresa Rodríguez y Mijalovich, para el suministro de gravilla con destino a las obras: Tratamiento bituminoso de las calles de Santa Lucía, por la suma de $ 32.062.50.

89—Se amplía en la suma de pesos 22.420.00 el contrato celebrado entre la firma Ing. Jorge Taccaini para la ejecución de las obras de remodelación de muelles y mejoras de instalaciones del Puerto de Paysandú.

90—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Alberto Gil Barrios, contratista de las obras de construcción de la casa habitación destinada al Director de la Escuela Agraria Industrial de Rocha, diversos trabajos en la misma por la suma de $ 20.513.10.

91—Se acepta por la suma de pesos 14.800.00 la propuesta presentada por la firma Rodríguez y Neumán S. A. para la provisión de un tablero general para instalación eléctrica en el edificio de la Dirección General de Impuestos Directos (Montevideo).

92—Se autoriza la inversión de la suma de $ 15.000.00 a fin de proceder a la ejecución de las obras de pavimentación de caminos con tratamiento bituminoso en la Escuela Experimental de Las Piedras (Departamento de Canelones).

93—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Cassarino Hnos. repuestos con destino a la reparación de tractores con bulldozer afectados a esa Dirección por la suma de $ 93.986.19.

94—Se autoriza la inversión de la suma de $ 79.932.00 a fin de abonar a la firma Manuel Pellicer S. A., el importe de las reparaciones efectuadas a una aplanadora a vapor propiedad de Dirección de Vialidad.

95—Se modifican las resoluciones de fechas 1.o y 15 de setiembre de 1959, estableciéndose que las contribuciones del Concejo Departamental de Maldonado en los convenios celebrados con el Ministerio de Obras Públicas para las obras: Pavimentación de la calle Margarita Muniz de la ciudad de Aiguá: pesos 100.000.00; y Pavimentación de la calle 25 de Agosto entre las calles Maldonado y Avda. Artigas: $ 100.000, se harán efectivas en especie, aportando materiales, jornales, fletes, máquinas, etc.

96—Se aprueban las variaciones de rubros producidas durante la ejecución de las obras: Ruta N.o 3 a Pueblo Grecco entre kms. 0 y 30.

97—Se aprueban las variaciones de rubros producidas durante la ejecución de las obras: Ruta N.o 60, carretera Minas - Pan de Azúcar, entre kms. 0 y 6.787.16.

98—Se autoriza la inversión de la suma de $ 48.837.53 a fin de atender el pago del Certificado G.C.E. N.o 18 correspondiente a las obras: Ruta N.o 8 - Puente sobre Arroyo Pando.

99—Se autoriza la inversión de la suma de $ 23.816.74 a fin de atender el importe del Certificado GCE N.o 2, correspondiente a las obras: Ruta número 8, Puente sobre Arroyo Solís Grande.

100—Se aprueba la planimetría general del estudio de Ruta N.o 14, tramo: Trinidad - Mercedes, comprendido entre kfs. 6.912.95 y 17 con un ancho de expropiación de 60 mts. (30 mts. a cada lado del eje).

101—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a varias fracciones de terrenos expropiadas en fecha 1|6|961. Padrones Nos. 71 (parte) y 72 (parte), Ubicadas en la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 14.875.98.

102— Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 16|6|960, Padróndrón N.o 3418 (parte), ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 7.712.44.

103—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 1|6|961, Padrón N.o 2081 (parte), ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 2.848.45.

104—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 23|2|961, Padrón N.o 1366 (parte), ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de Flores, por la suma de $ 335.20.

105—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 4, tramo Ramal a Colonia Lavalleja - Paso del Sauce del Arroyo Arapey Chico, una fracción de terreno propiedad de la Suc. Domingo Graces, Padrón N.o 3791 (parte), ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Salto, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 122.71.

106—Se autoriza la inversión de la suma de $ 7.975.00 a fin de abonar al Ing. Raúl B. Martín honorarios correspondientes a los cálculos de las obras de hormigón armado para ampliación del edificio de la Escuela Industrial de San José.

107—Se autoriza la inversión de la suma de $ 11.013.26 a fin de abonar al Ing. Raúl B. Martín honorarios correspondientes a los cálculos de las obras de hormigón armado para ampliación del edificio del Liceo Departamental de Artigas.

108—Se autoriza la inversión de la suma de $ 11 300.00 a fin de abonar al Ingeniero Walter S. Hill honorarios correspondientes a los cálculos de las obras de hormigón armado de la terraza azotea del Cuerpo Central del edificio de la Facultad de Ingeniería (Montevideo).

109—Se autoriza la inversión de la suma de $ 2.297.75 a fin de abonar al Ingeniero Romeo A. Ottieri el saldo de los honorarios correspondientes a los cálculos de las obras de hormigón armado para las obras del Liceo de Carmelo (Departamento de Colonia).

110—Se deja sin efecto la resolución de fecha 4|9|962, referente a la adquisición de polvo de cantera de la firma Canteras Montevideo.

111—Se deja sin efecto la resolución de fecha 4|9|1962, referente a la adquisición de material "filler" de la firma Graciano E. Mendibeehere.

112—Se declara caducado el permiso concedido en fecha 26|4|956 al señor Osvaldo E. Palacios para realizar el transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Minas y Rocha; se autoriza a la Dirección de Transportes pada realizar el correspondiente llamado a licitación pública; autorizándose asimismo a efectuar dicho servicio en carácter precario al señor Hugo Bottcher hasta tanto se adjudique definitivamente éste.

113—Se declara caducado el permiso concedido a la señora Soledad Carbajal

de Grillo para realizar el transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la localidad de Santa Lucía, la Colonia Etchepare y Pueblo Ituzaingó; se autoriza a la Dirección de Transportes para efectuar el correspondiente llamado a licitación pública; autorizándose asimismo a efectuar dicho servicio en carácter precario al señor José Isabelino Romero hasta tanto se adjudique definitivamente éste.

114—Se establece la forma de organización de la Contaduría General del Ministerio de Obras Públicas.

115—Decreto por el que se amplía hasta el 31 de mayo de 1963 el plazo establecido por el artículo 2.o del Decreto de fecha 7|8|62, para hacer efectivo del pago, libre de recargos y multas, del impuesto por eje de camiones, semiremolques y remolques correspondiente al año 1963.

116—Se autoriza la inversión de la suma de $ 560.000.00 a fin de abonar al Banco de Seguros del Estado, el importe de la póliza de seguros -Ejercicio 1963- contra accidentes de trabajo para el personal obrero de la Dirección de Vialidad.

117—Se adjudica la venta de "fustes de eucaliptus", provenientes del arbolado de la Ruta N.o 14, tramo: Lascano, Avería, entre kilómetros 259, 269, al señor Rodolfo Pintos Viana.

118—Se acepta la renuncia presentada por el Dr. Jorge Freyre Bazzino para actuar como representante del Gobierno de la República en todo lo relacionado a la ejecución de los contratos celebrados con los Bancos Interamericanos de Desarrollo y de Exportación e Importación de Wáshington para la financiación de las obras ampliatorias del sistema de agua potable de Montevideo y se designa en su lugar al Dr. Constancio Levrero.

119—Se designa al Miembro de la Delegación del Uruguay que concurrirá al IX Congreso Panamericano de Carreteras a realizarse en Wáshington entre los días 6 y 18 de mayo de 1963, Ingeniero Jaime García Capurro y al Director Gerente del Automóvil Club del Uruguay, Dr. José Luis Fabricio como representantes del Uruguay en la carabana automovilística que se llevará a cabo entre Panamá y Washington antes de la iniciación del referido Congreso.

120—Se revalidan a partir del 1|1|963 las partidas correspondientes a "Quebrantos de Caja" del Item 8 03.

121—Se resuelve que el Sobrestante de 3.a señor Miguel Benzuzán Espinosa, pase a desempeñar funciones a la obra: Ensanche y recargo de base de Ruta número 9, Pte. Arroyo Solís Grande hasta entrada de la ciudad de Rocha.

122—Se resuelve que el Sobrestante de 3.a señor Hecto Gaja Tramontani pase a desempeñar funciones a la obra: Escuela Industrial de Las Piedras.

123—Se designa en calidad de Sobrestante de 3.a para las obras: Regularización de la margen derecha del Río Yaguarón al señor Sigfrido Gobbi, Credencial Civ. BCA N.o 13401, por el término de 9 meses y 15 días.

124—Se resuelve que el Oficial 3.o de la Dirección de Vialidad, señor Miguel Sopeña Bueno, pase a prestar servicios en "comisión" en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno.

125—Resolución acompañada de Mensaje del Poder Ejecutivo al Senado de la República solicitándole el acuerdo previsto en la Constitución, artículo 168, inc. 10, a fin de proceder a la destitución del Auxiliar 3.o de la Dirección de Hidrografía, señora Gloria Benbenuto de Serral.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Obras Públicas el 2 de abril de 1963.

51—Dejar sin efecto la designación de Fajinero para la Dirección de Policía Caminera, a favor de Serafín Machado.

52—Derecho jubilatorio del Coracero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Eunomio Machado Freitas.

53—Derecho jubilatorio del Sargento Conductor de la Jefatura de Montevideo, Santos Aurelio Vázquez.

54—Derecho jubilatorio del Agente de la Jefatura de Policía de Colonia, Emeterio Méndez Olivera.

55—Autorización al Ministerio del Interior para incluir en el actual ejercicio económico la suma de $ 60.00, que deberá abonarse al Tesorero de la misma. José Pedro Morasco.

56—Prima por Hogar Constituído y Matrimonio a favor del Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Luciano De Simone.

58—Prima por Hogar Constituído a favor de la señora Enriqueta C. Puertas de García.

59—Adquisición de sacones y pantalones de cuero para motociclistas para el personal de la Policía Caminera.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 1.o de abril de 1963.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 11.076 "Cebador" Ismael García de Zúñiga, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.054 "Nuevo Secador" Daniel Shequer, de San Pablo, Brasil. — Acta N.o 12.070 "Nueva vincha soporte para microteléfono", Carlos C. Guldenzoph, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.084 "Una nueva argolla para cortinas" de Salomón Mauas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.119 "Un elemento para destapar y tapar botellas con cierres denominados Tapa Corona", de Walter Torres Ponce, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.142 "Mejoras en dispositivos de descarga a sifón" de Isaac Almeida Torres, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.182 "Nuevo gato neumático de acción alternativa", de Antonio Manzione S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 12.227 "Preparación de complejos mejorados de tetraciclina metafosfato American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 59.542 "Nona", de Ibáñez y Roson Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta S.o 78.993 "Hidrocortancyl", de Labur S. A., de Montevideo, Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta N.o 14.309 "Dispositivo para atar paquetes" de Earl E. Burford, de Maysville, Oklahoma. — Acta N.o 56.270 "Yellorex", de Cía. des Trasmissions Mecaniques Seine Doubs Isere de París, Francia. — Acta número 56.397 "Ausa" (Tea encedida), de Algodonera Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 59.717 "Cinsa" Torres y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 79.801 "Gastrobant" Laboratorios Bagó S. R. L. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 83.535 "Bernard" Dalmiro Aguiar Gastelln de Montevideo, Uruguay. — Acta número 8.924 "Aguas de tocador y perfumes de color estable con la composición estabilizadora" Arthur Lawrence Fox y Robert James Mehaffey de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 8.918 "Sistema y elementos para la marcación de artículos de lactex y caucho especialmente para profilácticos" Juan José Rodríguez, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 11.677 "Métodos y composiciones para controlar los parásitos que atacan a los animales de sangre caliente y para mejorar las características de estos animales" The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 13.865 "Procedimiento para la preparación de la sal neutra de piperacina de la hidrazona cianacética del ácido levulínico" Farbenfabriken Bayer A. G. de Leverkusen, Alemania. — Acta N.o 13.866 "Procedimiento para la fabricación de piezas moldeadas ampliamente éxentas de tensión de carbonatos termoplásticos de elevado peso molecular" Farbenfabriken Bayer A. G. de Leverkusen, Alemania. — Acta N.o 14.264 "Lana y procedimiento para tomarla a prueba de encogimiento con poliesteres" Arthur D. Little Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.272 "Mejoras en cochecitos para niños" Mario Enrique Nogueira, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.282 "Paneles de retención y cierre reforzados" Walnut Industries Inc. de Filadelfia, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.290 "Dispositivo separador amortiguador para vehículos automotores" Simón Scharovsky, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 14.292 "Composición detergente" The Procter y Gamble Co. de Cincinnati, Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.293 "Dispositivo para aplicación eléctrica o mecánica preferentemente para aperturas de cerraduras" Abilio Pereira, de Montevideo, Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 93.592 "Aguadag" Acheson Industries (Europe) Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 93.654 "Deltafluorene" Lepetit Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 93.674 "Vulcapen" Lepetit Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.860 "Star" Héctor D'Errico, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 93.861 "Frizzina" Héctor D'Errico, de Montevdeo, Uruguay. — Acta número 94.252 "Nodalgin" Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.311 "Restazin" Sucesores de León Natanson, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.579 "Guanilin 10" Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.609 "Elycsa" Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.610 "Azulfidine" Aktiebolaget Pharmacia, de Suecia. — Acta N.o 94.703 "Acronal" Badische Anilin y Soda Fabrik A. G., de Alemania. — Acta N.o 94.704 "Precordil Yatros" Yatros S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.804 Moriamin "S" Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.874 Dinergil Roemmers "R" Airo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.910 "Eldoncard" Nordisk Insulinlaboratorium de Gentofte, Dinamarca. — Acta N.o 94.938 "Coxidine" Instituto de Biología y Nutrición

Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 94.941 "Scimonex" Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 95.119 "Eutonyl" Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.127 "Metriosil" Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.151 "Serclex" Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.157 "Fifa" F.I.F.A. Fabricación industrial Fotográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, de Buenos Aires. República Argentina. — Acta N.o 95.160 "Nitrovitam" Laboratorios Haymann Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.162 "Demetrin" Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 95.170 "D. H. L" Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.195 "Aretotine" Shell Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.206 "Cobalfosal" Américo J. Deambrosi, de Montevideo, Uruguuay. — Acta N.o 95.213 "Grisby" Mario Gregorio Kostianovski, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.224 "Oceanil" Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.226 "Ceilán" Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.246 "Triasaflem" Caye y Rodríguez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.283 "Cronoodletas" Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.293 "Rhesmacrodex" Aktiebolaget Pharmacia, de Suecia. — Acta N.o 95.329 "Zestabs" Hoffmann La Roche Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.333 "Hipnotento" Horacio Toso S. A. de Montevideo, Uruguáy. — Acta N.o 95.334 "Procanest" Horacio Toso S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.337 "Lambda" Ernesto Vidal Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.No 95.342 "Frapel" Horacio Toso S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.344 "Capilacid" Horacio Toso S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta. N.o 95.345 "Nicrazim" Merck y Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.354 "Dogir" Dr. Domingo Giribaldo S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.357 "Poldemicina" Winthrop Products Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.394 "Sekretarin" Ribco Peyce Bery, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.395 "Respulmón" Farbwerke Hoechst A. G. Volmals Meister Lucius y Brüning de Frankfurt, Alemania. — Acta número 95.396 "Siriogen" Farbenfabriken Bayer A. G. de Alemania. — Acta N.o 95.474 "Adrehinal" Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.475 "Sedoargil" Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.476 "Sedoarcil" Bocage Bujalance y Cía de Montevideo, Uruguay.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta número 73.036 "Calcidic" Allen y Hamburys Limitada, de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 85.327 "Brasilia S. A. de Intercambio Panamericano" Carlos Nudelman, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 87.270 "Alligator" Manuel Héctor Lago, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 91.751 "Dormenila" Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. Com. Ind. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 91.779 "Horchata" Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.119 "Guanay" Agroquímica S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.249 "Alfavital" Copremar, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.537 "Parabolin" Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria de Argentina. — Acta N.o 92.660 "Mycofarm" Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek, de Holanda. — Acta número 92.802 "Clorovit" Pedro Couceiro, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 92.806 "Finalina" Laboratorios Dr. Gador y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.925 "Laboratorios Sur" Pedro Couceiro, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 93.229 "Bul" Strauch y Cía. S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.533 "Saint Muriet" Petenuzzo y Kurz de San José, Uruguay. — Acta N.o 93.717 "Bicón" The Plastic Contact Lens Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 93.781 "Sharp" Bridge A. S. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.833 "Setchell Carlson" Beila Altman de Vegh, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.982 "Fada" Héctor D'Errico, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.997 "Musi Pak" Inversiones Generales S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.021 "Venopyron" Alfredo G. Hahn, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.049 "Pintamur" Varham Boyadjian, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 94.169 "Fresno" Granoil S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.201 "Summit" Ruben Cabezas Aradas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.237 "Salva T. V." Manuel Gómez, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.276 "Milka" Howald y Krieg, de Colonia, Uruguay. — Acta número 94.399 "Natitas" Verderosa Hnos., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.402 "Neosul" Donner Hnos. y Cía. S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.633 "Gran Angora Textil" Granangora Textil Soc. en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 94.648 "Butagaz" Shell Uruguay Limited, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.661 "Cremalín" Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.663 "Suval" Héctor D'Errico, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.689 "El Navío" Carrau y Cía. S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.708 "Portefiitas" Verderosa Hnos. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.753 "Stardust" Santa Magdalena S. A. de Montevideo, Uruguay.

—Se conceden prórrogas por el término de 90 días: Acta N.o 94.738 "Pay" International Harvester Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 94.840 "White Cross" Carlisle y Cía. de Montevideo, Uruguay.

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta número 995 "Fabricación de ácido acético" Slarco Badel, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 9.491 "Sistema de calesita en doble movimiento rotativo de sube y baja independiente" Octavio Manlio Vigato, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 89.335 "Kleen" Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 89.336 "Kleenex" Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.288 "Sin Par" Sin Par S. R. L. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 92.588 "Jenaer Glaswerk Schott y Gen" Jenaer Glaswerk Schott y Gen. de Alemania. — Acta N.o 92.662 "W" Westinghouse Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 92.680 "Carbolineum" Destil S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 93.669 "Kayser" Armando Domingo Viciel, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 93.777 "Funcional" Compañía Bao S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.971 "Routier" Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.347 "Oreozone" L'Oreal S. A. de París, Francia. — Acta N.o 94.348 "Crelac" L'Oreal S. A. de París Francia. — Acta N.o 94.533 "Santitas' Santa Fe Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.721 "Platanex" Nestle Company Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.712 "Bering" Bering S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.721 "Platanex" Sel Rex Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.782 "Acolestol" Laboratorio Hajmann S. A de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.809 "Lucas" Manuel Couto, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.820 "Sun Ray" Frigel Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.856 "Fijante" León Chebi S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.862 "Trineo" Trineo S. A. Ind. Com. Agrop. y Financiera, de Buenos Aires. República Argentina. — Acta número 94.880 "Maggi" Select Foods Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.925 "Magic Oval" Scott Paper Co. de Estados Unidos de América. — Acta número 94.929 "Vif Quick" Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.932 "Misol" Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.933 "Montecarlo T. V. Canal 4" María E. S. de Martínez Arboleya, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.936 "Biona" Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona S. en C. por A. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 94.946 "Nemafos" American Cynamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.948 "Libex" Carlos Patiño Suárez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.951 "Filicón Ariel Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.122 "Demm" La Comercial Técnica S. A. Fin. e Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.123 "Hilton" Hilton Hotels International Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.124 "Vif Rolex Fix" Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.125 "Abiod" Carlos Pérez Marexiano, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.126 "Reemay" E. I. Du Pont de Nemours, de Estados Unidos de América. — Acta número 95.150 "Boya" Compañía Bao Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.279 "Hilton Hotels" Hilton Hotels International Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.180 "Hilton Hotels" International Inc. de Estados Unidos de América. — Acta número 95.188 "Mc Graw "Simón Buka, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.189 "Tomanil" B. y K. Gulden Lomberg Chemische Fabrik G.m.b.H. — Acta N.o 95.101 "Chinitas" Murciar S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.205 Wincclux" Winco Sociedad Anónima Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 95.207 "Axflax" Fernando Sannicola, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.203 "Vital" Copromar, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.210 "Montecatini" Montecatini S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta núme-

ro 95.222 "Poppi" Moisés Jabif, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 95.223 "D. Immun" Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.225 "Polio Immun" Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.227 "D. T. Immun" Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.230 "Bi Immun" Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.232 "A B C Paramount Am. Par Record Corp. de Estados Unidos de América. — Acta número 95.247 "Triserpina" Gaye y Rodríguez, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.248 "P-Immun" Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.249 "T-Immun" Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.250 "Blancofix Blanco Optico Concentrado" Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.217 "York" P. Pando (S. en C.) de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 95.264 "Bachiller" Julio C. Corbacho, de Montevideo, Uruguay. — — Acta N.o 95.282 "Vephota V" Warenzeichenvergand Für Fotochemische Erzeungnisse Der Deutsschen Democratischen Republik de Alemania. — Acta número 95.292 "Saga" Oslo Skinnauksjoner S L de Noruega. — Acta N.o 95.298 "Liberty" Oscar Justo Mosquera, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.457 "Crem o Klin" Enrique Messinger, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 96.580 "Asencio" Soriano Ltda. Mercedes de Soriano.

—Notificaciones: Acta N.o 6.385 "Un nuevo procedimiento de la fabricación de ladrillos prensados huecos" George Basabab, de Montevideo, Uruguay.

—Vista denegada: Acta N.o 14.113 "Producto alimenticio lácteo fruit" Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo, Uruguay.

—Se paraliza el trámite: Acta número 95.069 "S. Pellegrino" Terme Di S. Pellegrino SpA, de Italia.

—Trámite a detener por el término de 30 días (artículo 25): Acta N.o 88.513 "Sinaxar" Armour Pharmaceutical Co. de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 19 de marzo de 1963.

247 al 661—Concédense 3 acumulaciones de sueldos y considéranse 399 pasividades.

662—Ratifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 1961, referente a una orden de pago expedida a favor de la firma "Arnaldo Castro" por la suma de $ 10.400:00 para el pago de cuatro máquinas de escribir, en razón de que el Tribunal de Cuentas de la República la devolvió sin intervenir por haberse omitido el requisito de intervención dispuesto por el artículo 27 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

663—Líbrese orden de pago a favor del Consejo del Niño por la suma de pesos 400.000.00, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 8, artículo 321 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

664—Revalídase, por el presente ejercicio, la resolución del Poder Ejecutivo de 21|XI|61 por la cual se autorizó el pago al señor Sebastián Zaccarón, de las diferencias de sueldos existentes entre el cargo de que es titular, Secretario Subjefe y Encargado de Movimientos de Fondos de la Dirección General de Institutos Penales y el de Jefe de la Escuela Correctiva de Inadaptados del mismo organismo.

665—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para liquidar el beneficio de la Prima por Hogar Constituido a los funcionarios que en la respectiva resolución se expresa, por la suma total de $ 3.488.25.

667—Revalídase a regir del 1.o de enero próximo pasado y hasta el 30 de junio del corriente ejercicio, las contrataciones de servicios autorizadas durante el ejercicio 1962 a favor del Consejo del Niño, y declárase no comprendida en dicha reválida la contratación de la señora Beatriz Bell de Stanko que nunca tomó posesión del cargo para el que fue designada.

668—Autorízase al profesor de la Comisión Nacional de Educación Física señor Francisco Miguel Pagani, para continuar en actividad por el término de cinco años, a contar de la fecha en que cumple veinticinco de labor docente.

669—Desígnase para ocupar un cargo de Médico en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, al doctor Héctor Alfredo Bello.

670—Nómbrase profesora de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física a la señorita Brenda Martínez Raymond.

671—Revalídase por el corriente ejercicio, la designación efectuada a favor de la señorita Blanca Ferreira Modernell, para el cargo de Auxiliar de Biblioteca del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

672—Revalídase, por el corriente ejercicio, la designación de la señorita Susana Esther Llanes Recalde, para el cargo de Auxiliar de Preparadora en el Departamento de Biomierostopía del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

673—Desígnase al profesor Juan Mambías de Azevedo, para integrar en representación del Poder Ejecutivo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

674—Nómbrase para integrar la Comisión Honoraria encargada de programar los festejos del Sesquicentenario de la Gesta Emancipadora de 1811-1813, al doctor Manuel López Esponda y al profesor Clemente Ruggia, y confírmase en sus actuales cargos al doctor José F. Arias, al general Omar Porciúncula y al profesor Werther Martínez.

675—Desígnase una Comisión Honoraria encargada de proyectar el programa del Congreso Internacional de las Ideas de América conmemorativo de la revolución emancipadora continental a que se refiere el apartado b) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1962, que será integrada por los señores doctor Arturo Ardao, doctor Carlos Real de Azúa y profesor Edmundo Narancio.

676—Concédese licencia anual reglamentaria al Fiscal de Gobierno de 2.a Turno doctor Raúl Laguarda por el período comprendido entre el 15 de abril al 15 de mayo próximo.

677—Expídase pasaporte especial a favor del señor Fernando W. Amatti, a quien el Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones Bancarias ha designado representante de la institución en la Segunda Reunión de la Comisión Regional sobre organización y método "convocado por la Asociación Internacional de Seguridad Social.

678—Acéptase las renuncias presentadas por los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cuyos nombres constan en la resolución respectiva.

679—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Consejo del Niño señor José Alberto Santos (Ayudante de Servicio de 4.a).

680—Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Sucursal de 2.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señor Rolando Quevedo Brum.

681—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Instituto Nacional de Alimentación (Peón) señor Gerardo Romanelli.

682—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física (Encargada de Pabellón) señora Florinda Salgado de Franquez.

683—Autorízase la contratación del personal docente, durante el corriente ejercicio, en la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

36.a SESION ORDINARIA

Setiembre 5 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, mañana miércoles 5, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos, referidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 2001. — Rep. 435.

2.o — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. — Carp. 1938. — Rep. 436.

3.o — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto, 3a. Sección Judicial Dpto. Soriano. — Carp. 2007. — Rep. 476.

4.o — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. — Carp. 270|959. — Rep. 248|961.

5.o — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. — Carp. 270|959. — Rep. [illegible]

6.o — Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. — Carp. 1585. Rep. 369.

7.o — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. — Carp. 1669|961. — Rep. 615|961.

8.o — Se autoriza un préstamo a los obreros cesantes de determinada fábrica de Calzados. — Carp. 1948. — Rep. 477.

9.o — Se fija el porcentaje de alquiler de las películas cinematográficas. — Carp. 1976. — Rep. 478.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto.

10. — Anuencia al Gobierno Dptal. de Canelones, para emitir "Bonos de Pavimentación y Vialidad Departamental". — Carp. 1993. — Rep. 479.

11. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Oficial de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1962). — Carp. 1906. — Rep. 417.

b) Funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1962). — Carp. 1907. — Rep. 418.

c) Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 10 de setiembre de 1962). — Carp. 1909. — Rep. 420.

ch) Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1616. — Rep. 421.

d) Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1917. — Rep. 422.

e) Enfermero 1ro. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos. (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1918. — Rep. 423.

f) Cocinero 3ro. del Hospital Fermín Ferreira. (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1919. — Rep. 424.

g) Capataz de 3ra. del Servicio de Intendencia del Ejército y Marina. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1962). — Carp. 1921. — Rep. 426.

h) Jefe de 2da. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1962). — Carp. 1921. Rep. 426.

i) Oficial 3ro. de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 18 de setiembre de 1962). — Carp. 1923. — Rep. 427.

j) Funcionario de la Dirección de Ganadería (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1962). — Carp. 1929. — Rep. 471.

k) Funcionario de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 25 de setiembre de 1962). — Carp. 1365|961. — Rep. 472|962.

l) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 26 de setiembre de 1962). — Carp. 1778. — Rep. 473.

ll) Enfermero 3ro. de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carp. 1942. — Rep. 474.

m) Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carp. 1943. — Rep. 475.

n) Oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1949. — Rep. 480.

ñ) Vigilante de 1ra. del Servicio de Sanidad Militar. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1950. — Rep. 481.

o) Sub-Jefe de Sección del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1951. — Rep. 482.

p) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1952. — Rep. 483.

q) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1962). — Carp. 1953. — Rep. 484.

Los Secretarios"

1

A la hora 17 y 43 minutos, entran a la sala de sesiones los señores senadores Acquistapace, Antúnez Giménez, Ascozzi, Bove Arteaga, Brena, Bruno, Cardoso, Collazo, Chelle, Del Campo, Fischer, Fraga, Guadalupe, Lucas Gaffré, Penadés, Roballo, Rodríguez Larreta, Trías Du Pré y Varela.

Fuera de hora, los señores senadores Beltrán, Brause, Fusco, Lepro y Stewart Vargas.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Batlle Berres y Silva.

Sin aviso, los señores senadores Abdala, Bottinelli, Pimaretti, Saravia y Sorhueta.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 168 de la Constitución, solicita venia para conferir el ascenso al Grado de Capitán de Navío a los señores Capitanes de Fragata don ... Marne Oliveras, don José O. Rossi y don Hugo Aztiraga. — Carp. 2033.

... por el que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo ... del Código de Organización de los Tribunales Militares, solicita venia para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar. — Carp. 2032.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se otorga un préstamo a los trabajadores de estiba y a los ... eventuales de ... del Puerto de Montevideo. — Carp. 2020.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Ministerio del Interior remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Cardoso, respecto a procedimientos policiales llevados a cabo a raíz de los hechos protagonizados por obreros metalúrgicos. — Carp. 641.

—A disposición del señor senador Cardoso.

La Comisión de Presupuesto eleva informado un proyecto de ley, por el que se destinan las cantidades de $ 500.000.00 al Liceo Militar y Naval, $ 150.000.00 para el Platense Patín Club y $ 150.000.00 para la Asociación Patriótica del Uruguay y la misma suma para la instalación del servicio de iluminación del estadio de San Ramón del departamento de Canelones. — Carp. 2000.

—Repártase.

3

Varios señores senadores presentan un proyecto de resolución por el que se refuerza el rubro de Extraordinarios y Eventuales del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en la cantidad necesaria para solventar los gastos del sepelio del ex-funcionario don Donato Di Matteo, y entregar a su señora esposa una suma equivalente a seis meses del sueldo que percibía. — Carp. 2031.

—A la Comisión de Presupuesto.

(Carpeta N.o 2031 de 1962).

PROYECTO DE RESOLUCION

"Artículo 1o. — Refuérzase el rubro Extraordinario y Eventuales del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la cantidad necesaria para solventar los gastos del sepelio del ex-funcionario don Donato Di Matteo, y entregar a su señora esposa una suma equivalente a seis meses del sueldo que percibía.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Tomás G. Brena. — Francisco ... — Washington Guadalupe — Alba Roballo. — Luis Alberto Brause."

4

Varios señores senadores presentan un proyecto de resolución por el que se reintegra al señor Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos los sueldos retenidos durante los meses de abril, mayo y junio de 1962.

—A la Comisión de Presupuesto.

(Carpeta N.o 2034 de 1962).

PROYECTO DE RESOLUCION

"Artículo 1o. — Reintégrase al señor Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos las partes correspondientes a los sueldos retenidos durante los meses de abril, mayo y junio de 1962, en que hizo uso de licencia debidamente autorizado, reforzándose el rubro de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad necesaria.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Tomás G. Brena. — Luis Alberto Brause. — Washington Guadalupe. — Alberto Abdala. — Pedro C. Besozzi. — José Pedro Cardoso. — Carlos María Penadés. — Francisco Antúnez Giménez."

5

—El señor senador Luis Batlle solicita licencia por razones de salud.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 5 de 1962. Señor Presidente del Senado, don Juan Carlos Raffo Frávega. Solicito del Cuerpo de su presidencia, me conceda treinta y un días de licencia, para poder atender a mi recuperación total. Saludo a Ud. con atenta consideración. Luis Batlle".

—En sesión se resolverá.

El señor senador Silvio H. Silva solicita licencia para faltar a la sesión de hoy.

—En sesión se resolverá.

Hay número para sesionar.

Está abierta la sesión.

En primer término, se va a votar la licencia solicitada por el señor senador Luis Batlle.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 19 en 19).

—Se va a votar ahora la licencia solicitada por el señor senador Silva, por el día de hoy.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 18 en 19).

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito, señor Presidente, que se convoque el suplente respectivo del señor senador Luis Batlle.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se convoca el suplente respectivo del señor senador Luis Batlle.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 18 en 19).

6

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

La Comisión de Constitución y Legislación informó el proyecto relacionado con la reglamentación de disposiciones constitucionales sobre la regularidad constitucional de las leyes.

Parece que no ha podido ser firmado todavía el informe, por lo que haría moción para que se incluya el proyecto en la orden del día de la próxima sesión del martes, y se reparta, como si estuviera en condiciones, porque, en realidad, lo está.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Penadés.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 18).

7

—Tiene la palabra el señor senador Brena.

SEÑOR BRENA. — Señor Presidente: en la sesión anterior estaba elogiando la personalidad del doctor Machado Ribas, recientemente fallecido. Debo continuar, para llegar a una conclusión y proponer un homenaje de este Cuerpo.

El doctor Machado Ribas, fue un docente de extraordinaria capacidad. Hizo de la docencia un verdadero apostolado, y postergó todas sus actividades para servirla de manera plena. Por servirla dejó de lado los intereses de su profesión y recién en los últimos tiempos de su vida se dedicó a su carrera, que él amaba entrañablemente, para obtener la remuneración de sus actividades.

Era un expositor muy claro y elocuente. Discutía con sus alumnos, como si fuera de igual a igual. Exponía el marxismo, la doctrina de toda su vida, con plena libertad, admitiendo las objeciones, respetando y haciéndose respetar.

Como hombre ... hizo de su calidad de tal un verdadero apostolado. Personalidad bohemia, entregador de simpatías, decidor vivaz y alegre, sembró amistades en todos los medios, en los estudiantiles y en los intelectuales, en los profesionales y en los obreros. Corrió naturalmente, un riesgo universitario que le dio una cierta amargura: la discusión de la Ley Orgánica de la Universidad. Puedo decir, como adversario político, que Machado Ribas en la posición que adoptó quiso defender a la Universidad, y, al mismo tiempo, los destinos culturales del país. No fue plenamente entendido. De ahí, la amargura de los últimos años de su vida; pero en esa amargura sintió más que nunca la amistad de sus amigos, la amistad entrañable que supo cultivar y despertar.

Vivió más intensamente que nadie la vida del hogar, donde su compañera de estudio y de toda su vida, la doctora Ofelia Llopacher le prodigó la gracia de su femineidad y los tesoros de su ternura.

Decía Antonio Machado, poeta español, que "entre el vivir y el soñar —está lo que más importa— despertar". Tengo fe que Machado Ribas, que fue una vida bondadosa y fecunda, haya despertado en la plenitud de vigilia a ese Infinito paternal que está más allá de toda la penuria que aquí padecemos.

Mociono para que la versión taquigráfica de las palabras que se pronuncien, se envíe a los deudos del señor Machado Ribas y que el Senado se ponga de pie como homenaje a su memoria.

(Apoyados).

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: cuando en la última sesión el señor senador Brena interrumpió su discurso por haber quedado sin número el Senado, me proponía adherir expresamente a los homenajes que se propusiesen al doctor Lincoln Machado Ribas. Lo hago hoy, al término el doctor Brena su elocuente y emotivo discurso.

Esta adhesión mía, se debe no sólo a la amistad y al afecto, sino, también, al amplio reconocimiento de los valores intelectuales y morales del doctor Machado Ribas, valores intelectuales sobre los que yo no voy a insistir, ya que el señor senador Brena ha hecho una exposición precisa de los mismos. El doctor Machado Ribas se caracterizaba por una inteligencia poderosa, poco común, y una cultura vastísima, y poseía valores morales que se expresaban a través de un generosa corazón, que le valió la conquista de amistades y afectos profundos.

Tenía necesidad íntima, —obedezco a un imperativo ineludible—, de rendir a Machado Ribas, luego de las palabras pronunciadas por el señor senador Brena, mi homenaje, el homenaje de amistad y de admiración por sus valores intelectuales y morales.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR VARELA. — Dejo constancia, señor Presidente, de mi emocionada adhesión a los homenajes proyectados a la memoria del doctor Lincoln Machado Ribas

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR FUSCO. — Es para dejar, también, constancia de mi solidaridad con las expresiones que se han vertido en homenaje a la memoria de quien fuera dilecto amigo mío, el doctor Lincoln Machado Ribas

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Brena ... en que el Senado se ponga de pie en homenaje al doctor Machado Ribas, y se envíe la versión taquigráfica de lo aquí expresado a sus deudos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

—La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes).

8

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente):

El señor senador Tróccoli convocado como suplente del señor senador Luis Batlle Berres, comunica que por esta vez, no acepta el cargo.

Se convocará al suplente respectivo.

9

—Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: en sesión del Senado de fecha tres de abril de este año, el señor senador Bruno realizó una exposición referida a la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios, y a la ley que los ampara. El señor senador Bruno refirió sus críticas a la financiación de la ley, esto es, que la centró en su artículo 23. Recuerdo que en esa oportunidad contesté al señor senador, aunque no contradiciéndole en lo que se refiere a la revisión de la financiación. Desde luego que no comparto el ejemplo que puso. Pero, en fin, no es esto a lo que voy. Sobre financiaciones hay siempre muchos criterios, opiniones encontradas, etc. Pero, en definitiva, y en forma personal, participo de que es necesario modificar alguna parte de la financiación e inclusive aprovechar para realizar otras modificaciones como ser, la adjudicación de categorías o sueldos, forma de calcular el promedio de pasividad, etc. Las leyes siempre tienen un asesor que pocas veces falla: es la práctica. Su aplicación muestra los errores y cuando los hay, es bueno admitirlos y mejor corregirlos. Lo malo es creer, —cuado se trabaja en una ley—, que no hay nada mejor. Para ser útiles debemos ver los resultados de las opiniones de quienes tienen que estar manejando esas leyes y estar atentos simpre a su mejor corrección.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite. señor senador?

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente):

El señor Santiago I. Rompani, convocado como suplente del señor senador Luis Batlle Berres, comunica que por esta vez no acepta el cargo.

—Se convocará al suplente respectivo

11

—Puede continuar el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — En aquella oportunidad dijimos que el arma reglamentaria era absolutamente necesaria para que la Caja pudiera cumplir con sus cuantiosas obligaciones y que toda modificción debía correr por separado para que la Caja no se viera perturbada en el cumplimiento de las mismas. La Caja, de acuerdo con la ley, preparó de inmediato, ún proyecto de reglamentación que fue elevado al Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1961.

La ley es de noviembre de 1961; estamos en setiembre de 1962, y la reglamentación sigue anclada en el Consejo de Gobierno. Y si pensamos que se van a proponer modificaciones a la ley que requieren sanción legislativa, se nos ocurre, al paso que camina, que pasarán todavía varios meses para que la Caja pueda contar con la reglamentación, absolutamente necesaria, para la aplicación de la ley. De esto se ha ocupado toda la prensa, con preciso conocimiento y, desde luego, reclamando ese reglamento.

Ante el justo reclamo de sus afiliados, el Directorio de la Caja les dirigió una circular que fue publicada en la prensa el 5 de junio próximo pasado, en el que se examinan las consecuencias de la actitud adoptada por el Poder Ejecutivo.

Dice la Caja que proyectó la reglamentación necesaria para estar en condiciones de percibir los ingresos que le son indispensables para el cumplimiento de las obligaciones que el legislador puso a su cargo. La elevó al Poder Ejecutivo. Este nombró una Comisión Especial, que presidió el doctor Larghero e integraron el doctor Borches y el escribano señor Capandeguy. Esta Comisión realizó algunas modificaciones y, en realidad, parece que su opinión era coincidente con la reglamentación estructurada por el Directorio, puesto que las modificaciones difieren muy poco.

El Directorio de la Caja de Jubilaciones Profesionales aceptó esas modificaciones sugeridas. No obstante. hasta el presente, el Poder Ejecutivo no las ha aprobado. Esta demora le produjo a la Caja hasta el cinco de junio de 1962, una pérdida irrecuperable para su patrimonio, estimada en el orden de los $ 5:000.000.00.

12

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente):

El doctor Víctor Armand Ugón, convocado en calidad de suplente del señor senador Luis Batlle Berres, comunica que por esta vez no acepta el cargo.

—Se convocará al suplente respectivo.

13

—Puede continuar el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Como decía, señor Presidente, esta demora le produjo a la Caja, hasta el cinco de junio de 1962, una pérdida irrecuperable para su patrimonio, estimada en el orden de los 5:000.000.00. Y no sólo se perjudica al Instituto en el orden material, sino también a los afiliados por la falta de normas.

14

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Encontrándose en antesalas el suplente convocado del señor senador Luis Batlle Berres, pediría que se le invite a pasar a Sala y se le diera posesión del cargo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

(Entra a Sala el señor Teófilo Collazo y presta el juramento de práctica).

—Queda incorporado el Senado de la República el señor senador Teófilo Collazo.

15

—Puede continuar el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Decía, señor Presidente, que no sólo se perjudica al instituto en el orden material, sino también a los afiliados por la falta de normas reglamentarias del régimen de inclusión de categorías.

La Caja necesita de estos ingresos o de los sustitutivos ya que éstos, junto con los aportes de los profesionales, son necesarios para el cumplimiento de todos los servicios que la ley impone.

Por otra parte, tampoco la Caja ha podido obtener su presupuesto de sueldos y gastos para 1962. Su presupuesto fue aprobado por la unanimidad del Directorio y también, de la Comisión Asesora y de Contralor. No tuvo andamiento en el Poder Ejecutivo. La Caja aumentó en un 60 o|o el número de afiliados, se han multiplicado los expedientes de jubilaciones, pensiones, subsidios, etc., a tal punto que, en los primeros cuatro meses de este ejercicio, el número de solicitudes supera al de las aprobadas durante los siete años de gestión anterior.

Todo esto la Caja lo ha afrontado con un reducido personal y, desde luego, enfrentado todos los inconvenientes que de esa situación se derivan. Pero, repito, lo más gra-

ve, a mi juicio, es la falta de reglamentación que traba su eficaz desenvolvimiento. Esa falta de reglamentación del artículo 23 que ordena la ley, le significa, a la Caja, una merma considerable en la recaudación mensual de sus rubros principales. En esos rubros principales, la recaudación, —por el artículo 23 de la ley 12.997—, se estimó en una cifra aproximada a los $ 2.000.000.00 mensuales. Se ha recaudado promedialmente, algo más de $ 200.000.00 mensuales.

De acuerdo con la situación actual de la Caja, teniendo presente el presupuesto de pasividad mensual y de las que tendrán que decretarse con retroactividad al 1o. de enero de 1962, los egresos por pasividad serán del orden de los dos millones de pesos mensuales, o sea 24 millones anuales, sin tener en cuenta las que se presenten desde el mes de agosto próximo pasado en adelante, y sin tener presente los subsidios por incapacidad y por fallecimiento, ni el beneficio de retiro a los que ya eran jubilados y pensionistas que, de acuerdo a la ley vigente, deben o debieron ya pagarse.

En cambio los ingresos, —de no solucionarse el gravísimo problema de los ingresos legislados y no reglamentados o sustituídos y, por lo tanto, no satisfechos en la mayoría de los casos— no alcanzarán a los 20 millones de pesos.

Esta es la situación real que se ha creado a la Caja de Profesionales Universitarios.

Nosotros creemos que el Poder Ejecutivo permanece omiso frente a esa Caja y que esa omisión hace correr serio riesgo al organismo. Omiso frente al presupuesto proyectado por la Caja y que ella misma redujo en su oportunidad a sugestión del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social y que a pesar de ello no ha sido aprobado. Omiso frente a la reglamentación que le da los recursos y cuya no aprobación o sustitución le impide percibir esos ingresos y, como consecuencia, le crea esa penuria de disponibilidad que repercute en la marcha normal de los expedientes; pues la aprobación final de éstos representa una carga que la Caja, con los solos aportes de los profesionales, no está en condiciones de soportar.

Está bien que se discrepe con algunos de los recursos arbitrados y ya hemos dicho que en algunos aspectos compartimos la discrepancia. Pero se necesita una solución más que urgente.

En su oportunidad, el Ejecutivo pudo haber vetado la ley y no lo hizo. Creo que también pudo vetarla parcialmente en lo relativo a esos recursos impugnados. Tampoco lo hizo. Pudo haber propuesto arbitrios sustitutivos. No lo hizo aún. En cambio, se detiene la reglamentación y así se traba la ley y se imposibilita su total vigencia en lo que se refiere a los recursos. Pero los derechos de los afiliados siguen en pie; lo que no habrá es con qué pagar las obligaciones que crean esos derechos que ya están afectados directamente.

Según mis noticias, en julio la Caja ha entrado en déficit financiero, déficit que indudablemente se irá acrecentando.

Nos parece que siendo el Poder Ejecutivo el órgano que constitucionalmente es el encargado de hacer cumplir la ley, no puede convertirse en el encargado de trabarla y menos aún por ese camino. Yo diría que ha recurrido a una vía de hecho: encargado de hacer cumplir la ley, ha resuelto no cumplirla, por lo menos hasta el presente. Creo que tiene caminos constitucionales para corregir lo que estime necesario y conveniente.

Nos parece que esta situación no se puede prolongar a riesgo de crear situaciones que más tarde pueden ser irreparables. Por lo pronto, no tengo la menor duda de que esa pérdida de recaudación millonaria cinco veces, es ya irrecuperable.

Solicito, señor Presidente, que estas palabras pasen al órgano competente, al Poder Ejecutivo, para su conocimiento.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.— Se va a votar la moción formulada por el señor senador Antúnez Giménez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo

(Se vota: — Afirmativa. — 15 en 16).

16

—Tiene la palabra el señor senador Brause

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: el día 22 del pasado mes de agosto se produjo el lamentable fallecimiento de una ilustre personalidad nacional: el Dr. Jacobo Varela Acevedo.

El hecho de producirse ese deceso en el período en que no hay sesiones ordinarias del Senado, impidió que se le rindieran los honores proyectados con justicia por el Poder Ejecutivo. Esa circunstancia, no nos impide expresar, aunque sea brevemente, el homenaje que merecía por los grandes e importantes servicios prestados a la República, a través de una honrosa y fecunda trayectoria excepcional y honrada.

Legislador brillante, con intervención destacada en la elaboración de grandes leyes; Ministro de inolvidable actuación en hechos destacados, en defensa de la soberanía nacional; embajador ilustre y eficaz en importantes conferencias internacionales; demócrata de firmes y valientes convicciones, su vida ejemplar merece el recuerdo agradecido de sus compatriotas.

El proyecto de honores enviado por el Poder Ejecutivo fue aprobado por la Cámara de Representantes, según mis informes, y creo que sería la oportunidad como ya se ha hecho en alguna otra ocasión semejante, aprobarlo igualmente a posteriori como reconocimiento a su brillante y eficaz gestión en beneficio del interés público.

Es con ese propósito, señor Presidente, que mociono para que ese proyecto se considere de inmediato y pido, además, que el Senado se ponga de pie en homenaje a la memoria de esa ilustre personalidad desaparecida y se envíe nota de pésame a sus familiares.

(Apoyados)

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fusco

SEÑOR FUSCO. — Tenía planeado referirme al mismo punto a que ha aludido el señor senador Brause y lo prueban los apuntes que tengo en mi pupitre.

Comparto en un todo cuanto ha manifestado el señor senador Brause, con referencia a la figura que, calificó sin reservas de ilustre. del Dr. Jacobo Varela Acevedo. Me parece adecuado, sin embargo, complementar el cuadro de la valoración retrospectiva de su personalidad, con un recuerdo concreto referente a su actuación a comienzos del siglo, como Secretario de Batlle en su primera presidencia. Esa actuación lo hizo colaborar de una gestión de gobierno que fue, en el momento que se produjo, lo repito. al comienzo de siglo,, al alborear del siglo, como un claror de aurora para la vida nacional, porque inició la etapa de renovación prodigiosa, de progresos maravillosos en todos los órdenes, en la que aún estamos viviendo, y que se proyectará por dilatados futuros. El Dr. Jacobo Varela Acevedo, en calidad de Secretario de Batlle en su primera presidencia, fue colaborador inmediato de aquella ingente forja que se inició con aquel gobierno, en aquellos precisos momentos.

Con lo expuesto, basta, a mi juicio, para dejar sentado mi caluroso y fervoroso homenaje a esta figura tan distinguida, por tantos conceptos, del ambiente nacional, en quien se concretan viejas virtudes de familia y de raza, que hicieron de él un ejemplo señero de nuestras mejores cepas patricias.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Simplemente para dejar constancia de mi adhesión plena al homenaje que se tributa en este momento. Debo declarar que yo, desde el diario que dirijo, dediqué toda la atención al homenaje emocionado que suscitó la muerte de esta figura tan ilustre.

Estoy seguro que interpreto el pensamiento del núcleo político a que pertenezco...

(Apoyados)

...por cuanto él fue un hombre que se elevó por encima de la discordia partidaria y tuvo sentido de nacionalidad y pasión por la patria en un concepto de volumen internacional, que lo hio un hombre extraordinario.

Por ese motivo y por muchos otros que cité ya en ese artículo y no tengo por qué repetir aquí, adhiero, —y veo que adhiero en nombre de todo el sector que integro— al homenaje que se acaba de tributar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Brause.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 15 en 16).

—Léase el proyecto.

(Se lee):

(Los antecedentes fueron glosados en la sesión N.o 34 del 23 de agosto de 1962).

—En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 18 en 18).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee)

"Artículo 1o. — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Jacobo Varela Acevedo."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 18 en 18).

Léase el artículo 2o.

(Se lee)

"Artículo 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 18).

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR BRAUSE. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 18).

Queda sancionado el proyecto que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(TEXTO DEL PROYECTO DE LEY SANCIONADO:)

"Artículo 1o. — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Jacobo Varela Acevedo.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc."

Se va a votar, ahora, la moción del señor senador Brause para que el Senado se ponga de pie y envíe nota a sus deudos.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía hacer un agregado a la moción del señor senador; que se pase la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los deudos del extinto.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Brause con el agregado propuesto por el señor senador Bove Arteaga.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 18).

La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

17

—Tiene la palabra el señor senador Varela.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: en Salto hemos asistido a un acontecimiento que obliga a ser conocido por el Senado.

El 25 de agosto último, celebrando el día mayor de la República, se entregó oficial y públicamente a la Universidad del Trabajo, una escuela industrial, consistente en un extraordinario edificio de varias plantas construído con tal fin, con todas las maquinarias correspondientes, que son también la expresión de la técnica más adelantada y perfecta en su tipo y clase, seleccionadas y traídas recientemente de Alemania, Francia, Inglaterra, Suecia, España, Italia, Estados Unidos y Checoeslovaquia; con la remodelación, a la vez, del edificio propio de la escuela, existente al lado nuevo que se construyó, en razón de lo cual se dió unidad a la construcción que abarca, así, varios miles de metros cuadrados de edificación; con su clínica médica y dental instalada como el mejor consultorio de esta capital; un gran salón de actos y de especializaciones; las cátedras adaptadas al mismo taller; el gimnasio con todas sus adecuadas y correspondientes instalaciones.

Puede decirse que todas y cada una de las innumerables secciones de aquella vasta obra, le dan a la escuela industrial de Salto, la jerarquía de la mejor dotada y más completa del país, quedando habilitada para que de su seno puedan egresar igualmente técnicos titulados.

Todo eso costó sumas millonarias, que ya están pagadas, como así también ofrecido algo más; para otra aún más ambiciosa ampliación de la misma escuela, lo que no obstante la extraordinaria obra realizada, ya se está también proyectando.

Todo eso [illegible] más que [illegible] a la naturaleza de estas manifestaciones, que para docentes y alumnos pareció un sueño y que hoy es realidad para el pueblo y su servicio, fue donado por doña Catalina Harriague de Castaños, dama salteña, cuyo nombre es familiar en las menciones honorables del Senado, por la propia esplendidez de su obra de solidaridad social. Pero es que ello con ser mucho, tiene, sin embargo, un significado moral muy singular y mayor, desde que esa donación fue espontánea, por inspiración y determinación personal de la donante, simultánea con otra millonaria donación de la misma benemérita dama de dos magníficos y completos Colegios-Liceos, con un observatorio meteorológico uno de ellos; que está llamado a ser, en muy poco tiempo, el más perfeccionado del país, todo lo cual ya se encuentra, al igual que la escuela industrial, en pleno funcionamiento. Y eso va también, sin perjuicio de la fortuna que ha entregado y de las cuantiosas contribuciones subsiguientes, para el Hospital Regional de Salto y sus Servicios Anexos; y para otras instituciones sociales de bien común; debiéndose tener presente, además, el otorgamiento de extraordinarios beneficios sociales para quienes son sus leales colaboradores; servicios sociales como ser: vivienda propia, habilitaciones, subsidios, pensiones, etc. Y todo cuanto realiza, lo efectúa calladamente, temiendo acaso que se sepa el bien que a raudales hace desde hace muchos años, sin estar nunca de presente en los actos de natural espectabilidad con los que se solemniza el cumplimiento o acabamiento de su voluntad. Así sucedió con la entrega de la escuela industrial y de sus amplísimas instalaciones en funcionamiento. Allí estuvo, sí, pero el día anterior, para ver como estaba todo; por si faltaba algo todavía, dialogando con sus autoridades, maestros y alumnos; pero en el día siguiente, en la hora pública de la entrega oficial, desde que por determinación de la escuela fue ante el pueblo, fueron sus familiares quienes la representaron, cumpliendo a la vez una misión emocional. En efecto, con lo hecho, había colaborado con el pueblo, con sus jóvenes hijos de hoy y de mañana; pero quería cumplir también con el ejemplar Cuerpo docente del instituto; y para ello envió una de sus más valiosas, artísticas y preciadas joyas de uso personal a la profesora más antigua de la escuela, que es la señorita Vicenta Pereyra Rodríguez que, a su condición de destacada docente, une los más bellos atributos de candor y pureza femeninos.

No voy a solicitar homenaje para las virtudes de la dama a quien reverencio, porque la virtud tiene atributos que la hacen valer por sí sola, cual hija superior que es del deber social. Y la mayor dignidad de éste radica si se transfigura en sentimiento de lo bello, en amor al bien, que es la sustancia absoluta de la grandeza moral. Cuando aquel deber social se cumple así, con esa callada y honda alegría espiritual de amor al bien, como en el caso de la señora Catalina Harriague de Castaños, cabe señalarlo, entonces, desde la más alta tribuna de la República, como una lección social a ser aprendida.

Es cuanto tenía que manifestar al respecto.

(Muy bien. — Muy bien)

SEÑOR LUCAS GAFFRÉE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo también, en esta sección, quería ocuparme de esta importante donación que ha realizado la señora Catalina Harriague de Castaños a la población de Salto, del Departamento de Salto, y podemos decir, también, de todo el norte del país.

El doctor Varela, que asistió conjuntamente conmigo al acto inaugural, con palabras elocuentes y con pleno conocimiento de los hechos, ha realizado una magnífica exposición que resume las principales facetas de la obra de esta benemérita dama que lo ha dado todo por las clases modestas de la sociedad salteña y cuyas donaciones han significado un aporte invalorable para la cultura bajo todos los aspectos.

La señora de Castaños ha hecho donaciones de gran trascendencia para el Hospital de Salto, entre ellas la construcción de un magnífico pabellón con capacidad para cien enfermos. Este pabellón fue donado totalmente alhajado y se inauguró hace aproximadamente seis años.

También ha contribuido a otras obras de orden privado, además de haber alhajado, hace quince años, el pabellón de cirugía que consta de ciento veinte camas. Realizó esta obra en una época en que el Ministerio de Salud Pública tenía grandes dificultades para ponerlo en funcionamiento.

La señora de Castaños, con su proverbial sencillez, desinterés y con el amor que siente hacia los integrantes de la sociedad que carecen de suficientes recursos, alhajó, a su entero costo —y conozco bien el problema porque intervine personalmente como médico integrante de la Comisión encargada de dicha obra— ese pabellón. La donación primitiva había sido de 20 mil pesos —que en aquella época era muy grande, ya que hablamos de quince años atrás— se elevó a 80 mil pesos. Actualmente, ese pabellón de cirugía está funcionando con todas las comodidades necesarias, gracias a esa obra magnífica de la señora de Castaños, que la dedicó a la memoria de extinto esposo.

Quiero señalar, señor Presidente, algo más:

La inauguración de la Escuela Industrial de Salto —a la cual se le piensa dar una gran jerarquía, porque se tiene la intención de establecer en ella el segundo ciclo de enseñanza para transformarlo en un gran centro de estudios del norte del país y, tal vez, en el principal de la República, por las construcciones que se han realizado y por el material con que está dotado— despertó en la sociedad salteña, lógicamente, ante la humildad de la donante, un hondo fervor patriótico y una ola de reconocimiento ha tomado posesión de toda la sociedad salteña. Tanto es así que el día anterior a la inauguración, en la sesión realizada por el Consejo Departamental, con asistencia de todos sus integrantes, blancos y colorados, y bajo la presidencia del titular, doctor Juan Carlos Roca, se acordó propiciar la construcción de un monumento en honor de la señora de Castaños. Esta resolución fue tomada teniendo en cuenta las numerosas obras realizadas por la citada dama. En tal sentido, se ha cursado un Mensaje a la Junta Departamental. Este monumento sería elevado en la Avenida Harriague, que da frente al Parque Harriague, otras de las donaciones, de gran importancia, de la señora de Castaños, y este parque que está situado en las costas del Arroyo Ceibal, en el límite sur de la planta urbana de la ciudad de Salto, y que es un lugar de extraordinario esparcimiento, está siendo remodelado y transformado en un lugar privilegiado para esa ciudad, que tiene aspectos tan interesantes desde el punto de vista del turismo y del solaz de sus habitantes.

Creo que el Poder Ejecutivo tendría que contribuir a la obra que se proyecta, o sea al monumento a la señora de Castaños.

Hago moción, señor Presidente, para que estas palabras sean pasadas al Poder Ejecutivo, haciendo ver que una contribución por una cantidad que no afecte a las rentas públicas, por ejemplo de cincuenta mil pesos, para el monumento a la señora de Castaños, por las obras benéficas que ella ha realizado, debe ser votada, honrando de esa manera a esta benemérita dama que con sencillez, con modestia, con un alto espíritu de fraternidad, ha sabido cumplir con la sociedad y ha volcado en ella una gran parte de los bienes materiales de que dispone.

Quiero terminar esta exposición con las mismas palabras con que finalicé el discurso cuando se inauguró el pabellón de medicina que esta señora donó al Hospital Regional del Norte, estableciendo —y en este caso más ajustadamente todavía— que todo lo que haga el pueblo de Salto, manteniendo intacta la memoria y el reconocimiento a esta señora, ha de ser poco, aunque conociendo cuál es el carácter de su espíritu yo digo que el monumento que Salto proyecta levantar a dicha dama, nunca podrá igualarse con el monumento que la población humilde de esa ciudad ya le erigido en el corazón de cada uno.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FRAGA. — ¿Me permite, señor Presidente? Complementaría la moción del señor senador Lucas Gaffree, solicitando que las palabras sean pasadas, además, a la señora de Castaños.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16.)

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — He votado afirmativamente la moción del señor senador Lucas Gaffrée, como una expresión de la emoción que, en los integrantes del Cuerpo, ha producido, no diría la revelación, porque se trata de hechos que eran al fin de cuentas, conocidos esporádicamente por todos, pero la concreción, en una visión panorámica, de la acción benemérita de la señora de Castaños, tal como ha sido reseñada por los doctores Varela y Lucas Gaffrée.

(Apoyados)

18

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

La Comisión de Constitución y Legislación ha informado algunos asuntos, respecto de los cuales falta solamente redactar el informe. Esos asuntos son muy simples: se trata de homenajes a distintas personas y designaciones que se deben hacer por ley. Son los siguientes: Adquisición de un edificio con destino a sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico; designación con el nombre "Lamas-Mondino" a una Sala del Hospital Maciel; con el nombre de "Vázquez Acevedo" a una escuela pública del Departamento de Montevideo; con el nombre "José F. Arias", a una escuela de la Universidad del Trabajo; con el nombre de "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo; con el nombre de "Doctor José Bonaba" a una Sala del Hospital Pereira Rossell; con el nombre de "Luis Morquio" a una sala de Salud Pública de Tacuarembó; con el nombre de "María Vitori" a una escuela de Montevideo; con el nombre de "José H. Figueira" a una escuela del departamento de Rocha; y autorización para colocar una placa recordatoria a la memoria del doctor Carlos M. Fischer en el Centro de Salud Pública de Young.

Hago moción, en consecuencia, para que estos asuntos se incluyan en el orden del día, con o sin informe.

SEÑOR LEPRO. — ¿Figura la ley de alquileres?

SEÑOR PENADES. — Sí.

SEÑOR FUSCO. — ¿Homenaje a quién es la ley de alquileres?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 16 en 16).

La Mesa recuerda a los señores senadores que el Senado debe pasar a Asamblea General.

19

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado:

Léase.

(Se lee:)

"El señor senador Brena presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley que ampara a los trabajadores del vidrio, desplazados por la incorporación de máquinas nuevas". (Carpeta 2035).

(Carpeta N.o 2035 de 1962).

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. — La incorporación de máquinas para hacer botellas, vasos, ampollas y cualquier otro artículo u objeto de vidrio, en los establecimientos fabriles del país

deberá ser comunicada previamente al Poder Ejecutivo que podrá suspender o impedir su empleo hasta que se contemple la situación del personal desplazado por ellas, en las n[illegible] condiciones económicas y de seguridad laboral.

.. 2o. — Recibida la comunicación de la Dirección del establecimiento sobre la necesidad de incorporar máquinas nuevas agregadas al equipo fabril o sustituidas a otras, el Poder Ejecutivo convocará a una audiencia de los representantes del Directorio y del Personal interesado a los efectos de buscar, en términos breves, una fórmula de conciliación que contemple la situación de los trabajadores desplazados.

El Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo técnico pertinente, podrá sugerir fórmulas a fin de contemplar los intereses de la empresa y los intereses de los trabajadores.

Art. 3o. — La fórmula de advenimiento que surja como consecuencia de la audiencia a que se refiere el artículo anterior, tendrá el carácter de laudo, asimilable a todos los efectos pertinentes, a los que dicta el Consejo de Salarios según imperio de la Ley No. 10.940, del 23 de noviembre de 1943 y concordantes.

Art. 4o. — En caso de despido, acaecido dos años después de concedida a autorización para uso de nuevas máquinas, los trabajadores tendrán derecho a la indemnización de un mes de sueldo por cada semestre de trabajo, en el caso de existir derecho jubilatorio, y a dos meses de sueldo, por el mismo período, en caso de no existir derecho jubilatorio.

Art. 5o. — El patrono de un establecimiento comprendido por esta ley, podrá sustituir esta obligación legal, por la obtención, para los trabajadores desplazados, de una ocupación, dentro o fuera del establecimiento, que les garantice la misma remuneración, los mismos beneficios y las mismas seguridades sociales que la pérdida por incorporación de nuevas máquinas.

Art. 6o. — [illegible]ntro del plazo de 120 días de la sanción de esta ley, el [illegible]der Ejecutivo designará una Comisión Especial encargada de estudiar, dentro del plazo de 90 días, los problemas laborales que apareja la incorporación de maquinaria en todos los establecimientos fabriles del país y la conciliación de los intereses del progreso técnico y social con los de la clase trabajadora afectada por él.

La Comisión podrá estructurar una ley para las situaciones que deben ser amparadas.

Art. 7o. — Los patronos que no cumplan con lo establecido en esta ley o de alguna manera la violen, deberán pagar a los trabajadores desplazados del establecimiento, una indemnización extraordinaria de tres años de los salarios que percibían más los beneficios sociales correspondientes.

Art. 8o. — El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro del plazo de 30 días de sancionada.

Art. 9o. — Comuníquese, etc.

Tomás G. Brena.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este problema me inquieta desde hace años. Y en 1947 postulé un fórmula en un proyecto de ley de amparo para los trabajadores del vidrio. En diciembre de 1953, retomé, aisladamente, la fórmula que comprendía esencialmente los artículos 1 y 4 de este proyecto.

Los trabajadores del vidrio han insistido en la sanción de esta fórmula o de alguna similar que ampare su condición de trabajadores cuando el progerso industrial reclame la incorporación de máquinas nuevas. Desgraciadamente no han tenido amparo hasta el momento. Esos trabajadores ya sienten acentuadamente su problema. La industria trae máquinas nuevas exigidas por su poderoso impulso. Y cada máquina arroja a la desocupación 40, 50, 80, 100 obreros. Es lógico que la empresa se renueve precisamente en el siglo de la automatización, pero también es lógico que el hombre no sufra en su carne y en su sangre y en su porvenir por el progreso técnico.

Tratamos de conciliar los dos intereses. Los mismos interesados pueden encontrar una fórmula. Por eso se obliga a la realización de una audiencia presidida por representantes del mismo Estado.

Si se prefiere el despido, entonces la indemnización crece extraordinariamente para que el trabajador no sea víctima del progreso que se realiza desplazándolo de su medio habitual de vida.

Hay una "automación" que se realiza humanamente. Se reduce la mano de obra, se aumenta el cerebro mecánico, pero no se deja de lado desconsideradamente, al hombre, que vale más que las máquinas. Y hay una "automación" que se realiza con criterio amplio, buscando las mejores condiciones de vida para el trabajador desplazado.

El particular, sin embargo, no siempre encuentra el camino conducente y prefiere tomar el más fácil: despedir de la manera común y corriente.

El proyecto busca una solución. Puede encontrarse otra más justa.

La Comisión especializada lo estudiará. Entre tanto, abrir simplemente un paréntesis breve antes de incorporar la máquina nueva para buscarle al hombre un lugar en el establecimiento o fuera de él para que siga trabajando y produciendo, parece imperado por elementales consideraciones de justicia.

Tendré oportunidad de ampliar los fundamentos del proyecto.

Tomás G. Brena."

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 30 minutos, presidiendo el señor senador Raffo Frávega, con asistencia de los señores senadores, Acquistapace, Antúnez Giménez, Beltrán, Bosozzi, Brena, Cardoso, Chelle, Fraga, Fusco, Lepro, Penadés, Rodríguez Larreta, Trías Du Pré y Varela).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand.
Director G. del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Martes 23 de Abril de 1963 — Núm. 16624

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 63.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado)	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 62.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500 000.00	$ 750.00	la página
De $ 500 001 00 "	....	" 1 000.000.00	" 800 00	" "
" " 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000.00	" 1.000 00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 3.000.000 00	" 1.200 00	" "
" " 3 000 001 00 "	....	" 4.000 000.00	" 1 400.00	" "
" " 4 000 001 00 "	....	" 5 000 000.00	" 1.600.00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 6.000 000.00	" 2 000.00	" "
" " 6 000 001 00 "	....	" 8.000 000 00	" 2.400.00	" "
" " 8 000 001 00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200 00	" "
" " 12 000 001 00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000 001 00 "	....	" 20 000 000.00	" 4.000.00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 4.600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA REY de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA TRIFONIA y TRIFONA PELUFFO o PELUFFO GHERZI y de doña ANGELA PELUFFO o PELUFFO GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5038 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARINA ROSA ZAVATTIERO MESINA o ZAVATTIERO MESINA de CAPALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5073. Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIO de OCAMPO u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4380 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COCCO, DOMINGO COCCO RICCI o DOMENIGO DOMINGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4406 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA TULA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4437. Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PRIMO o VICENTE PRIMO JOSE BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4685 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KIPREOS y de doña KATINA KIPREOS de MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00. 30|pub. 4896 Ab.5-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO DANIEL CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4861 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA o GARCIA-GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4865 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELISABETA HOHAUS o HOHAUS de HOEPLI, (L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIA LURAGHI o LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10pub. 5305 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORALIO CABRERA, (L.o 61, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5288 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROCCATAGLIATA de DIAZ ROMERO, libro 61, folio 31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5100 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ MISA, libro 59, folio 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5101 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LONGINA PETRONA GARCIA SILVA de FOESTA, libro 61, folio 6, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5102 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADY PURIFICACION COUÑAGO o COUÑAGO de COUÑAGO, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5103 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SCHTERN de YAVITZ, libro 59, folio 522, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5104 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE SARDO de ZEBALLOS, libro 59, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5105 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO, libro 59, folio 507, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA FREIRE RODRIGUEZ y JOSE FREIRE RODRIGUEZ, libro 59, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ HELLER RITTER, libro 59, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5108 Ab.18-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASARAVILLA de DURAN RUBIO, libro 59, folio 657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00. 10|pub. 5109. Ab.18-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI o PARODI BERTOLINI, libro 59, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5110 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CIL de ROUCO, libro 61, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5111 Ab.18-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, libro 61, folio 36, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5112 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IGLESIAS de BARRIO, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5113 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de ESPINDOLA, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5114 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BEATRIZ GOMEZA de CESTAU, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 1515 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL PEZZATI DE MATEI o DEMATTEI, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5116 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5117 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ACOSTA de VAZQUEZ, libro 61, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5175 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SEIJO, (L.o 59, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4959 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHEBARNE de URIA, (Libro 61, Folio 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10 pub. 4567 Ab.4-v.ab 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FITTIPALDI de BORRELLI o FITTIPALDI ALAGGIA de BORRELLI, (Libro 61, Folio 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BASILIO o BASILIO MINETTI, (Libro 59, Folio 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4564 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ CAMPOS, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4563 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDAL o ELVIRA SATURNINA PARDAL OTON, libro 61, folio 47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4377 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA BARISTO o VARISTO de PAROLO, libro 61, folio 35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4780 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5239 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDA UBILLA OLONDRIZ, libro 63, folio 690, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENINI, libro 63, folio 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA VALLE de POZZI o MARIA DELIA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTYNIAK, (L.o 63, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4994 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SECO de TORRES, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1962. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4995 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SAN MARTIN, L.o 63, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4996 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURISTELA ADORACION ESTELIS de RIVERO y doña CARMEN RIVERO de SOTELO, (L.o 64, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4997 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIOCCA de VANZO, (L.o 64, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4998 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN HERSZHORN, (L.o 63, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTA SEGUNDA ZULMA DEYA de PIJUAN, (L.o 64, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGINIA RICHERO de FONT, (L.o 63, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RICARDO CHIESA, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO TELECHEA, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES, (L.o 63, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO NICOLETTI SCALERA, (L.o 63, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (L.o 63, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA NORBERTA ROUSSERIE ESPERON, (L.o 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BONDANZA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PENA de BERTUA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEVES, (L.o 63, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN SCHETTINI MARTINELLI de MAISSONAVE, (L.o 63, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR SANCHEZ FERNANDEZ, libro 63, folio 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 4391 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLANCA o BLANCA JACINTA CORTA de DELL'ISOLA, libro 63, folio 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4392 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRIBERT, libro 63, folio 602, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4393 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEAMBROSIS de CALCAGNO, libro 63, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4436 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILLO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, lo 63, fo. 676, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 4390 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO o LORENZO TRINIDAD o TRINDADE, libro 63, folio 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABINO LARRE, libro 63, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BATIGNANI de CATTA, libro 63, folio 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO DE LIMA MUTUVERRIA, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FARESO de BUGALLO, libro 63, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4789 Ab.15-v ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10pub. 5249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120:00 10|pub. 5243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALEJANDRO o FRIEDRICH ALEXANDER o ALEX FREUND MUGDAN y FANNY o FRANCISCA SCHRAGENHEIM de FREUND, 94|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5180 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5181 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLA de SOUST, 49|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de CELIA RODRIGUEZ MILHOMENS CAPELLA, 120|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CASIMIRO GAMBA, 125|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5184 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ, 24|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5185 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CURBELO DA SILVA, (31-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5072 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAFIN DIAZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4360 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca

ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD MATO RODRIGUEZ, (440-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4752 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TANGREDA o TANGREDO o TANCREDI. VALANZANO, (70-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4753 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILARIO o BILORIO, (4|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4642 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PAGANI de GOMEZ, (48|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4645 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CARLINI, (89|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4643 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de MARTORELL, (438|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4639 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LACRAMPE COTELO de BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4640 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULENIA KEHYAIN de CHAKIYIAND, (81-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4754 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO PARIENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4755 Ab.5-v.ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOMFET TORI de DAURIA, (9-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4756 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO LEO o LEON BUKOFZER COHN, (45-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4757 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EVANGELISTA BENERO, 10|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4833 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BEROBIDE ETCHEBARNE de FERNANDEZ, 419|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHUDECKI, 56|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4859 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NATTERO de NATTERO (80-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4881 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5222 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MARIANO o JUAN BUGNA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5176 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ o GONZALEZ FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABRARA de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5178 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o FELIPE BENISIO BENOIT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5179 Ab.18-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3717 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3718 Mz.21-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4629 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA JOSEFA PUIG de MENDIONDO o PUIG MATHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4630 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA VAZQUEZ de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4631 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub 4632 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RUFINA TURCONI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4634 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDINA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (38, 354), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEJWACH o SCHEJWACH KORNWORCEL o KORNWORSEL o KORNWORCEL CHESNER o CHESNA, (56-585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5067 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STEINBACH ROTH, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5068 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AYZAGUER de HELGUERO o JULIA CANTUARIENSE AYZAGUER o AYSAGUER DIEZ, (58|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GROSSO de SERRA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ORTEGA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4636 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (Libro 56, Folio 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4652 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Sucesión", (49|12), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón Ballesteros o Ballestero, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso con los justificativos que acredite sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4653 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 -Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARRONE o GARRONE IRIGOYEN, (L.o 52, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONIGA (Lo. 52, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $120.00 10|pub. 2418 Ab.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHANS POSSE, (L.o 46, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES EMANUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TOLEDANO, libro 52, folio 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMPAGNOLO o JUDITH C. de AMBROSI o GIUDITTA CAMPAGNOLO de AMBROSI o RITA CAMPAGNOLO, (52-484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4999 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARINO MARINO, libro 52, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN LANATA, libro 52, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DARIU MERBU de AGUIRRE PACHECO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4795 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMILIANO VILLAGRAN VIDAL, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963; — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión RICARDO ANGEL JOSE ALDECOSEA, libro 52, folio 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4381 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DURAN de RODRIGUEZ, libro 52, folio 693, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4382 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20|pub 3797 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GELLSI SENA de COCCHI, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4383 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIO, libro 52, folio 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4384 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO FRANCISCO IMBRIACO o IMBRIACO, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub 4385 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREZ SOTO, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4387 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO CIRIO, libro 52, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 4386 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUCE ANEIROS, libro 52, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4389 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENOVEVA VERA de SILVA, libro 52, folio 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4388 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BRILEC o BIELEC o BIELCOW o BICKOW o BIECKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SECTAL (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5225 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ de POLISANO, (F.o 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5226 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA MAGNANI de PERTUSATI, F.10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5098 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENTINO FERRIZO, F.80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5099 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN RILO de RUANOBA, (F.o 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4908 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA ARNDT de BUTZKE, (F.o 170), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4909 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEUCLE BASTIANINI YORI, (F.o 61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4910 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LOPEZ RUIZ, (F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4911 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES MAZZEO, (F.o 6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 4912 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o KATRINA o KOTRINA ZAGATOVAITE o ZAGATORVTE o ZAGATOVARTE o ZAGATOVATE o ZOGOTORTE o ZAGATOVATE o ZAGATORVTE o CHOROSHAUSKAS o CROMOSHAUSKAS o CHORO SAUSKAS o GROMOSHAUSKAS o CHO[illegible] ... o GROMO[illegible] ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4281 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LETTORIA, (F.o 1.175), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4672 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO PEREYRA, (F.o 1.225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4913 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (F.o 50), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4325 Ab.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLURTI, CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3819 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIELA, F. 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 4638 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARO de CERVINI, F. 103, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4555 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARADA ARAUJO, F. 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1° de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4781 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ARESTA DA COPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4390 Ab.15-v.may.29.

[illegible]TO — Por disposición del señor Juez [illegible]o de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, se hace saber la apertura judi[illegible] de la sucesión de JULIA ELENA ABREU [illegible]LLA de ALVAREZ, F. 1242, citándose a [illegible]deros, acreedores y demás interesados en [illegible] para que comparezcan dentro del término [illegible] treinta días a deducir en forma sus derechos [illegible] este Juzgado, situado en calle Cerrito nú[illegible] 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de [illegible]. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$120.00 10|pub 4782 Ac.15-v.ab.29.

[illegible]DICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO JUAREZ, F. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4783 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5200 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA DELGADO de CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JOSEFA GRASSO o GRASSO FORLANO de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES VIBERTI de BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.may3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER UPÑ[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLDO RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL EDUARDO BERGA TORI o TORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLOT MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5075 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARINA DOMINGUEZ de SARAVI o DOMINGUEZ ESCUDER de SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4458 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LUISA SABINA MACCIO de MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4710 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL PEREZ VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ROSENDO PIERULIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10 pub. 4480 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO PROTEZONI CANAPA o ANTONIO PROTAZONI CANAPA y VENANCIA NIEVES de PROTAZONI o PROTEZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4421 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO GONZALEZ VARELA y SUSANA NELLY GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4651 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERO ROMULO DE TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 4649 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DU PRE o DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4660 Ab.4-v.ab 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA PIÑEYRO o PIÑEYRO MUÑOZ de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4817 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOUK o MANOUCK o MANUEL EUREDJIAN o EUREDJIAN VANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub 4875 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA OLIVERA CAMARA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 80.00 10|pub. 4503 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 80.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TESTA o TESTA ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LACABANNE CONDE de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DELL'OCA o PEDRO DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5074 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANCHEZ CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4491 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SIERRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4492 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4355 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERGERO ZINOLA o ZENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4597 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANCASSOLA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4727 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA RONSIO o RONCIO de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4728 Ab.5-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA CABRERA de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5135 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO RICCI o RISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5136 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4906 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. Abril 1 o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4889 Ab.16-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERGISTO AGUILAR VALDIVIA o BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4607 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4729 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ARTEMIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4493 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DELMIRO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4431 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO de BENTANCOR, libro 2, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4851 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE PASSALACQUA, libro 2, folio 143, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4850 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEREZA o TERESA PETRONA ALBERTONI FACELLI, libro 2, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4849 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE RIVARA HUALDE, libro 2, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO CALVIÑO BOTTARO, libro 2, folio 152, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, libro 2, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4846 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVES VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 Ab.4-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIROCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4624 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4623 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5237 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AEDON SENEN JULIETA DONATILA RUBIÑOS de LAGUILLO o EMMA o EMA RUBIÑOS de LAGILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5212 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA LIRMA PEGAZZANO MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 80.00 10 pub. 4947 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GALLARDO de OLIVA y de TERESA OLIVA de AISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4948 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LISSARRAGUE FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4952 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA FRANCISCA HITTA de LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4901 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4577 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHWEIZER o SCHIVZER de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4535 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENGHINI CAPPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4742 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMESIO MAYDANA o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4745 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA o ADELA CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4746 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO FERNANDEZ HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEDRO FERNANDEZ VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4748 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CECILIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4407 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ZASPE de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4487 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO D'ALESSANDRO o DE-ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4488 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 28 de Marzo de 1963. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SPINOLA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 15 de 1963. — César Bozzano, Juez de Paz, Sgdo.
1) $ 120.00 10|pub. 4486 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO DEVITA o DEVITTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Marzo 11 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA REYES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOLARI o SOLARE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5057 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO HOMERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10pub. 5015 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ORJENI o URGENI o EUGENIA MANOUHIAN o MANOUKIAN de CHIMCHIRIAM o CHINCHIRIAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5016 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA di CLEMENTE o DECLEMENTE o De CLEMENTE de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5017 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE IBARRA o IBARRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5018 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o PEREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5019 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS OLEGARIO u OLEGARIO REY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDILARZU NOBLIA o MENDILAZO o MENDILARSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5021 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR TURRION o TURRION ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN VIQUE o VIQUES o BIQUE y BLANCA o HERMELINDA BLANCA o ERMELINDA o ERMILINDA o MILINDRA TECHERA de VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SATURNINA ELENA o SATURNINA ELENA IRIGOYEN o IRIGOIEN de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4934 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALBERTO URIOSTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4935 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GURIA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4936 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOBIAS LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4938 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URRUTIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5041 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ESAIN de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5042 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CRUZ MAZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5043 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA PELUA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5044 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5045 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA RODRIGUEZ de PEÑA o MARGARITA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5046 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA POZZI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4465 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CASAÑAS o DELFINO CASAÑAS o DELFIN CASAÑA o DELFINO CASAÑAS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4676 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HENRY CAPRIO o MIGUEL ANGEL HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO de PEREIRA o JUSTA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4675 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JACINTA PLADA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4539 [illegible].25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA [illegible] de SENCION o ANASTASIA IGINIA [illegible] de SENCION citándose a los herederos, acreede

res y demás interesados a que concurran den tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 120.00 10|pub. 4540 Ab.4_v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MENDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4542 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELEUTERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4544 Ab.4_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4541 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARLOS o CARLOS SIXTO ARAUJO GAL o CARLOS S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4545 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA DIEGA NIETO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10| pub. 4546 Ab.4_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELDA o NELIS o NILDA RODRIGUEZ DIAZ de CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4547 Ab.4_v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LIZARDI o LIZARDIN o LIZADIN o FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4548 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás [illegible]esados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, (Art 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (21|7 34) 20|pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODANO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4605 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE o LANGONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4945 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4946 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA GALVAN de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4604 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMES LUIS JUAN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO DATTI o AMADEO DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5005 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GRILL de ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5006 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7.934) 20|pub. 30577 Mz 7-v.mz.20. Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA y PILAR OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5090 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO PEDRUELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 5065 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEGEREN de ZUSPERCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VITAR o ELIAS A. VITAR, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4506 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA DA SILVA o P. DA SILVA o DA SILVA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4507 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10 pub. 4508 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA VILLANUEVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELIA SANDIN de YELICICH o YLICICH o YELICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENIA o VENIA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 4823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DOLORES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1963 — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEOCADIA MOLINA DECUADRA o LAURA LEOCADIA MOLINA de MOLINA o LAURA MOLINA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4615 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BROLI o BROLLI o BROGLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 28 de Marzo de 1963 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4589 Ab.4-v.ab.25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión" (Lo. 10. Fo. 86). se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Rirena o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del Código de Procedimiento Civil. se hace estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20 pub. 30632 - Mz 15-v.mz.26. Ab 15-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HARREGUY de HARREGUY. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 4590 Ab.4-v.ab 25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ARTAVE de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATSKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARCELINO BOVE AIRES o BERCELINO BOBE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4587 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIA ARTAVE de FERREIRA o LUSIA ARTAVE SANTANA de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 20 de 1963. — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 4588 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PRELIASCO CIOCCA y de ROMULO AQUILES CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4751. Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4925 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ IDIAZABAL de ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4926 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 4928 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIPOLITO BENZANO RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4929 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA UMPIERREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4930 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLEM [illegible] o ELCIRA MORGAN HONEGGER de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4401 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO o RUFINO ANGEL ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4402 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ QUIAN, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4412 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4411 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MARCOS VILA o CORALIO VILA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4408 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS CARESSANI citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4618 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DAVID JOSE IMPERIALI VANERIO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 4620 Ab.4v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BORGES de SCARONE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes. Marzo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4619 Ab 4-v.ab.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA PEDROZO de ALVAREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

ducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4590 Ab.4-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO CORNELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5027 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAGAS o ROGELIO INES CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5028 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA URQUIZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5029 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BARTOLA LUCAS de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o JUAN ARAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIBE DIAZ ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5033 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA o EUGENIO GARCIA ROBAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5034 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA SILVERA dos SANTOS o Dos SANTOS de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
2) $ 120.00 10|pub. 5036 Ab.17-v.my.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca de Febrero de 1945, paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15|pub. 4288 Mar.29-v.ab.26.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y|o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.
Padrón 2941 — 3466: Eustaquio Cabrera Cultinio, solar 51 manzana "C".
Padrón 2942. — 2682; Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781; Guillermo Medina, solar 90, manzana "D"; 2784: Oscar Zanardo, solar 93, manzana "D"; 3032; Elías Fernando de Saldamando, solar 73, manzana "D"; 3033; Anita Julia S. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".
Padrón 2945. — 2387; Custodio Facundo Barbosa, solar 128; 2476; María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "G". — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001, Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15|pub. 4283 Mar.29-v.ab.26.

APARICIO ACOSTA

De acuerdo con el art. 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de promesa de compraventa del solar número 4, manzana C., plano del agrimensor Martinez inscripto con el N.o 548 en Flores, padrón 3700 m|a, de 1.a sección de Flores.
Por tanto a quince días de la presente publicación, habrán caducado todos sus derechos. — JUAN MARIA MILA RECUERO. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $180.00 15|pub. 4030 Mar.26-v.ab.23.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10 del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954.
2) $240.00 15|pub. 4180 Mar.28-v.ab 25.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON BAWNK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 695 de la ciudad de Salto, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.
2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.28-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLELMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos: -
MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.
ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad, Solar 6, manzana 5.
CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad, Solar 7, manzana 15.
JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad, Solar 1, manzana 14.
Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956.
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753; "Monper S. A.", los solares 1, 13, y 14 de la manzana 10A. 7, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5142 Ab 18-v.my.10.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

3-Convocatorias Comerciales

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 4769 Ab.5-v.ab.24.

CURTIEMBRE DELBONO y PENA S. A.

10 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 10 asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17, en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramientos de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 14 inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (Art. 14 inc. 4) y retribución al directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 14 inc. 3).
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 4637 Ab.4-v.ab.23

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 2da. asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1963 a la hora 17 y 30 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Modificar el Art. 5o. de los estatutos sociales para elevar el capital autorizado a la cantidad de pesos 4.000.000 en acciones v.n. (Art. 19)

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 224.00 8|pub. 4668 Ab.4-v.ab 23

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LÓPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 340; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 210, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Vizpiana, Escribano.

2) $ 540.00 15|pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 160.00 10|pub. 4829 Ab.15-v.ab.29.

(P. F. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de Abril de 1963, a las 10 horas, en la sede social, casa N.o 876 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículos 5.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962, (Art. 5.46); 3.o) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes, (Art. 4.13); 4.o) Remuneración al señor Síndico; 5.o) La asamblea quedará constituida con el número de asambleístas que concurran, (Art. 5.44). En virtud de Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Abril de 1963. — César A. Fraschini Secretario.

3) $ 140.00 5 pub 4905 Ab.15-v.ab 22.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1963, a las 11 horas, en su local social calle Sierra 2442 e. p., para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, (Sierra 2442, e.p.).

3) $140.00 5|pub. 4951 Ab.16-v.ab.23.

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1963, a las 11 horas 30 en su local social calle Sierra 2442 e. p.: para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea (Sierra 2442 e.p.).

3) $140.00 5|pub. 4949 Ab.16-v.ab.23.

EXIBIDORA DEL ESTE S. A.
E.D.E.S.A.

15.a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de "Exibidora del Este S. A." convoca a los señores accionistas para la 15.a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril de 1963, a las 18 horas, en el local del Cine 10 de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico del ejercicio 1962; 3.o Designación de Presidente para el período 1963 1967, 4.o Designación de Secretario para el período 1963 1967; 5.o Designación de Tesorero para el período 1963|1967; 6.o Designación de suplentes del Directorio para el período 1963 1964; 7.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (Art. [illegible])

Se previene a los señores accionistas convocados que: A) Para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la oficina de la Sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista que no sea Director Administrador Síndico o empleado de la Sociedad; Y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 10 de 1963.

3) $200.00 5 pub 4941 Ab.16-v.ab.23.

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A." para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril 1963, a las 10 horas 30 minutos en su local social calle Sierra 2442 e.p.: para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Modificación de estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, para poder tomar parte en la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, (Sierra 2442, e.p.).

3) $80.00 5 pub. 4950 Ab.16-v.ab 23.

GONDRANO HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y Suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la Asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1963

3) $16[illegible] 5 pub. 5077 Ab.17-v.ab.29

INTROZZI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651, el próximo 29 de Abril, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961|1962; II) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; III) Designación de Síndico Titular y Suplente; IV) Destino de las utilidades Ejercicio 1960 1961; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 5058 Ab.17-v.ab.24.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de mayo de 1963 a las 17 y 30 horas en el local social, Avda. Gral. Flores 4477 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo. y el Informe del Síndico (Art. 26 Inc. a) 2) Elección de directores titulares y suplentes respectivos (Arts. 27, 28 y 29); 3) Elección de Síndico y suplente (Art. 41) 4) Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea

Se previene: a) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avda. Gral. Flores 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; b) De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiere iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio

3) $220.00 5|pub. 5014 Ab.17-v.ab.24.

DANREE, PEYROU, BARRIOLA S. A.
11a. ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea para el día 30 de Abril de 1963 a las 19 y 30 horas en la sede de la calle 25 de Mayo 563 — orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificación quórum escrutinio y firmar el acta; 2) Consideración de memoria, balance cuenta de resultados, distribución de utilidades, ejercicio 1962 e Informe del Síndico; 3) Retribución de directores administradores; 4) Elección de Síndico y suplente.

Para poder concurrir, deberá depositarse e inscribise las acciones, o presentarse resguardos sustitutivos Art. 23), con por lo menos tres días de anticipación.

Vencidos 60 minutos, se podrá sesionar con cualquier número de asistentes y capital representado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — El Directorio

3) $ 72.00 3 pub. 3188 Ab.18-v.ab.23.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 1963, a las 10 horas, en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1962; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 21|12|962; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $88.00 5|pub. 5216 Ab 18-v.ab 24.

AGENCIA MARITIMA REIPEMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá, en el local de la calle Cerrito 290, de esta ciudad, el día 30 Abril, a las 09.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico 2.o) Elección de Directorio por el término de dos años. Síndico y Síndico suplente por el término de un año, como la fijación de la remuneración de estos últimos; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, en la Caja de la Sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio

3) $72.00 5|pub. 5217 Ab.18-v.ab.25.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T. U. S. A. M.

De acuerdo a la facultad conferida en el inciso G) del artículo 27 de los estatutos sociales, y por disposición tomada en sesión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la décimo novena asamblea general ordinaria que será celebrada en el local del Camino Maldonado N.o 5058 el día 27 de Abril de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al 19 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1962, (Art. 27); 2.o) Lectura y consideración del Informe del Síndico, (Artículo 28); 3.o) Renovación parcial del Directorio; designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes, (Artículo 19); 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea, (artículo 37).

Se advierte a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — El Directorio.

3) $96.00 3 pub. 4953 Ab.18-v.ab.23.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1963, en nuestro local social de la calle Guaná 2222 a la hora 17.00, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962; 2) Elección de Directores Síndico, Titulares y suplentes, para el período 1963-1964; 3) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará constituída a los sesenta minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $96.00 3 pub. 5143 Ab.18-v.ab.23.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, —Misiones 1400— el lunes 29 de abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio del Informe y Balances presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 15 de abril de 1963.

3) $ 180.00 5 pub. 5153 Ab.18-v.ab.25.

CITYMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9|5|63 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $128.00 8|pub. 5264 Ab.22-v.may.2.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $128.00 8 pub. 5263 Ab.22-v.may.2.

FRANCISCO SARUBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán N.o 915, del Balneario Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 5231 Ab.22-v.ab.26.

PLASTIFARM SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 8.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Plastifarm Soc. Anón. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día veintinueve de Abril de 1963 a la hora 19 en el local de la calle Rincón 408 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar el balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|62; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de iniciación de la asamblea.

3) $48.00 2|pub. 5316 Ab.22-v.ab.23.

MITA SOCIEDAD ANONIMA

Concovatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de Abril de 1963 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1481, piso 1.o y tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1962; 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el ejercicio 1963; 3) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963.

Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados bancarios deberán ser registrados con tres días de anticipación al de la fecha indicada arriba. — El Directorio.

3) $40.00 2 pub. 5312 Ab.22-v.ab.23

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

El Directorio de Estancias Antonio Souto S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Lima 1840, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general o inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio 1962; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la sociedad, calle Lima 1840. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. —El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 5300 Ab.22-v.ab.26.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo número 32 de los estatutos, esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Secretario.

3) $192.00 8|pub. 5289 Ab.22-v.may.2.

INMOBILIARIA ODEON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 5 de Mayo de 1963. — El Directorio

3) $32.00 2 pub. 5292 Ab.22-v.ab.23.

CAJA POPULAR DE PANDO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día once de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 1149 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de propuesta de fusión, anexión u otras soluciones con otra institución bancaria; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar con tres días hábiles, por lo menos de anticipación al fijado para la realización de las mismas las acciones que posean o un certificado expedido por la Caja Popular o Banco donde las tengan depositadas. Ese depósito deberá efectuarse en las oficinas sociales contra entrega de un recaudo, donde constará el nombre del accionista y cantidad de acciones depositadas, indicándose además, el número de votos a que tenga derecho el depositante con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20. Dicho recaudo habilitará para tomar parte en las asambleas (artículo 18 de los estatutos).

Las resoluciones de esta asamblea para ser válidas deben ser aprobadas por una mayoría de votos que representen el sesenta y seis por ciento del capital integrado (artículo 49 de los estatutos). Si no se obtiene este quórum mínimo del sesenta y seis por ciento se deberá realizar nueva convocatoria. — Pando, Abril de 1963. — Héctor A. Ciappesoni, Presidente.

3) $80.00 1|pub. 4852 Ab.22-v.ab.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518 del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540 00 90 pub 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — La Dirección

4) $720.00 90|pub 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE

Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V 351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c|. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V-203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA. libro 60. folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (Lo. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 63 Folio 143) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-101-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüselin o Schüsselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5186 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-469-62"), se hace saber que con fecha 30|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Diciembre 20 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
5) $400.00 20|pub. 4043 Mar 26-v ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross Esperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962). se hace saber que con fecha 1.o|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v may.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEE de SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Ar.. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —Montevideo. Abril 3 de 1963 José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelín Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 7 de 1961 —María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta
5) $320 00 20 pub. 3992 Mz 25 -v.ab 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Curi Zagia Actuario
5) $320.00 20|pub 3991 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del seño. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA ESPARTACO MARIO y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-396). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3. de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub 3864 Ab 15-v.my 14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA FELIPE JOSE MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (53-20"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub 4042 Mar.26-v.ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "STEIN JACOBO y ESTER JUKIER Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58 256) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Marzo 5 de 1963 — José Tomás Pereira Actuario
5) $320 00 20 pub. 2983 Mz 11-v ab 5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Velazco de Costanzo Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3491 Mz.19-v ab.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20pub. 4365 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20pub. 3673 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ CRIBE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F.o 379/963)", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20pub. 4074 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F.o 1223/962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20pub. 3846 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1268/962" se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 3601 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha F.o 94/963)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20pub. 3822 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RETTICH, ELENA y GOMORI, TIBOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Fo. 25/963), se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tibor Gomori y Elena Rettich.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 3821 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA DEL CONSUELO TAIDO y ROMAN VARELA GARCIA; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5324 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 4271 Mar.29-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20pub 4270 Mar 29-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No 10.783. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20pub. 3844 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 4255 Mar.29-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPFER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 3843 Mz 22-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSSI BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371, N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Aniceto Rodríguez Placeres y Praxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Abril de 1963. — Dra. Beatriz Altraturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 4822 Ab 15-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA - LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal". (L.o 2.o F.o 3), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20pub. 3855 Mz.22-v.ab 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c/MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20pub. 3151 Ab.28-v.may.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre

tor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5024 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 3650 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 21, F.o 246), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 3644 Mz.20-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1684, acreedores presentarse: Luis Mellán Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904.
6) $80.00 20|pub 3588 Mz.20-ab 24.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44 F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963 — José Curi Zagla Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario
7) $460.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30pub 4634 Ab 4-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37.561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Martín César Biscaysaco contra INES ALICIA ARRIOLA ROJAS. Divorcio por causal, libro 43, folio 619", se cita, llama y emplaza a doña Inés Alicia Arriola Rojas, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrár-

sele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Marzo 8 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10.pub. 4490 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Morales contra GLORIA NOELLI GOMEZ ROMERO. Divorcio por causal, libro 43, folio 542, se cita, llama y emplaza a doña Gloria Noelli Gómez Romero de Morales, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Noviembre 8 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10|pub. 4489 Ab.3-v.ab.24.

8-Emplazamientos

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76.553 Cobro ej de pesos (L.o 12. F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. Febrero 18 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5189 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963
8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln entre ... de Londres y Avenida Francia, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larroza, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21 Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NOYA JUAN JOSE. Emancipación, (L.o 16, F.o 416)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Setiembre de 1962, se autorizó la emancipación de Juan José Noya de conformidad a lo que dispone el Art. 281 Inc. 2.o del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10|pub. 4414 Ab.2-v.ab.23.

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 17 de Enero de 1963, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Paysandú padrón N.o 6198 propiedad del señor Eduardo Sosa Baztarrica.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda Agraciada esquina Paysandú, 5 o piso) — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Héctor Pollerí Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30928 Ab.15-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Entre rutas 5 y 64, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5696. Propiedad de Segundo Marichal. Padrón N.o 17518, (parte). Area: 385m.c. 88 dc.c.

Ruta N.o 10 Interbalnearia. Tramo: Accesos al Pte. s|Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5736. Propiedad de Juarib Delleplane de Rama. Padrón N.o 318 (parte). Area: 68m.c.75.

Ruta N.o 10. Tramo: a Tuna Piriápolis Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 6023. Propiedad de Suc. Miguel Jauregulberry. P|Comprador: Gori Garibaldi Cirilo Elías. Padrón N.o 1189. Area: 496m.c.62)

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Ag. Juan J. López Fernández Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30923 Ab.15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto Bella Unión. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 2726. Poseedor: Suc. Pedro Cordero. Padrón N.o 19 (parte) Area: 3113m c.75.

Ruta N.o 4. Tramo: Colonia Lavalleja-Paso del Sauce Arroyo Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Salto Expediente N.o 5829. Propiedad de Suc. Bruno Fernández. Padrón N.o 420 (parte). Area: 25 Hás. 3450 m.c.47.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 3135 Propiedad de Ami Mai. Padrón N.o 1143 (parte) Area: 3255m.c.89.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30925 Ab.15-v.ab.25

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón Andrés Pérez (Km. 11.8 Km.20.005). Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4376. Propiedad de Severino y Batista Celhay. Padrón N.o 398 (parte). Area: 12 Hás. 3372m.c.50.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5923. Propiedad de María P. de Martínez Padrón N.o 268 (parte). Area 5 Hás. 1313m.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6002. Propiedad de Fausto Cerrudo Padrón N.o 1885 (parte). Area: 8 Hás. 3061m c.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30924 Ab 15-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533, y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que separa de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959, y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guilderman; por el Sur una recta de 498m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio O. Abelenda, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "NATIVIDAD BERTOLOTTI DE LEON. Incapacidad, (L.o 59, F.o 229), se hace saber que se ha dictado resolución declarando en estado de incapacidad a doña Natividad Bertolotti de León y designado curadora de la misma a su madre legítima Dominga de León de Bertolotti, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4672 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARABINO, AURORA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, el 10 de Diciembre último, designando curadora interina de la presunta incapaz Aurora Barabino, a doña María Esther Barabino de Alvarado, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5069 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza", Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV|955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) (R.20|4|955) 15 pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Próspero Pastorino y otros. Solicitan que TOMASA GRASSO de PASTORINO, sea declarada incapaz, (L.o 34, F.o 24)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Grasso de Pastorino, habiéndose designado curador de la misma a Robustiano Emilio Pastorino. — Mercedes, Febrero 19 de 1963. — Esc. Horacio A. Carañás, Actuario.

10) $ 120.00 10|pub. 5172 Ab.18-v.my.3.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERADONIAN, con domicilio en Darwin 3907 de esta ciudad optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Oyarzabal de Urriza, Abog. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160 00 10 pub. 5271 Ab 22-v may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno RUBEN RODRIGUEZ BISENSANG, con domicilio Olimar mil quinientos sesenta y nueve apartamento once de esta ciudad optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la información de los [illegible] Pedro Méndez y Walter Urtiaga, [illegible] presentaré solicitando que, previos [illegible] se me expida testimonio. — Rubén [illegible] Bisensang — Teresa Olascoaga, Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 4785 Ab 15-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RODOLFO STORM RIET, domiciliado en Bulevar Artigas N.o 1214, solicita se reciba la deposición de los testigos: José Ladislao Chouhy Terra y José Martinelli Terra, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales para optar por el título de procurador. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Rodolfo Storm Riet — José L. Chouhy Terra, Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTON, ROGER. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les integgorará sobre mi honradez y costubres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10|pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Civil de Tercer Turno. César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez [illegible] costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240 00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. "RIGHETTI ZANOTTA JOSE. Título de Procurador, libro 63, folio 638", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Aníbal Macchitelli y Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 4457 Ab.16-v.ab.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno NELLY E. GARCIA VARESE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1465, ap. 9, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a efecto de optar al título de Escribano, proponiendo como testigo a la señorita Beatriz Porteiro y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. Nelly E. García Varese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4646 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HUGO DARDO YARZA, domiciliado en Juan Paullier 1317, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores José Korseniak y Pedro Reguies sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando testimonio. — Hugo Dardo Yarza. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $160.00 10 pub.4570 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS, domiciliado en Cno. Ariel N.o 5029, ap. 1, al señor Juez expone: Que optando al título de Procurador, propongo como testigos a los señores Carlos Giuria Bergman y Julio César Borges, a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Moreira Piegas". — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 4742 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo Marzo 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 4726 Ab.5-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PORTEIRO DOBAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1371 Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a las señoras María Tassistro de Marmo y Nelly E. García de Gómez, a quienes presentaré y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales Hecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. — Beatriz Porteiro Dobal". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

11) $ 200.00 10 pub. 4394 Ab 2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA TASSISTRO TRAVERSA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371 Esc. 3 al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a la señorita Beatriz Porteiro y señora Nelly E. García de Gómez a quienes presentará y que serán interrogadas sobre su honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que correspondiere, se le expida testimonio. — María Tassistro Traversa". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

11) $ 200 00 10|pub. 4395 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $120.00 10 pub. 5270 Ab.22-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y a Estanislava Berek, domiciliada en Juan Paullier 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Teresita Battegazzore Cattoni. — Juan Carlos Cermin, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200 00 10 pub. 4311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GICELDA OXANDABARAT REHERMANN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir información de vida y costumbres a efectos del título de Escribano, proponiendo como testigos a la señora Lilia Oyarzabal de Urriza y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Hecho el trámite correspondiente, se me expida testimonio. — Gicelda Oxandabarat Rehermann. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 4734 Ab.5-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.408. — (Segundo llamado). — Carbón mineral. — Apertura: 20 de Mayo de 1963, hora 14.
N.o 1.422. — (Segundo llamado). — Amoníaco anhidro. — Apertura: 21 de Mayo de 1963, hora 14.
N.o 1.423. — Anclas tipo almirantazgo. — Apertura: 22 de Mayo de 1963, hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30969 Ab.18-v.ab.23.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. 3er. llamado.
Apertura: 3 de Junio 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones). calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30932 Ab.16-v.ab.30.

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico.
Apertura: 21 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio.
Apertura: 20 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10pub. 30908 Ab.4-v.ab.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 570

Primer llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de ferrules y llaves maestras para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1305 (1er. piso), al precio de $ 2.10
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Junio de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30927 Ab.15-v.ab.24.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34

Licitación Pública N.o 14

Construcción de un Edificio para ampliación de la Sede Central de Oficinas.
La Caja de Asignaciones Familiares (N.o 34), (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública para la Construcción de un Edificio para ampliación de su Sede Central de Oficinas, en un predio de su propiedad, ubicado frente a la calle Minas 1885, en esta Ciudad.
Para los pliegos de Condiciones Generales, pliego de Especificaciones Técnicas, pliego Particular y planos, los interesados deberán dirigirse a la Gerencia General del Organismo, dentro del horario de 7 y 15 a 11 y 30, de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas se realizará en las Oficinas del Instituto, calle Minas 1877, en presencia de los interesados que concurran el Lunes 20 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en primer llamado. — Montevideo, 15 de Abril de 1963.
12) [illegible] 3|pub. 5283 Ab.22-v.ab.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Venta de Hierro Redondo

El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece la venta —en un solo lote— de aproximadamente 140 toneladas de hierro redondo de construcción, de los siguientes diámetros y características:

Diámetro		Kilos
6	mm.	36.000
19	"	11.000
22	"	32.500
25	"	51.000
28	"	5.000
32	"	4.500
		140.000

Los hierros de diámetro 19 a 32 mm. han recibido tratamiento de torcionado para mayor adherencia con un coeficiente de trabajo de 2.000 kg.|cm.2.
Las barras ofrecidas oscilan en largos entre 10 y 15 mts. excepto las de diámetro 6 mm. que son de 6 mts.
El hierro ofrecido puede ser examinado por los interesados en el predio del nuevo edificio, n días hábiles de trabajo solicitando autorización en las oficinas de la obra, sitas en la Avda. Sierra entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.
El hierro será retirado y pesado en balanza oficializada por el interesado y a su costo siendo controlados los pesajes por funcionarios de la Institución.
Siendo las cantidades ofrecidas de carácter estimativo y por lo tanto aproximadas, el interesado se deberá comprometer a retirar la totalidad de las existencias, absorbiendo las diferencias, en más o menos que resultaran de los pesajes.
Los interesados deberán establecer en sus ofertas la forma de pago del material como asimismo el plazo en que se comprometen a retirar el hierro de la obra, el que en ningún caso podrá ser mayor de 120 días, contados a partir del día de la adjudicación de la oferta.
La apertura de ofertas se realizará el día 30 de abril de 1963 a las 15 y 30 horas en la sala de Actos del Instituto Sarandí 570, 3er piso, Biblioteca.
12) (C. C.) 5|pub. 30997 Ab.22-v.ab.26.

Llámase a licitación pública para la confección de fórmulas varias y papel para impresiones
Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones del Banco calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Jueves 2 de Mayo de 1963, a las 14 horas, en la sala de actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 13 de mayo del mismo mes, hora y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera que sea el número de los oferentes. — Montevideo, abril de 1963. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 30996 22Ab.-v.ab.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 707
Adquisición de un tubo de rayos X, con calota, para el equipo de rayos X Westinghouse de 500 m. a.
(Segundo llamado)

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición y suministro de un tubo de rayos X, con calota, para el equipo de rayos X Westinghouse de 500 m. a., destinado a la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Abril de 1963 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30980 Ab.18-v.ab.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 52.106. — Adquisición de diversos Artículos de Escritorio.
Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 15.
N.o 25.107. — Adquisición de Diversos Artículos de Papelería.
Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 16.
Estas Licitaciones se efectuaran de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la Oficina ocupa calle Mercedes 1552, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.15-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
LICITACIONES
(Segundo llamado)

Lic. N.o 20|63. — Aprov. de harina de maíz. — Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 14 hs.
Lic. N.o 21|63. — Adq. de arroz elaborado nacional. — Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 16 horas.
Lic. N.o 22|63. — Adq. de quesos frescos y semiduros. — Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30989 Ab.18-v.ab.23.

(Primer llamado)

Lic. N.o 27|63. — Adq. de hasta 300 toneladas de sal. — Apertura: 3 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Lic. N.o 28|63. — Adq. de garbanzos procedentes de los países de la A. L. A. L. C. — Apertura: 15 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30979 Ab.18-v.ab.23.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|63
Tercero y último llamado
Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "libros" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30961 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 2|63
Tercero y último llamado
Provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio de 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963 — La Secretaría General.
1)) (C. C.) 10|pub. 30962 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 1|63
Tercero y último llamado
Provisión de "papel" uso del Instituto durante el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30963 Ab.17-v.my.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 893. — Tapones de Goma. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 889. — Hipoclorito de Sodio. Segundo llamado. — Plaza.
Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 894. — Productos Químicos. Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30995 Ab.22-v.ab.24.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 891—Productos de contraste para radiología. 1.er llamado (Plaza).
Apertura: 29 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 892—Especialidades farmacéuticas 1.er llamado (Plaza).
Apertura: 29 de Abril de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a

disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30959 Ab.17-v.ab.22.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACIONES
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 1. Para la toma de versiones taquigráficas del Consejo Directivo de la Facultad.
Apertura: 29 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 2. Para la adquisición de 390.000 hojas de papel de mimeógrafo.
Apertura: 29 de Abril, hora 10.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 3. Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas circulares.
Apertura: 30 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 4. Para la reparación de las cortinas venecianas de las distintas secciones de la Facultad.
Apertura: 30 de abril, hora 10.
Primer llamado
(Plaza)

N.o 5. Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 30 de Abril, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad. Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. —La Administración.
12) (C. C.) 10|pub. 30960 Ab.17-v.my.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 14 de Mayo de 1963. — Hora 15. — Lic. 219. — Uniformes para porteros, mensajeros y choferes, impermeables, etc. Plaza. — Tercer llamado.
Martes 21 de Mayo de 1963. — Hora 15 y 15. — Lic. N.o 207. — Insulinas. CIF y|o plaza. — Tercer llamado.
Hora 16. — Lic N.o 195. — Especialidades farmacéuticas. CIF y|o plaza. — Cuarto llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. N.o 240. — Penicilina. CIF y|o plaza. — Primer llamado.
Pedido de precios del día jueves 2 de Mayo de 1963. — Hora 14. — P. P. N.o 111. — Máquinas de escribir. Plaza. — Segundo llamado.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 115. — Lavado y planchado de ropas (Escuela de Nurse) periódica. Plaza.
Pedido de precios del día miércoles 8 de Mayo de 1963. — Hora 14 y 30. — P. P. Número 116. — Obras de remodelación del servicio del Dr. Palma (Sec. Hombres) Hospital Maciel. Plaza.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Aviso N.o 694.
12) (C.C.) 2 pub. 30987 Ab.18-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36

Llámase a licitación pública por primera vez, con el nuevo pliego de condiciones generales para las obras: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1569, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $560.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 10 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Secret. General.
12) (C.C.) 7 pub. 30993 Ab.22-v.ab.30.

POSTERGACION

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras de construcción de la Comisaría 13.o Sección de Montevideo, fijada para el día 22 de Abril de 1963 a las 15 horas, queda postergada para el día 30 de Abril a la misma hora — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7 pub. 30964 Ab.17-v.ab.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2195

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 cuchillas para Motoniveladoras Caterpillar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1128, 1.er piso.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963 — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 30888 Ab.2-v.ab.23.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 30 minutos. Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres ofertas, pasada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30939 Ab.22-v.may.6.

COMISION HONORARIA ASESORA Y Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C. C.) 20|pub. 30786 Mar.26-v.ab.30.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 39|963
Servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo
(Primer Llamado)

Apertura: 7 de Mayo de 1963. Local: Colonia 1013, hora 17.
PLUNA llama a licitación pública para la prestación del servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares N.o 132, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución en horas de oficina. Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30972 Ab.18-v.ab.30.

Licitación Pública No 38|963
SUMINISTRO DE 500.000 HOJAS DE PAPEL
2do. LLAMADO

Apertura: 23 de Abril de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17.
Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la institución, en horas de oficinas. — Valor del pliego: $ 5 00. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 30887 Ab.3-v.ab.22.

LICITACION PUBLICA N.o 37|963
Segundo llamado
Suministro de Combustibles, Aceites y Grasas Lubricantes de Aviación

Apertura: 2 de Mayo de 1963.
Local: Colonia 1013. — Hora 17.00
Pluna llama a licitación pública para el suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 130, que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en horario de oficina.
Valor del pliego: $ 20.00 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8 pub. 30939 Ab.16-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Asunto N.o 142|696)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leña, verdura.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.
12) (C. C.) 5|pub. 30959 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 106|647)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando para el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.
12) (C. C.) 5 pub. 30951 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 111|635)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11, Región Militar N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas en el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.
12) (C. C.) 5|pub. 30952 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 112|551)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha durante el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar el siguiente renglón: Leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.
12) (C. C.) 5|pub. 30953 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 112|570)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 29 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.
12) (C. C.) 5|pub. 30954 Ab.17-v.ab.24.

Licitación pública No 21
Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de abril de 1963, a las 10 horas — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30903 Ab.4-v.ab.25.

Licitación Pública N.o 19
Segundo llamado

Artículos: Hojas de papel copia, carátulas, Papel de embalaje. Alfileres. Cinta engomada. Lápices. Hilo acarreto. Papel carbónico. Rollos papel para máquina de sumar. Plumas. Tinta negra. Corrector para matrices. Sellos Fechadores. Cintas para máquina de sumar. Almohadillas para sellos, Bicks Barras de lacre. Máquinas de coser expedientes. Perforadores. Pomos de tinta para mimeógrafo. Lezнas.
Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 24 de Abril de 1963, a las 14 horas. — Montevideo, 3 de Abril de 1963
12) (Cta. Cte.) 5 pub. 30922 Ab 15-v ab.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 234
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 3 de Mayo, a las 15 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 19|pub. 30988 Ab.17-v.my.7.

Licitación pública N.o V. 22
(Primer llamado)

Llámase a licitación para la venta de una Camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 7 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(G. C.) 10|pub. 30965 Ab.17-v.my.2.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados: LUZZI FRANCISCO y RUBEN GARCIA. Concordato Preventivo Judicial. Ficha B 3780, se cita a los acreedores de la firma "Francisco y Rubén García Luzzi", para la reunión que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo a las catorce horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene Que el balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; 2.o) Fíjase el día 2 de Abril próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

13) $320.00 10|pub. 4738 Ab.15-v.ab.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 22 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

JOSE TOMAS ANTONIO ZEBERIO, 50 años, soltero, psicólogo, argentino, domiciliado Florida 1185 y LYDIA NORA VERGE, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1185.

JUAN NOFAL, 39 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Durazno 836 y BILMA CAROLINA ROSA LANZIANI, 27 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Durazno 836.

8.a Sección

DEJALMA JUAN CARDOZO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y BEATRIZ LOS SANTOS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rondeau 2441.

LUIS HEBER AGAZZI LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas 1905 y MARIA ESTHER NERY TURCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1993.

9.a Sección

RUBENS LORENZO ZAINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Lasagna 6183 y RITA CLARA MASNER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montaivo 6221.

10.a Sección

ARTURO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4518 y CELIA OLGA DIBELLO, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada H. Irigoen 1913.

CARLOS EDUARDO CASACUBERTA, 23 años, sotero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3240 y LILIAN GUENBERENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3240.

11.a Sección

LUIS OSCAR BURWOOD, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Habana 3082 y MARIA VIOLETA SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchagoyen 4805.

RUBEN WALTER DIAZ CLAVERO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2768 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4288.

DANILO EMILIO ROSSI, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Peteroa 3304 y DELIA BALADON SOCA, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Peteroa 3304.

12.a Sección

EMILIO NANCY NICOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2459 bis, y AMALIA BEATRIZ SAPPONE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2459 bis.

JOSE ANTONIO SANTELICES, 44 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y MARIA ANGELICA SILVEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13a. Sección

RONALD JOSE CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía N.o 4237 y NYDIA GARCIA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4237.

JOSE KOUNDAHDJIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2200 y ROSA PARSEGHIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2223.

15.a Sección

AGUSTIN LAGO, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Yaro 973 y OLGA MABEL CORDOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 973.

JUAN HUGO RODDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1815 y MARIA ESTHER CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1815.

16a. Sección

ADOLFO CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Gori 2468 y MARIA DE LOS ANGELES BRIGNARDELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9088.

JUAN SILVEIRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Castro 4943 y MARGARITA LILIA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 460.

JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ameghino 4482 y CLAUDIA DORALINA SANCHEZ, 18 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Humbolt 4399.

17.a Sección

ANDRES LUIS BALADAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, N.o 4791 y GLADYS MYRIAM TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4791.

JOSE JUAN BRANDON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4247 y HAYDEE ALEGRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 4081.

CESAR RODRIGUEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 3404 y HAYDEE BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 3404.

GUALBERTO ABRIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunaut 4299 y JACINTA ANGELICA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4338.

18.a Sección

PETER SPANDRIO, 29 años, divorciado, pelador, argentino, domiciliado Av. Brasil 2681 y MARIA DE LA LUZ VIGNOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2270 Apto. 1

19.a Sección

EMANUEL LACOMBE, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1832 y MARIA JUANA BERNARDO, 56 años soltera, oriental, domiciliada Defensa 2139.

20.a Sección

JUAN CARLOS AROCENA, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4177 y MACARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 86-bis

RICARDO CASTRO, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heredia 4163 y LETICIA MIRIAM BOCCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Riquet 958

RUBEN OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4106 y MARIA CRISTINA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 549.

21.a Sección

WASHINGTON MARIANO MARICHAL, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado T. Díaz 1283 y ANA MIRTA PINTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Díaz 1283.

FRANCISCO MAÑOSA BERNALDO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cap. Basedas 538 y LILIA ALELI PEREZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Basedas 538.

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4588 y TERESITA SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 4588.

OMAR TRAMATAGUES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur N.o 1505 y ALBA INES PONTE PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1505.

23.a Sección

BENITO IZQUIERDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2574 y MARIA JULIA DOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piris N.o 2574.

NARCISO NELSON ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2884 e IRIS FRANCO, 26 años, soltera empleada, oriental domiciliada Garibaldi 2884

14) $6.00 3|pub. v.ab.24.

Montevideo, Abril 18 de 1963

1.a Sección

BALDOMERO ANASTASIO MORALES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andes 1436 Ap. 11 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1436 Ap. 11.

CESAR JOAQUIN GUILLOT, 61 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Florida 1459 y MARIA DE LOS ANGELES CAFFERATA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1459.

REGINO AMADOR VIGNONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Policía Vieja 1368 Ap. 9 y SUSANA TERESITA SOLANO DE LA QUINTANA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368 Apto. 9.

3.a Sección

JAMES WOODROW ANDERSON, 38 años, soltero, ingeniero, norteamericano, domiciliado Sarandí 372 y MARIA RAMONA MARGARITA MORINIGO, 40 años, viuda, secretaria, paraguaya, domiciliada Sarandí 372.

4.a Sección

JACINTO ODOARDO DOMINGO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 844 e IRIS MABEL ZABALA 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Maldonado 844.

7.a Sección

CELESTINO ROBERTO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1609 y EMMA SARNIGUET, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Durazno 1609.

8.a Sección

ANTONIO VERGARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1913 y ELENA MOLINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1913.

OSKAR WILHEIM, 48 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Agraciada 1955 y HELENA RESELLINO, 41 años, soltera, magistrado, oriental, domiciliada Agraciada 1955.

ANTONIO SECO, 53 años divorciado, comercio, portugués, domiciliado San Martín 2255 y VICTORIA TAVARES, 29 años soltera, oriental domiciliada San Martín 2255.

[illegible].a Sección

NICANOR FRAGA, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Irlanda 2017, ap. 4 y ELSA NORMA CASTRO, 33 años soltera, oriental domiciliada Irlanda 2017, ap. 4.

HUGO DEGASPERI, 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2443 y MARIA ANGELICA BERHAU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2491.

AGUSTIN MONTEMURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico, 5853 y TERESITA EMA PLOUVIER, 19 años ,soltera, argentina, domiciliada Rambla Rep. de Méjico 5853.

EUSEBIO HECTOR BELTRAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D 3769, ap. 3 y RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Calle A N.o 2167.

WALTER JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado Napindá 1814 y MARIA BLANCA ETCHEVERRIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Napindá 1814.

CARMELO RODRIGUEZ, 25 años ,soltero empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 1976 y MYRIAM ESSEL RECUERO, 22 años, soltera oriental, domiciliada R. Costanera 1976.

11.a Sección

DOMINGO DE FRANCO, 32 años soltero, empleado italiano, domiciliado Carlos Nery 3466 y CATALINA MARIA FAZIO, 22 años, soltera, italiana domciliada Carlos Nery 3466.

NOEL WALTER MONCHER, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 5127 y TERESITA ELVIRA PIÑEYRO, 14 años, soltera oriental, domiciliada Cochabamba 2967.

RAMON ROMEO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6203 y CLAUDIA ESTHER ISAS, 31 años, soltera empleada, oriental domiciliada Abipones 6203.

JUAN MARIO SCAGLIONE, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4443 y ANA MARIA NECCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4454.

12.a Sección

PEDRO MANUEL DEL CASTILLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 2654, ap. 15 y MARIA CARMEN VOLA 34 años, soltera oriental, domiciliada Avenida Millán 2654, ap. 15.

ANTONIO COPAYOLO, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Garibaldi 2484 y MARIA ETELA PRIETO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Garibaldi 2484.

LEON VILENSKY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1971 y DIANA KLECKY, 18 años, soltera, chilena, domiciliada Bella Vista 1971.

KEVORK KODJAKEUZIAN, 36 años, soltero, comercio libanés, domiciliado Cádiz 2828 y MARIA JAMBOLATIAN, soltera oriental, domiciliada Cádiz 2828.

14.a Sección

EDUARDO AMIBAL CHIESA SAGLIA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y ROSA ELDA MARCHISIO PALLAS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Entre Ríos 1235.

y YOLANDA ANGELA RIZZO, 17 años. soltera. ro, oriental domiciliado Francisco [illegible]

YOLANDA ANGELA RIZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gomez 79.

MARCOS ILDEFONSO PUYOL, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2811 y MAXIMA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2815.

15.a Sección

HECTOR BERRUTTI, 25 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1989 y MARIA EMILIA DE CASTRO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay N.o 1989.

JUAN SALGADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1162 MARIA CONCEPCION CARDOZO, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Blanes 1162.

16.a Sección

GASPAR TORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 487 y MARTA VIRGINIA AFFONSO. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 487.

EDMUNDO ADHEMAR GADEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 986 e IRIS MABEL FRANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Juan C. Molina 694.

RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 730 ELOISA PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga N.o 730.

17.a Sección

FRANCISCO JUAN TULI, 32 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado General Flores 4845 y MONICA TOTH, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Flores 4843.

ANTONIO BLANCAS LAPLAZA, 24 años, soltero, fotógrafo, español, domiciliado Corumbé 4050 y MARIA DE LOS ANGELES GULIN, 24 años, soltera, española, domiciliada Corumbé 4050.

RAUL MODESTO FIGUERON MARRERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4944 y MARTHA ARACELY GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4936.

SEVERINO OTERO, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Londres 3614 y LIDIA RAQUEL PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3614.

ISMAL VICTORINO MORENO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4206 y MARIA ADELA MORAGUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5381.

19.a Sección

ELIAS COHEN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isidoro de María 1310 y ELODINA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2359.

JOSE ANTONIO TELLECHEA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2273 ap. 2 y GLADYS MIREYA BAEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2162.

20.a Sección

JOSE CIZMIC, 29 años, soltero, técnico electricista, yugoslavo, domiciliado Concordia 4058 y ELSA MACHADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4058.

WALTER ARIEL LUCIA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5634 y MARIA GLADYS MONDUTEY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A Vaillant 228.

GISOLAMO GARBATI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Yugoslavia 954 y FRANCISCA BARCHIESI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Yugoslavia 954.

DAMIAN AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Spikerman 4161 y MARIA DEL CARMEN BETANCOR, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 404 ap. 1.

22.a Sección

NELDO PIEDRABUENA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Siena 3079 e IRMA GONZALEZ, 30 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada Siena 3078.

CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koch 3960 y MIRTA MATOS GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3960.

23.a Sección

OTTO DARDO PASCALE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1629 ap. 10 y MARIA ELIDA DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1629 ap. 10.

24.a Sección

ANTONIO FORT MOREIRA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. República de Chile 3857 y JUANA CHAMORRO, 41 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Rep. de Chile 3857.

JUAN RUFINO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3329 ap. 12 y MURA MARIA SARKI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3329.

14) $6.00 3|pub v.ab.23.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 16 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores 3715, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $40.00 5013 5|pub. Ab.17-v.ab.24.

[illegible] Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas; 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may 9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción" (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. [illegible] Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4266 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50 F.o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Ciavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Saráchaga-

... de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 520), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo Juez de Paz.

16) (R.2014|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fó. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 376 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 37 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria", (Lo. 38 Fo. 615), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana, primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos; se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16 $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 500), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 20|pub. 4249 Mz.29-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros" Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcela Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título, tenga derecho, a todo o cu parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Foires digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1757 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M.ª Reyes Mago, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ. Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 209) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Ituapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) (R.2014|54) 30|pub. 30383 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al Noroeste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.3.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAFIOLA, en nombre de AGADU solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

MARIO MASOARO y WALTER ACOSTA declaránse autores de música y letra responsables de "Racciatti Club", Tango.

BALTASAR BAUZA BALLESTEROS, declárase autor de música y letra responsable de "Flores y Espinas", Album musical.

JULIAN CARDOZO, declárase autor de música y letra responsable de "Rivereña del Yaguá", zamba.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro de amar", rumba son.

AUGUSTO DI GIULI, declárase autor de música y letra responsable de "Margarita" vals.

AMALIA DE LA VEGA, declárase autor de música y letra responsable de "La historia del tacuarí", canción. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $100.00 10|pub. 4528 Ab.3-v.ab.24

La señora IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cuba enamoró al Sol" y "Vuelve a mí" de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.25.

El señor CARLOS BAUTISTA DAZZANO HARDOY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pensando en ti, Norma", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4741 Ab.5-v.ab.26.

El señor RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Viento en contra", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4735 Ab.5-v.ab.26.

El señor OSVALDO ALBERTO BREGONZI OLGIATTI, solicita la inscripción del título: Legislación y Jurisprudencia Impositiva, para caracterizar una obra de próxima aparición del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4653 Ab.4-v.ab.25.

El señor ELIAS BARBERIS por United Artists of Uruguay (Artistas Unidos), solicita la inscripción de los títulos "It's a mad, mad, mad, mad World". (Este mundo está loco, loco, loco, loco); o títulos similares "Este es un mundo loco"; "Este es un loco mundo" para una producción cinematográfica de Stanley Kramer sobre argumento original de William y Tania Rose. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 4473 Ab.4-v.ab.25.

Las señoritas AMELIA BULLA, SERRANA BURGOS, SUSANA CAMPOS, NELIDA GROSSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Bolillas de información para el 1.o de Preparatorios (apuntes)" (recopilación de autores varios: Bowra, Croisset, etc.), de la cual son autoras las mismas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 4811 Ab.15-v.ab.29.

La señorita LAURITA LUCIA COSSI CERBASI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Al fin he llegado", "Soy deshollinador" y "Cariño", música incidental y del seudónimo "Laurita Cerbasi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4958 Ab.16-v.ab.30.

La señorita BLANCA RITA CERBASI de COSSI, solicita la inscripción de la música incidental titulada "Cajita de música" y el seudónimo "Blanca Cerbasi" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4957 Ab.16-v.ab.30.

El señor CARLOS J. LABADIA y MARIA ANGEL VIERA BRUCHON, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Tribuna Olímpica" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 4949 Ab.16-v.ab.30.

El señor LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Neoultramotafísico Cosmológico" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

El señor ANIBAL ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El teque teque" y el seudónimo "Any San" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5039 Ab.17-v.my.2.

RAMON CARLI y DANIEL SERA solicitan la inscripción del modelo de alcancía de madera "Nido de Hornero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5206 Ab.18-v.my.3.

El señor HORACIO RODRIGUEZ GOMEZ por "Consorcio Americano de Publicidad S. A.", Agente de Publicidad de Paso de los Toros S. A., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Destape la verdad" del cual se declara autor Paso de los Toros S. A. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5088 Ab.17-v.my.2.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254), que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619). solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca", lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca" por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone, debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausachs debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 18), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13, F.o 398 N.o 807) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificacin de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.

En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Chubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POYSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30836 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek", debe decir: "Cseh" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barrera, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 30865 Ab.2_v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab.17-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sagjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Mar.27-v ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30968 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella

aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos", debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa" debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costarrero", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernández López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 130.00 15|pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52, Folio 243). JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo" debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario'
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52 F.o 373), GONZALO ORESTE BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas". — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52, F.o 180), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS) solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas" y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir: "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas"; y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER Rectificación de partida, Ficha F_119|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F 1265|962" se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) $180.06 15|pub. 4467 Ab.4-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "TEJEIRO DE MACIA, MARIA". Rectificación de partida, Ficha F) 70|933", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Tejeiro de Macia", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macia, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española", donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice 'nacida en 1916" debe leer nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4680 Ab 5-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30918 Ab 15-v.may7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOTELO GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15pub. 5230 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $150.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pues en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Galdieri" y "Gualdiere", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida'. (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab 4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio en la siguiente forma: donde en la primera, aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich", debe decir en ambas "Bubin Tairovich". Se hace constar a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955 que por interlocutoria 2446|963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "DIONISIO RAMON VILLAGRAN y PETRONA BARBARITA CHAVEZ de VILLAGRAN. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones de la ssiguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de los gestionantes, en la siguiente forma: Al margen N.o 93, donde dice: "Domínguez Dionisio Ramón-Chavez-Petrona Barbarita debe decir: Villagrán Dionisio Ramón-Petrona Barbarita Chavez; donde dice: hijo de desconocido y de Selva Domínguez, debe decir: hijo de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez. Partidas de nacimientos de María Teresa, Filomena Martha, Dionisio Ramón, Juan Roberto, Angel Mario, Selva Petrona y Nilda Esther Domínguez, donde dice: Domínguez, debe decir: Villagrán; donde dice: "comparece don Dionisio Ramón Domínguez", debe decir: "comparece don Dionisio Ramón Villagrán" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido y de Selva Domínguez" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según surge de los autos mencionados. — Trinidad, Marzo 14 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino".
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30791 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas", (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, es-

tableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5286 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ,en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15 pub. 4549 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 13, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen, debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Duraflona, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15|pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub 30817 Mar.28-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como 'Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 5170 Ab.18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado", debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y otras se hace saber que ante este Juzgado se han Rectificación de partidas. (L.o 18 F.o 523'), presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de "Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito", debe decir "Doroteo" la de nacimiento de 'Esther Barges' donde el nombre del padre figura Tito", debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de "Bianca Lidia Borges", donde el nombre del padre figura "Tito" debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero, 5 de 1963. — J. Guaiberto Vega, Actuario.
19) $300.00 15pub. 4736 ab 5-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri", debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30898 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.9.

20—Remates

MANUEL BATISTA ALONSO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 3143 B-49 FORTUNATO GIOVINAZZO ALBANESI . DOMINGA FULCO VERDI, el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Maldonado, el martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochocientos nueve pesos $ 27.809.00) un terreno y mejoras sito en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, padrón N.o 1560 con una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 15 metros frente al Noroeste a la Carretera al Bosque Municipal entre la calle de 15 metros paralela al Este de la Vía Férrea y calle de 17 Metros, distando el punto más de 55 metros 50 de la esquina de ésta por 40 metros de fondo, lindando al Sudeste con padrón N.o 1.559; al Sureste con padrón 1.[illegible] y al Noreste con padrón 1.561.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 12.304.97 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 8 de Mayo de 1963 a $ 9 40[illegible]; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso o Sucursal Maldonado, calle Román Guerra 729. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta .Ite.) 7|pub. 30977 Ab. 18-v.ab.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 182, Serie "27", MARIA OLGA CALZADA de ELIA, el 6|5|63, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil novecientos ochenta pesos, ($ 14.980.00), un terreno y mejoras, sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6730, con una superficie de 345 metros cuadrados 86 decímetros 244 milímetros así deslindados: 10 metros 737 frente al Sur a calle Isla de Flores, entre las de Julio Herrera y Obes y Río Negro: punto medio: 37 metros 795 de esta última; por 32 metros 212 de fondo, lindando al Este con padrones 6.729, 6.725 y 6.724; al Norte con el padrón 6.723; y al Oeste con padrón 6.731.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 5.929.96 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 6|5|63 a $ 4.250.89; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30936 Ab.16-v.ab.25.

JUAN MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 331, Serie C-50 "TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA", el 7 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Márquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 287.245.00) 4 fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones números 182.438, 182.439, 182.440 y 182.441. Area total: 6.768 metros cuadrados 96 decímetros. Deslinde en conjunto: 80 metros frente al Norte a Cno. Tte. Galeano, entre las de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio: 181 metros 50 a la esquina con el Cno Pedro de Mendoza; 84 metros 74 al Este con padrón número 182.442; 80 metros al Sur con parte del padrón 89.315 y 84 metros 48 al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 250.833.04 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el re-

mate: D) El promitente comprador escritura-
rá dentro de los diez días de avisado por el
Banco: son de su cargo gastos y honorarios de
escrituras. certificados. 1 o|o de comisión del
rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates v
lo adeudado al día de la escrituración por me-
dianerías o cargas análogas y sus accesorios;
E) El comprador podrá continuar con la hi-
poteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo
del préstamo en títulos al día de la escritu-
ración, pagando en efectivo la diferencia hasta
el precio ofertado, quedando sujeto al régimen
de calificación de créditos vigentes: F) Podrá
pagar el precio al contado con Títulos Hipote-
carios del Uruguay por su valor nominal has-
ta el saldo citado, que asciende al 7 de Mayo
de 1963 a $ 160.684.58; G) La venta no com-
prende los bienes, máquinas, herramientas, etc..
empotrados o no, que hubiere en el local. No
origina derecho a reclamo los deterioros que
produzca su retiro, ni incidirá sobre la obliga-
ción de escriturar que se cumplirá aún cuando
los mismos no se hubieren retirado H) Títu-
los e informes en la Sección Asuntos Legales,
Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 15 de
Abril de 1963. — Walter Fernándes Bordes.
Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30957 Ab.17-v.ab.26.

MANUEL AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Domingo Antonio García contra JULIO HERNANDEZ. Ejecución prendaria". (Lo. 59 Fo. 475. Ficha C-35) se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2649. se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos faroles a mantilla (Optimus uno y otro Sab). una picadora de carne Husquarna número 8. siete mesas de roble 63 x 50, una cámara roble "Siam" 8 puertas metros 2'50 x 1.40 por 0.70 con equipo Siam, motor Hoover de 1|2 H.p. dieciocho sillas asiento compensado, un lambriz de roble de metros 23.70 x 1.04, cuatro perchas roble de dos brazos dos repisas y cajón cubre contadores. dos cortinas venecianas de 2.15 x 2.15 cada una. cinco artefactos de chapa con tres tubos de 40 wat tres artefactos de chapa para un tubo, mostrador de bar de metros 9.50 x 1.20 x 0 65 de mármol Boticino y charrúa tapa de carrara una vitrina exposición tapa y estantes de vidrio frente curvo en franjas biseladas. dos lavandires. cuatro escurridores. grifos de agua, cajón frío eléctrico, respaldo mesa de trabajo de mármol, mesa máquina café de mármol, un mueble de pino de 6 cajones. cajones varios, rejilla de piso; mostrador vitrina de repostería de roble de 1.90 x 1.10 x 0.37 frente de vidrio, estantes y puertas de vidrio. mesa de pino de metros 60 x 40 por 90 con dos estantes, mueble de pino de 105 x 80 x 30 con estantes y costado de fibra cámara refrigeradora Siam de 12 puertas metros 370 x 1.40 x 0.70 con equipo Siam instalación de bar de metros 3.60 que comprende mesa de elaboración chapa de marmo con cajones, estantes y respaldo interior de vo'rolit celeste. ganchera y vitrina exposición forrada espejo con equipo de luz fluorescente dos vitrinas fondo espejo sobre la cámara de 8 puertas, tres vitrinas iguales a las anteriores sobre otra cámara de frío. mueble dos puertas corredizas ciegas con estantes, tres cajones y nicho con fondo de fibra, sobre instalación alero con metros 0.60 de avance con baldosas acústicas, franja de espejos en tramos e instalación eléctrica con 16 reflectores de lámparas ópticas, cielo raso de 40 metros 02. armazón de piso forrado en baldosas celotex perforadas, cubre cortinas corrido de 18 metros armazón de pino y fonotex. horno eléctrico Bianchi metros 104 por 1.85 x 1.10 de dos bocas y estufas. cocina, estantes de pino varias medidas mesa metros 80 x 80 x 25, gravillar de pino metros 70 x 130 por 30. botiquín con puerta espejo cuatro taburetes, cajón de harina con tapa volcar. cubre cortina y un reverbero de gas. baños puertas separadora de 60 x 140 x 1 de pino .espejo de 30 x 35. escalera tijera, once escalones y otra de seis escalones, un calentador agua Presto. ducto de chapa de zinc galvanizada de 30 centrímetros diametro con extractor de aire un ropero de pino y fibra centimetros 130 x 200 por .0.60 cada uno. puerta instalación de gas por sótano. estantería abierta de centímetros 300 x 220 x 30 con cinco estantes rejilla. otra de cinco estantes 40 x 1. escalera de doce escalones 0.80 ancho de pino. una puerta tipo rejilla. una balanza pata de cabra de 10 kilogramos. una cortadora de fiambre Berkel modelo 7 N.o 132125. una caja registradora Swed modelo 46351 G (2 B S ? N.o 25-42415). un llenador de filtro Frale, un reloj Grec N.o 30, un receptor de radio General Electric modelo N.o 704-1. un ventilador westinghouse N.o 30 y una licencia para el expendio de bebidas alcohólicas correspondiente a la Patente de Giro padrón N.o 21.643.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 10|pub. 5070 Ab.17-v.my.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco. por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935. 937. y 937 bis. distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80394. las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola. del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año. con el N.o 8006. se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451. 1453. 1455. 1457. 1459 1463 y 1465· 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704. 3706. 3708. 3710, 3712: 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras. ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31332, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13008. el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra; por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Ajlejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381. 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31332. se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. sita en la calle Andes 1521. donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30). se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo. Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónicoo, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

ARIEL LEOCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION E COUTO, Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 498) (Ficha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil tresciento ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76. padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador: que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Compodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio. dictada en los autos caratulados: "José García González c|. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321), (Ficha C 428) se hace saber que el día 0 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado. calle 25 de Mayo 523. se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien; Un solar de terreno y sus mejoras. situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222. señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919. inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935. consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubí, por 28 ms. 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523. piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 26 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio. dictada en los autos caratulados: "Alccu N. Marzullo contra MARQUES Y TOS. Juicio ejecutivo". (Lo. 48 A, Fo. 200) se hace saber que el día 30 de Abril de 1963, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, a la venta en remate público y con la base de 2|3 de la tasación practicada en autos (Fs. 17 y 17 vta.) de los siguientes bienes: 74 piezas de casimires y géneros varios; 23 piezas de telas varias en diversos colores; 7 trajes ambos; 9 sacos brin; 6 trajes brin; 9 sacos fumar; 28 sacos sports; 14 sacos slack y cardigan; 36 obretodos 37 trajes niños; 9 sacos niño: 7 trajes para joven; 4 sacos; 39 sobretodos niños; 39 sombreros varios; 96 camisas varias; 71 calzoncillos varios; 27 pijamas; 2 sacos pijama; 16 juegos ropa interior algodón; 3 ca-

camisetas; 12 juegos ropa interior en seda; 44 juegos tricolina ropa interior; 10 camisetas tricolina; 4 juegos ropa interior; 12 juegos ropa interior algodón; 15 sacos chofer; 2 sobretodos; 57 piezas, chalecos, buzos y remeras; 4 calzoncillos madrás; 18 slipe algodón; 48 camisetas algodón; 6 camisetas sports en jersey; 37 camisetas varias algodón; 50 camisas jersey con cierres metálicos; 22 trajes brin descoloridos; 36 sacos brin averiados.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 520.00 10 pub. 4648 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS CRESPO PEREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 416, ficha C-793) se hace saber que el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford, modelo 1936 padrón N.o 76.162, matrícula N.o 140050 de Montevideo, motor 18 F 2695-882 para cinco pasajeros de 22 Hp. sedán cuatro puertas a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 4576 Ab.4-v.ab.25.

JUAN FRANCIULLO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros". Ejecución de Hipoteca (L.o 58, F.o 466), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construido en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beissó, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23431 y 22530 por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001 situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beissó por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229, por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 58 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta ... quiuta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 7a Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 578 designado con el N.o 12 Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1 863 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Saradí al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria, con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el solar N.o 11.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15 pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos "Carlos González Demare c/. AGUSTIN SCOFFO. Cobro Ejecutivo" (Libro 56, Folio 13), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2.3 partes de su tasación de un camión "Seddon" empadronado en Paysandú N.o 9061, matrícula N.o 12.375. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 4724 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58 Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez; al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada, al Noroeste, en quinientos setenta y seis metros, con la misma fracción uno, al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros, y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21 pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo. 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 375 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Tití N.o 1752, por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serie aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15 pub. 5049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Meriggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio". (Lo. 57, Fo. 116), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra E según el plano levantado en Abril de 1909 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios escrituración e impuestos, que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $160.00 15 pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CASSINELLI de CARDOZO, ELENA MARIA. Ejecución de Prenda", (L.o 62, F.o 344), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una secadora "Whirlpool" lavadora "Miele", centrífuga, rodillo y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 160.00 10 pub. 4516 Ab.3-v.ab.24.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, LUIS ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio". (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituido por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 des. señalado con el número 5, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de V. de Inmuebles a plazos, con el N.o 211, F.o 58v. del L.o 28.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar ...

signar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.22-v.my.13.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Barreiros Uruguaya S. A. c|. SOSENKE JOSE Ejecución de Prenda". (Libro 63, Folio 361), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor del camión "Barreiros" motor diesel 4 cilindros B. 24.106.104 U 2 chassis O.B. 24.106.104 U.A. Padrón N.o 182.813 matrícula N.o 461.449.

Se previene: Que la venta se hará al contado, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que origine el retiro del vehículo así como también la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Alfredo L. Liugain Actuario.

20) $240.00 10|pub. 4527 Ab.3-v.ab.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WALKER MURGAL, JOSE FRANCISCO Yacencia", Libro 54, Folio 98), se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del rematador don Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base, a los bienes descriptos a fojas 39 a 40 de los autos respectivos. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4598 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.830, N.o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 18 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751, Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos. Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo, Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.342, el que según plano del agrimensor P. Brascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 20 decímetros, deslindados así: 13 metros 82 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1644 entre Dalmiro Costa y Nancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Panizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5128 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1230.61, se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatia, sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noroeste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinado con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5257 Ab.22-v.my.13.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carlos A. Marchelli y otra c|FEDERICO ADLER y otros. Cobro de pesos", (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 4518 Ab.3-v.ab.24.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Formento de Paz contra NOEMA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamiento No 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F. Cinco. El apartamiento forma parte del edificio construido en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 55 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13|8|49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4866 Ab.15-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Dina Ltda. c| Joaquín Serra. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 485), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el matillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres "Atlas" Mod. 114. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4525 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera c|. KURT MENDEL KLEIN y otro. Ejecución de prenda" .(Libro 59, Folio 493), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Volvo" matrícula 443.764 padrón 172.614.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4520 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Bernardo Weitzman contra ANTONIO RAMOS PORTO. juicio ejecutivo". (Lo. 58, Fo. 31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión "Chevrolet" 1928, matrícula número 212.721 padrón 53.029. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4523 Ab.3-v.ab.24.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fraschini, Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 692), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15, en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cetrángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, en lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972, hoy con el N.o 161.188, señalado con el N.o "uno" en el plano del agrimensor José A. Podestá, de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el

Agosto de 1956, con el N.o 32.745, según el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con diez decímetros (1.141 ms.2. 10 dms.) deslindándose así: 15 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón, distando su punto medio 178 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel, 54 metros 55 centímetros al Noroeste, por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270 y 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste, confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985; y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 115.757 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6.012 cms.), que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raíz, 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano, 18 metros 19 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción B del mismo plano y 34 metros 23 centímetros al Suroeste, que por formar esquina son también de frente al Camino Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.200.00 15|pub. 3783 Mz.26-v.ab.23.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Francisco Percovics c|DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 557), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1100, matrícula N.o 261-169, padrón N.o 146-609. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.
20) $ 160.00 10.pub. 4517 Ab.3-v.ab.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aida y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 69 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $840 00 15 pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Bocedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION, ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste, con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Cañadón Grande, empadronada con el N.o 5.961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4718 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Cañadón Grande; 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 753 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Noroeste, 1019 metros 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Soñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar: 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.
20) $1.872.00 18.pub. 5173 Ar.18-v.my.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: Oscar Saliñas contra ADAN RAMON CAL. Ejecución de prenda". (Ficha A 1454'62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Ford-Edsel" matrícula 187.134, padrón 166.873. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4521 Ab.3-v ab.24

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfut, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136|1962" se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros. 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón 35.577

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 4405 Ab.2-v ab 26

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c|ANTERO MIRANDA TOJA. Ejecución de Prenda", (Ficha A. 342.62), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oldsmóbile" 1948, matrícula 250.629, padrón 110.452. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10.pub. 4515 Ab.3-v.ab.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Alfredo Blanco contra MANUEL NOVAS. Ejecución de prenda". (Ficha C 2882), se hace saber que el próximo día veinticinco de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Fordson" matrícula 407.463, padrón 161.051. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4526 Ab.3-v ab.23

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Antonio Manzione S. A. c|Pierre Echeverry. Ejecución de prenda", (Ficha C. 307), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un taladro, un compresor, un limpiador de bujías y un cargador de baterías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.23

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Monte Albán S. A. contra JUAN JOSE DIAZ DECIA Ejecución de prenda", (Lo. 2, Fo. 279, Ficha 3167), se hace saber que el día 30 de abril de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil marca D.K.W. modelo 1960, padrón N.o 174.151, matrícula N.o 504.537 y un Goggomobil, padrón N.o 171.561, matrícula N.o 502.914.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 280.00 10|pub. 4575 Ab.4-v.ab.23.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección

Judicial de este Departamento, zona suburbana, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rebassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 465 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. 53, que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 19 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, todos la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L.", "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda. (Ficha 2935|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá, por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 5 Ton., Diesel, Padrón N.o 172.766, Matrícula N.o 460.720. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4609 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L. "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda". (Ficha 2934|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 7 Ton., Padrón número 384.640, Matrícula N.o 461.505. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4610 Ab.4-v.ab.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, don Agustín de Vega, dictado en autos: "Banco de Galicia contra DANTE PIZZIRUSSO. Ejecución de prenda. Ficha B. 808|62" se hace saber que el próximo día 30 de Abril, a las 15 horas, en Miguelete N.o 1760, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga al remate sin base y al mejor postor de un camión, con caja fija, marca "Austin", modelo 1952, motor diesel a gas-oil, padrón número 1781, matrícula Cl.112 06, del Departamento de Rocha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador; los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 4787 Ab.15-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "PEDRO LACROIX ESAIN o YSAIN. Sucesión", (L.o 12. F.o 472, N.o 1736), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una mesa de billar y muebles y artículos para el hogar inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub. 4519 Ab.2-v.ab.24

D. DAMIAN MELGAREJO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Singer Sewing Machine Co. contra ENRIQUE NERO LAFARGE. Ejecución de prenda" (Expediente N.o 1440|62) se hace saber que el día 3 de Mayo a las 16 y 30 horas en Rincón N.o 430, escritorio 4 se procederá por el martillero D. Damián Melgarejo, al remate sin base y al mejor postor de una máquina "Singer" estilo 251|12, N.o 106108 completa, con sus correspondientes accesorios, mesa cerrada y motor estilo R.42312, número 1060812 completo instalado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Fleeta de las Carreras, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 4651 Ab.17-v.my.2.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1 045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms. cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.965. 80 dms. con Francisco Alberroni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.119 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 8 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 30 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 34 cms con sucesión de don Felipe Mallarini; y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 4594 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms. 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Barindelli y ms. 826 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91, 9.338 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 523 dms. 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 800 y 324 ms, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.539 y 31.000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl R. Conde, de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 79, 4.027 ms. 73 dms., que se deslindan así: 401 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 278 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.o 2.629; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 591 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Caciles contra Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca", (Lc. 58, Fo. 461). — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camejo Peña, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIBAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lc. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus accesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2.313 metros, 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 150 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4595 Ab.4-v.my.3.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N.o 6.707 señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte una longitud de 16 metros con Sara Aida Márquez; Este 20 metros con sucesión Ramón Llorens; Sur igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $600.00 15|pub. [illegible]

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Hermenegildo Gularte contra DOROTEO CUADRADO VIERA y DIONISIA TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 31, Fo. 35), se hace saber al público que el señor

rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 4253 Mz.29-v.ab.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Elena Barboza contra MARTIN GUTIERREZ. Alimentos". (Lo. 29, Fo. 573), se hace saber al público que el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Cerro Largo, ha fijado la fecha del 8 de Mayo próximo a la hora 15, para proceder a la venta al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo 1928, chapa E número 2503 en las puertas de este Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fraile Muerto 29 de Marzo de 1963. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
20) $200.00 10|pub. 5150 Ab.18-v.my.3.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA y BELQUI RISON SALINA COR. Ejecución de Hipoteca" (L.o 42, F.o 428), se hace saber al público que el día veintidós de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 2974, ubicado en la manzana 316 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Piriz; Sur: recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Casas y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Constancia Rodríguez; Este, cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste, recta de nueve metros con el nombrado Pedro Abel Piriz.

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno Marzo 19|963 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $660.00 15|pub. 4169 Mar.28-v.ab.25.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO SUSOLLO Subasta pública". (Lo. 12, Fo. 577) se hace saber que el día 15 de Mayo, próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronada con el N.o 4.348 señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1909 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 5 hectáreas, 1651 metros 67 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angel Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez: Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segundo Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el No 5, compuesto de una superficie de 8929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paraíso; por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.103 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816, que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 4593 Ab 4-v my.3.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO I ASSANA CABRERA. Ejecución de prenda". (Lo. 17. Fo. 374), se hace saber que el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mesta asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, sin base al contado al mejor postor, los siguientes efectos:

Una caldera a vapor marca Marshall número 37.311, de 15 Hp. 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528 Inspe. en Setiembre 8 de 1955. Una cámara frigorífica marca Siam, de seis puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor número HFA 457 y motor eléctrico N.o 1.180.211. Un congelador marca Frigidaire, de tres puertas medida 2 x 1; 65 x 0 94 metros de madera revestida interiormente de chapa metálica con su correspondiente compresor General Motors, modelo Ad2 N.o 151.156 y motor marca Delco Remy de 1|2 Hp. modelo 20.940 N.o 6448. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 litros de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre para 100 litros de capacidad Un Cutter marca Alexander, para 150 a 200 kilos hora accionada con motor eléctrico marca Laurence de 3 Hp. N.o 264.008 Una picadora de carne marca Laxanderwerk, N.o 7.649 para 250 kilos por hora, acciona con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca Rauchle tipo Anna 4, N.o 34:40, accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca Ideal tipo M 20 (año 1956) para 20 kilos de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca Berkel N.o 50.200 para 20 kilos. Una balanza aérea para 500 kilos Negri Cuartino y Ferrario Limitada. Un compresor marca Frigidaire tipo A 6 N.o 14.070.552 para cámara frigorífica con motor eléctrico de 5 Hp. tipo A V 2.022 IV N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford modelo 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699C-883.740 carga útil: 1.050 kilos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 x 16, matrícula H 32—59. Un jeep marca Willis modelo 1954 con motor de cuatro cilindros serie N.o 4.070.724 neumáticos 600 x 16 matrícula H-30-91.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas, Salto). — Salto, 3 de Abril de 1963. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $576.00 8|pub. 5169 Ab.18-v.ab.30.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caartulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. (L.o 26, F.o 175. N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se estableceré del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507 motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
20) $540.00 15|pub. 4413 Ab.2-v ab.23.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a

venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón nú_ mero 5309. Se hace constar que el referido re- mate se efectuará por el señor martillero de- signado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle acepta_ ua, que los títulos se encuentran en este Juz- gado de la Segunda Sección, que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gas- tos serán de cargo del comprador. Se hace sa_ ber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Cara- ballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el pre- sente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 4845 Ab 15_v.may.7.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asis- tido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al me- jor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contie- ne ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 com- puesto de una superficie de 389 metros, 16 de- címetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros. 27 centíme- tros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confi- na con las fracciones dos y tres del plano res- pectivo; y al Sur en 30 metros 70 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe- rá consignar en el acto de serlo aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escri- tura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y|o me- dianeras. 2.o) Que el título y demás antece- dentes se encuentra en la Actuaría de este Juz- gado a disposición de los interesados: 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tribu- tos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLATI CALOSSO. CARLOS. Segunda copia de escri- tura". (Fo. 577. Año 1962), se hace saber que Carlos Bellati Calosso, ha solicitado que este Juzgado ordene la expedición de una segun- da copia de la escritura de préstamo e hipo- teca, autorizada por la escribana Delia Caride Barros. el 30 de Diciembre de 1958 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sec- ción con el N.o 21 al folio 11 del libro 20º. por la cual Carlos Bellati dió en préstamo a los cónyuges Joaquín Alberto Costanzo y Fan- ny Sélika Aldecosea, la suma de once mil pe- sos moneda nacional uruguaya. al interés, pla- zo y forma de pago allí establecidos. hipote- cando los mutuarios en garantía en segundo grado, el inmueble padrón N.o 204717 (propie- dad horizontal) unidad N.o 203 del edificio existente en el padrón matriz N.o 29.725, si- tuado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre calle Gral. Alfredo Baldomir N.o 2421 entre las de Obliga- do y Francisco Araucho.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley 10.793 (modificado por la Ley 11.759). se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la ex- pedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referi- dos autos a deducir en forma esa oposición. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 4679 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dicta- da en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Fi- cha D-1289), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Al- bite, iniciando acción de expedición de 2da. co- pia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quagliata el 15 de Noviem- bre de 1933 por la cual el exponente adquirió po rcompra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 96.769 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimen- sor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la ca- lle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bo- gotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados. confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, lla- ma y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trá- mite sin su intervención. Y a los efectos lega- les se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segun- da copia de escritura y Venta judicial" (Libro 39. Folio 107), se hace saber que se ha solicita_ do la expedición de segunda copia de la cuen- ta particionaria que obra a folios 19 y siguien- tes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet Asi- mismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubi_ cado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, se- gún planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gre- gorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departa- mental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guiller_ mo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S con Juan Román, Ce- cilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Dur- quet y María Durquet de Aldax, por el tér- mino de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13_v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dic- tada en autos: "RAMON D. DEL PUERTO Y OTRA. Por su hijo menor. Expedición de Se- gunda copia de escritura", (Lo. 32, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han pre- sentado Ramón Doroteo del Puerto Zeballos y Petrona Angela Perla de del Puerto, en ejer- cicio de la patria potestad de su hijo José Ra- món del Puerto Perla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de com- pra-venta autorizada por el escribano Severio M. Carreras, con fecha 15 de Agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la ciudad de Minas, (Primera Sección Judicial del Departa- mento de Lavalleja), en el Bario Amantea, em- padronada con el N.o 8073, señalada con el nú- mero 6 en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de Mayo de 1960 ,inscripto el 3 de Ju- nio del mismo año, con el N.o 1839 en la Ofi- cina Departamental de Catastro de Lavalleja, compuesta de una superficie de 2032 metros 70 decímetros, que se deslinda: 24 metros 45 centímetros al S. O. frente a calle N.o 20; 83 metros 14 centímetros al N. O. con la frac- ción 5; 24 metros 41 centímetros al N. E. con Miguel Arrospide; y 83 metros 27 centímetros al S. E. con Miguel Arrospide. En consecuen- cia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que com- parezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Ver- nengo, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 5047 Ab.17-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

CHIRAMONTE Y SZMIDT S. R. L.

Por documentos privado, firmado el 4 de febrero de 1964 en Maldonado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a car- go del Juzgado Letrado Departamental de Mal- donado el 20 de marzo de 1963 con el número 11 del F.o 362 al 369 del Tomo N.o 5 de Con- tratos los señores Ladislao Szmidt y Aldo R. Chiaramonte constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "Industrias Lira". Ra- zón social: Chiaramonte Szmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ramo meta- lúrgico, exportación e importación en general: así como la realización de toda clase de ope- raciones de compra venta, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos. por cuenta propia o ajena. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía. por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de indus- trias ,comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Domici- lio: estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 3 años. prorrogables automá- ticamente por iguales períodos. Administración: estará a cargo de los socios fundadores en for- ma conjunta y podrán ejercerla directamente o por medio de representantes. Asambleas: fun- cionarán por lo menos una vez por año den- tro de los tres meses del cierre del ejercicio: pudiendo haber asambleas extraordinarias.

22) $360.00 10|pub. 4379 Ab.2-v.ab.23.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martí- nez Martín, en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del F.o 259 al F.o 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CA- BRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleagi- nosas, lanas y cueros y en general la explota- ción integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia. Plazo: Ocho años; Capital. Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales: Administra- ción. A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $ 240.00 10|pub. 3171 Ab.2-v.ab.23.

CACERES, GOÑI Y CIA. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Re- gistro Público de Comercio de Flores, con el No 9 al F.o 52 y siguientes del Libro de Con- tratos N.o 2 se otorgaron las siguientes cesio- nes y modificaciones de la sociedad de respon- sabilidad limitada "Cáceres, Cristek y Cía. Li- mitada": I) Julio Mario Cristech cedió su cuo- ta a los socios Bernardino Cáceres y Juan Bel- trán Goñi, por partes iguales; II) Mercantil Lanera S. A. cedió su cuota a Gustavo Wla- dimir Baillod; III) La razón social será "Cá- ceres, Goñi y Cía., Ltda.: IV) Administrado- res indistintos: Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi.

22) $160.00 10|pub. 4449 Ab 2-v.ab.23.

DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento de 8 de Marzo de 1963. ins- cripto en Registro Público de Comercio con N.o 103, Lo. 1 se constituyó la sociedad "DIC- CIANI Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, aportado por: Juan Carlos Diccia- ni $ 8.000.00 y Clara Margarita Dicciani pe- sos 2.000.00. Plazo: 3 años prorrogables por pe- ríodos de un año. Objeto. Asesoramiento co- mercial y en distribución y ventas y cualquier otro acto de comercio lícito. Domicilio: Mon- tevideo. Administración: Juan Carlos Dicciani. Liquidación: Por socio administrador. Balan- ces: Anualmente al 31 de Marzo

22) $120.00 10|pub. 4685 Ab 5-v ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.271. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo. solicita registrar a marca "MON- ROE" para distinguir la clase 12 — Publíque- se diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4581 Ab 4-v ab 25.

ACTA N.o 99.339 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía apoderados de Laboratoires Mouneyrat, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOREX" para dis- tinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publí- quese por diez días consecutivos — La Direc- ción.

23) $80.00 10|pub. 4987 Ab.16-v.ab30.

ACTA N.o 99.240. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca. "CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días con- secutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4555 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99 324. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Pharlande Pomaret y Cie, de Francia han solicitado el registro de la marca "NOSGALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días conse- cutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4978 Ab 19-v ab.30.

ACTA N.o 99.302. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por D. A. Stuart Oil C.o. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca, "EXCELENE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4838 Ab 15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.297. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Domingo Rodríguez Antuñano, Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "MOTALOY" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4820 Ab.15 v.ab.29.

ACTA N.o 99.295. — Montevideo Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), solicitan la marca, "TOK" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4840 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.294. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca.

CODOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.15-v.ab 29.

ACTA N.o 99.293. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca,

SOLVOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4337 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.270. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4839 Ab.15-v ab.29.

ACTA N.o 99.287. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Washington Cortés, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 4687 Ab 5-v ab.26

ACTA N.o 99.269. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha Natt Och Dag S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BANTRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4795 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.254. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, (Montevideo), solicita la marca, "TOBRINGTON" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4704 Ab 5-v ab.26.

ACTA N.o 99.268. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha, Janssen y Cía. (Montevideo), solicita la marca, "CEVILSAN" para distinguir las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 4703 Ab 5-v.ab 26.

ACTA N.o 99.253. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Ruben Walter Amarelle de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOTO CALCIO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4341 Ab.1.o-v.ab.25.

ACTA N.o 99.257. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha el señor Juan Constantino Gayol de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINTER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 44422 Ab.2-v a.23.

ACTA N.o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pharlaude Lomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Danree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.335. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5148 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.275. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Dora Z. de Ernst (Uruguay), solicita registrar la marca, "BERNADETTE" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 4556 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.241. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca, "AGAMI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4557 Ab 4 v ab.25.

ACTA N.o 99.266. — Montevideo Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Bernabé Echeveste, de Argentina, solicita registrar la marca, "SCOTT" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4469 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.267. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca, "BISOLVON" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4603 Ab.4-v ab 25.

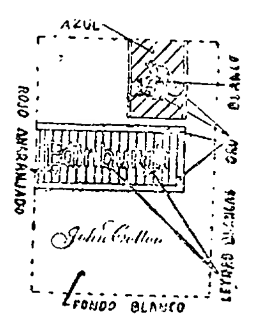
ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Paul Adolf Müller, de Roquebrune-Sur-Argens (Var), Francia, solicita la marca "DICO" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5009 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 99 316 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIRES" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4935 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 317. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía. apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZEPEL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4984 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 318. — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Michel Delalande, de Francia, han solicitado el registro de marca "ICTERYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, D. E. C., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MAYON'S" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 2I (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.347. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "PROAGRO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.346. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "ACEGUA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4988 Ab.22-v.my.6.

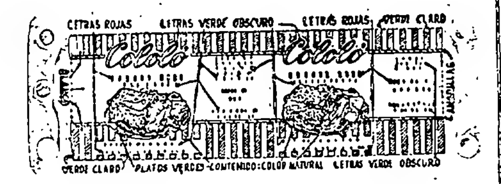
ACTA N.o 99 319 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande et Quignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4982 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.337. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Grundig Werke GmbH., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

GRUNDIG

para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4975 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.264. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 4404 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 99.321 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Finorga Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ESCULEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4981 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 323 — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Pomaret y Cie, de Francia, han solicitado el registro de la marca "SORBITOL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4977 Ab.16-v.ab.30

ACTA N.o 99 315. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEN-PRO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4986 Ab.16-v ab30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.489. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha el ingeniero Carlos Basso Stajano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y procedimiento de fabricación de un nuevo producto industrial a partir de una fibra de vegetal silvestre y|o cultivado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4706 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.474. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de José Hernani Teixeira y Mario Víctor Alfredo Sampietro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una baliza plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4707 Ab 5-v.ab 26.

ACTA N.o 14.491. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ornapress A. G. de Zurich Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de artículos de materia sintética decorados y objetos realizados según dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4702 Ab.5-v ab.26.

ACTA N.o 14.472. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la producción de preparados fungicidas a base de los propileno-(1,2)-bis-Ditiocarbamatos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4468 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.439. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha los señores Carlos y Rodolfo Mendaro, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Juego de Salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4558 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.419. — Montevideo, Enero 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Bentley S. R. L., de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre mejorado para envase de paredes flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4559 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.459. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Topeco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transformador de frecuencia intermedia mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4560 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.479. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Eduardo Vigil Soñora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina rociadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4561 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Instituto de Angeli S.p.A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de farnesilo y procedimiento para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4334 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.490. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ((EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de envolturas de material cerámico herméticamente cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4835 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.497. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eugenio Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo que significa nueva solución para calefacción y|o proveer agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria General Interina.
24) $120.00 10pub. 4960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.495. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón-cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4980 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.494. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marzillak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio hervidor de leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14 500. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.
24) $120.00 10 pub. 5318 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tanabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.502. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aislador de aire o protector de intemperies para rodados automovilísticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

25—Ventas de Comercio

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

... S. C. ... en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle ... Gorriti N.o 2104 de esta Ciudad. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591 ... de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio ... Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4485 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4131-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 4663 Ab.4-v my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernandez Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NGERALA.
25) $240.00 20 pub. 4664 Ab.4-v my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmón Abu Arab, 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20 pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Emilio López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAINO.
25) $80.00 20 pub. 4517 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20 pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4195 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $140.00 20 pub. 4614 Ab 4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Palma Rodríguez la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI. — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20 pub. 4537 Ab 4-v.my.10.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo café, bar y horno de pizza denominado "Casertio" sito en avenida 18 de Julio N.o 2152 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $240.00 20 pub. 3630 Mz 19-v.ab.23.

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don MARCELO SALABERRI, ha prometido vender al señor Pantaleón Di Laudro el comercio bar sito en Juncal 1390. Acreedores presentarse en Juncal 1414, esc. 4. (Escribanía Ruiz). — Montevideo Febrero 4 de 1963.
25) $140.00 20 pub. 3370 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Frutería "Colombo", instalada en la calle Reconquista 609, Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO.
25) $80.00 20 pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — ... GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 2464 Feb 27-v.mar.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1315, hemos vendido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752, acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4793 Ab.5-v my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nilo Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1579 llamado "Farmacia Colvera". Acreedores presentarse en Escribanía Ubdullo M. Federico, Defensa 1661, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 4819 Ab 15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sorilla 2091, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gomez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20 pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES DE FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20 pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20 pub. 4844 Ab 15-v.my.14

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26.9.1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — ANTONIO ZERRUTI. — ALFENA MARENCO.
25) $160.00 20 pub. 4963 Ab.16-v.my 15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4302. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Rubén Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4257. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6 ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20 pub. 4966 Ab 16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhia S. A." el establecimiento denominado "Empresa ...", ubicado en Avenida Italia 3101. Los acreedores deberán presentarse en el mismo local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "..." ..., ... la. Administradora.
25) $240.00 20 pub. 4916 Ab.16-v.my.15

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, el ... ubicado en la calle ... Acreedores presentarse en la oficina ... calle República 1375 — MANUEL ... MOREIRA.
25) $160.00 20 pub. 5105 Ab.22-v.my.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Fodarie ... "... lache", calle 19 de Abril N.o 1320 ... Acreedores en Escribanía ... Rocha, Marzo 13 de 1963. — RAFAEL ... GARAT.
25) $160.00 20 pub. 4908 Ab.16-v.my.15

LILI BIRGER, prometió vender a ... Manuel García la Carnicería sita en ... N.o 1633 que se trasladará a ... Acreedores en Río Negro N.o 1192 ... — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20 pub. 2521 Fb.27-v.mar.27

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcoholes Embotellados" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 4441 Ab 2-v.my 8.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Färber la mitad indivisa que me corresponda en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579 81 83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20 pub. 3808 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Febrero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20 pub. 4472 Ab 4-v my.10.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, (Misiones 1346) hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20 pub 3771 Mz.21-v.ab.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20 pub. 3646 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Lorentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle Luis Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores. 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20 pub. 3979 Mz.25-v.ab.29

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Cammarano con fecha 21 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160.00 20 pub. 4316 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas sito en la calle Las Heras N.o ... de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 4879 Ab.15-v.my.14

Prometí vender Almacén de Comestibles, sito en la calle Colonia 1734 a José Fraga Rey, Basilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: de 8 a 12 en Juan Carlos Gómez 1472, escritorio 3? (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20 pub. 3708 Mz.27-v.ab.26

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
$80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Souza y Cía., Cerrito 565, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3961 Mz.22-v.ab.26.

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20 pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Couceiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub 3709 Mz.21-v.ab.25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429 al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO CO. LANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendiz Fans Rainer Rack Warn, Marco Gerardo Barich Ocla y Haydée Mendoza, los que a su vez cedieron el compromiso el ... de Enero a Augusto Guisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372, Esc. 36. Escribano Vicente Prudillo.
... Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3130 a Manuel Pereira García, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3608 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sito en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS BROSIO. — ELBA CUADROS. — Ma. DEAMBROSIO. — Jaime Márquez. Manuel Rodríguez Alonso.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20 pub. 3708 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3677 Mz.22-v.ab.26.

Prometí vender a Isidoro Felscher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes. — Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 3507 Mz.19-v ab.23

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY H. de HEIMANN.
25) $240.00 20|pub. 4129 Mar.27-v.may 2.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL EUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
... 20|pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

Prometí vender a Juan José Possamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Cabañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
25) $160.00 20 pub. 5187 Ab.16-v.my.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20|pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laicater (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v my.8.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2696 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20.pub. 3529 Mz.19-v ab.23

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20 pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435. (Ley 26.9|904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240 00 20|pub. 3528 Mz.19-v ab.23

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cufapiró 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20,pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176) interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 3785 Mz.21-v.ab.25.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Cafe, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3355. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2. Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CECILIA CAIG DE SEGAL y MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20|pub. 5299 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20|pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar" Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio — Young. Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Hemos prometido vender a Esteban Abedián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1094 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

27-Varios

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio Número E|7861 del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal a nombre de Manuel Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesado o en el Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3|pub. 5261 Ab.22-v.ab.24.

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio Número E|7863, del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal, a nombre de Adolfo Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3pub. 5259 Ab.22-v.ab.24.

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha etxraviado certificado provisorio Número E|7862, del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal, a nombre de Alfredo Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesados o en el Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3|pub. 5260 Ab.22-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha dictó la siguiente resolución:

Llámase a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria (asignatura Química).

Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 26 de Abril próximo a la hora 17, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón N.o 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados. (Fdo): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 23|1|963, en lo pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30847 Mz.29-v.mz.29.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Lacuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENHEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10|pub. 5315 Ab.22-v.my.6.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

S.O.D.R.E.
CONCURSO EN RADIO TEATRO

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso para proveer 10 puestos de actores y 5 de atrices con intervención esporádica en el trabajo del elenco de Radio Teatro, los que constituirán, en forma exclusiva, los "bolos" de dicho Servicio, sin límite de edad.

Bases: Pueden consultarse en la Dirección de Radio Teatro (Mercedes 823) dentro del horario administrativo.

Inscripción: Hasta el día 30 de Abril de 1963, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y documentación correspondiente.

Fecha del Concurso: Viernes 3 de Mayo, a las 10 horas en el local de la calle Mercedes 823.

Jurado: Directores Santiago Dossetti (Presidente), Dr. Antonio Cañellas; Director Artístico, Mtro. Hugo Balzo; Asesor Literario del Instituto, Prof. Francisco Espínola; Director de Radio Teatro, señor Justino Zavala Carvalho. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — La Comisión Directiva.
27) (C. C.) 3|pub. 30974 Ab.18-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|3|964— de los siguientes cargos docentes:

1) Profesor de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros. Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 685.00.
2) Profesor de Instituciones de Derecho Público II (Administrativo y Fiscal). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual pesos 685.00.
3) Ayudante de Clase de Legislación y Práctica Consular y Notarial. (Concurso de Méritos). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 345.00

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Abril próximo, a las 12 horas — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub 30842 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Provisión de cargos docentes

La Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura comunica que se rectifica el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante de Clases de Química Física realizado con fecha 30 de Marzo de 1963 y de acuerdo con la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 26 de Marzo del presente año y con el Reglamento de esta Facultad (artículo 82) se llama a Concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 401 de Ayudante de Clases de Química Física con 4 horas semanales de labor y $ 405.00 mensuales.

El registro correspondiente se halla abierto a la hora 8 todos los días hábiles, hasta la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad hasta el día 14 de Mayo de 1963. Los interesados deberán presentar sus solicitudes en triplicado, con las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 30981 Ab.18-v.ab.23.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

1.o Llámase a concurso de méritos para la provisión del cargo de Inspector de Plazas de la Capital (Cód. Be, Cat. II Gdo. 3, N.o de Padrón 351, sueldo $ 1.550.00), de acuerdo con el artículo 2.o y siguientes de la Resolución número 21.967 del 22 de Julio de 1930, en cuanto sean específicamente aplicables al caso.

2.o Serán tenidos en cuenta, en primer término, los aspirantes pertenecientes a la categoría inmediata inferior (Cód. Be, Cat. II, Gdo. 2). En caso de no registrarse aspirantes que reúnan las precedentes condiciones, se tendrá en cuenta a los aspirantes pertenecientes a las categorías inferiores, en orden decreciente de jerarquía presupuestal, y por sucesiva aplicación del criterio determinado para el primer caso.

3.o Los interesados deberán presentarse por escrito, en los sellados de ley, exponiendo la relación de sus títulos y méritos en el orden seguido en la Resolución N.o 2234, agregando la documentación fehaciente. Sin perjuicio de la exposición pertinente en el legajo de presentación, los interesados llenarán los formularios que, a solicitud, les serán proporcionados en la Oficina de Concursos Docentes.

4.o Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entradas del Organismo, Soriano 882 hasta 20 días después de la publicación de este llamado en el "Diario Oficial" (hora de cierre 17.30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día no hábil, el registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora.

5.o La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos docentes, en la dirección arriba indicada.
27) (C. C.) 3|pub. 30978 Ab.18-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAKIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Bakic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pa-Pereda de Ruiz, Actuaria Adunta
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. I OTROS. Intimación" (L.o 63. F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30 pub. 3793 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA Escrituración de oficio" (Lo. 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, contra MAÑE y CIA., Intimación" (Lo. 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañé, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 11.948.95; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.736.63; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 710.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $40.00 30|pub. 3796 Mz.22-v.my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA — Justificación de identidad", (Lo. 61, Fo. 113), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Puntegiliano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Puntellano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $180.00 15 pub. 4897 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.

27) (R.20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración", (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino G. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1096, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.my.7.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 3081 Mz.11-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Silér Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bautacor y doña María Esther Teresa Tchanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y PERANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo P. Bará, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3820 Mz.20-v.my.9

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria" (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada esta exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ALFREDO FLORES y AMABILIA BARRIOS DE FLORES cta. AREL MORRIS y LIRA LICIA FLORES. Pérdida de Patria Potestad de su hija menor Perla Elizabeth Morris Flores", se emplaza al codemandado Arel Morris, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites, (artículo 307 del Código de P. Civil. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $150.00 10|pub. 4943 Ab.16-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paullier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale.

27) $160.00 20|pub. 3662 Mz.21-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya.

27) $160.00 20 pub. 4601 Ab.4-v.my.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963 a las 20 horas, en el local social de la Institución, Avenida Uruguay 378|80.

Orden del día:

A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del Ejercicio 1.o|2|962-31|1|963;
B) Presupuesto para el Ejercicio 1.o|2|963 a 31|1|964.
C) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.

27) $100.00 5|pub. 5165 Ab.18-v.ab.25.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de pizza y fainá que gira en Piccioli 2855, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C. Gómez 1473 esc. 46.

27) $160.00 20|pub. 3342 Mar.15-v.ab.18

MAPELL LIMITADA

Se hace constar que por documentos privados que se Protocolizaron ante el Esc. Juan C. Viapiana el 4 de diciembre de 1962 y el 16 de Marzo de 1963, Manuel Pellicer S. A. cedió su cuota social en Mapell Limitada al señor Alfredo Pellicer y el Ing. Lorenzo Buquet, cedió su cuota en la misma a los señores Sebastián Buquet y al Ingeniero Fernando Sardina.

Y por el último instrumento se modificó el contrato social así: I) Se amplió en "que la Sociedad se dedicará también a la explotación de Talleres Mecánicos, metalúrgicos, navales de soldadura y vulcanizado y todo tipo de Industria". II) Que el domicilio de la sociedad se fija en la calle Solís 1480 de esta ciudad, y III) Que la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios que actualmente son los señores Alfredo Pellicer, Sebastián Buquet y el Ing. F. Sardina.

Los referidos instrumentos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 509 y 92 del libro N.o 2 de contratos, el 14 de diciembre de 1962 y el 22 de marzo de 1963. — Justo C. Viapiana, Escribano.

27) $320.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.30.

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZMAS MILNER. — Isaías Silberman.

27) $240.00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.

27) $320.00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 2211 suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnettoli Galeandro. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $240.00 20|pub. 3701 Mz.21-v.ab.25.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 915, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Doluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.

27) $240.00 20|pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.

27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.26-v.ab.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Trasatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582

27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados —los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 13 de Marzo de 1963— Consejeros y Fiscales para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avenida Uruguay Nos. 378|80 a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Designación de cinco Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; y
2.o) Nombramiento de tres (3) Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El registro de listas de candidatos a Consejeros fué cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.

27) $28.00 1|pub 4203 Mz.29-v.mz.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.2-v.my.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos resindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecho 22 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.

27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v.my.13.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Barálbar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 4|6.

27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHEMJA CABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 5339 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN GERARDO RUSSOMANNO o RUSSOMANNO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5372 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GACEO o GACIO de URBINA, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5327 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES, (L.o 63, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 5336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE ANGELO o D'ANGELO de VIOLANTE, (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANACLETA HERMINIA BETHENCOURT o HERMINDA ANTONIA BETHENCOURT, (L.o 63, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 5338 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5302 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALLCORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO ORLANDO CHURI o CHURY, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5365 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA EUGENIA MEIR o MEYER o MEIR FEHR de SOLLA, (58-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5366 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MARTINEZ de DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5383 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CRISTOBAL ORSI PISANO o DONATO CRISTOBAL ORSI o DONATO C. ORSI o CRISTOBAL ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5349 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCE JOSEFA LARRUINA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REINEIRO PIROTTO MOREIRA y JUANA MOREIRA de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5394 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN FIGUEROA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5350 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO ANDRADE de MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5344 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20|pub. 31000 Ab.23-v.my.7. My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VAIRO o RAUL FRANCISCO VAIRO DE FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5354 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO LADISLAO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5355 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARCELINA AGUIAR DE GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5356 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CEFERINO BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAUTHIER o GAUTHIER GUIGOU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI o JUAN ENRIQUE SANGUINETTI LAURENT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5359 Ab.23-v.my.7.

3—Convocatorias Comerciales

ING. J. FELIX CASTILLO (H) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1963, a las 16 horas, en el local de Avda. Uruguay N.o 826, a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Lectura y aprobación del acta anterior; B) Consideración y aprobación de inventario, balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Síndico; C) Fijación de los honorarios del Síndico; D) Consideraciones generales; E) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Se hace notar que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos de los mismos, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 5352 Ab.23-v.ab.23.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.
I.A.S.A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc. 301, (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico; 5) Destino de los resultados del ejercicio 1962.
Conforme a lo establecido en el Art. 2.o del Decreto de 16|7|943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5340 Ab.23-v.ab.29.

Segunda Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc. 301, (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:
Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.
Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Srandí 690 (Edificio Ciudadela) piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5341 Ab.23-v.ab.29.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1963, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos
1.o Memoria; balance general; cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 22; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Elección de Directores y suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente 5.o Exposición del Presidente saliente (saliente); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los estatutos (artículo N.o 28), se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o certificado de su depósito en una Institución Bancaria; antes de las 11 horas del día 25 de Abril de 1963.
3) $72.00 3|pub. 5376 Ab.23-v.ab.25.

RODRIGUEZ Y NEUMAN S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 13 y 14, de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 8.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Rincón N.o 720, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1962; 2) Aplicación de utilidades y reservas (Art. 39); 3) Elección de Síndico suplente (Art. 34); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — El Directorio
3) $96.00 3|pub. 5379 Ab.23-v.ab.25.

HARIMER S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 18 y 15, en el local de su planta industrial, sito en el ejido de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|962 2.o) Fijar el número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán inscribir y depositar en las oficinas de la sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito expedido por Banco o Casa Financiera del país o del extranjero. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 5360 Ab.23-v.ab.23

JUAN JIMENEZ CABRERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril de 1963, a las 13 horas, en el local de la calle Miguel Barreiro N.o 3332, piso 3.o, apto. 301, para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 5382 Ab.23-v.ab.23.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Mayo de 1963, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $112.00 7|pub. 5385 Ab.23-v.my.2.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita, en primer y segunda convocatoria, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Jueves, 2 de Mayo de 1963, a las 11 30 horas, en el local de la calle Misiones 1371, esc. 40 4.o piso, con la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio
3) $80.00 5|pub. 5395 Ab.23-v.ab.29.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.
N.I.S.A.

De acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, el Directorio de "Negocios Inmobiliarios S. A.", convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay N.o 1985, el día 30 de Abril de 1963, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio.
Se hace presente, que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 5328 Ab 23-v.ab.25.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Edgardo Pegazzano S. A." para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1963, a la hora veinte en su sede social, calle Uruguay esq. Treinta y Tres, de la ciudad de Carmelo, para considerar la siguiente orden del día:
A) Reforma de estatutos por aumento de capital social; B) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al Art. 14 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación mínima de 48 horas, a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 5400 Ab 23-v.ab.23.

EL PAULISTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 15 de Mayo de 1963, en la calle 25 de mayo 477, piso 3, esc. 74, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Remoción de un Director; 3.o Nombramiento de un Director titular y de doble número d suplentes respectivos por cada uno de los miembros del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen hasta cinco días antes como mínimo del señalado para la asamblea las acciones o el certificado bancario equivalente en la sede de la empresa y que podrán concurrir por sí o por apoderado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5412 Ab.23-v.ab.29.

JABONERIA SAN JOSE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, sita en los suburbios de la ciudad

de San José sobre la ruta 3 frente al Parque Rodó, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección, conjuntamente con el señor Secretario; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de las memorias, estados de activo y pasivo y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1961 y 31 de Diciembre de 1962; 4.o) Destino a darse a las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 5.o Elección de tres Directores e igual número de suplentes para actuar hasta el 31 de Diciembre de 1966.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en el mismo local en que se realizará la asamblea, o sea en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para reunirse la asamblea. — San José, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 5401 Ab.23-v.ab.25.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A

Convócase a los accionistas de la "Compañía Textil de San Carlos S A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 4 de Mayo de 1963, a las diez horas, en sus escritorios calle Paysandú N.o 941, piso 1.o, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 13 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 5413 Ab.22-v.ab.21.

CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A. (CO. MO. S. A.)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1963 a la hora 14 y 30 en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual del ejercicio 1961|62 y destino de los resultados; 2.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con 5 días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 2,pub. 5156 Ab.23-v.ab.24.

CASA RAICHER SOCIEDAD ANONIMA (Segunda convocatoria)

Se convoca a los accionistas en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Abril próximo a la hora 10 en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados al 31|10|62; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea.

En virtud de no haberse obtenido quórum en primera convocatoria, se advierte que la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas que concurra, (Art. 9.o de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 32.00 2|pub. 51?? Ab.23-v.ab.24.

BALUARTE S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1963 a la hora 17 y 30 en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 de Noviembre de 1962 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 2|pub. 5158 Ab.23-v.ab.24.

SANATORIO URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 1963, a las 19 horas en el local de la calle Médanos 1488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 16.00 1|pub. 5207 Ab.23-v.ab.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23-v.my.14.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA HOSPITAL DE CLINICAS Emplazamiento

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Aron Nowinski, Asistente del Director en el expediente H. C. No. 465|63: se emplaza a: ALBERTO PAZOS, en obediencia a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819, del 7 de Febrero de 1925 y el Art. 2.o del Decreto de 15 de Octubre de 1929, para que dentro del tercer día justifique debidamente sus inasistencias bajo apercibimiento de considerarse que ha renunciado a su puesto en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". — Vencido que sea ese plazo, no se admitirá justificación alguna, presumiéndose en forma absoluta su renuncia. — De acuerdo al Art. 7.o de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad del 20 de Noviembre de 1959, se notifica a usted mediante Cedulón dejado en su domicilio y la presente publicación. — La Secretaría General.

8) (C.C.) 1|pub. 31003 Ab.23-v.ab.23

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.081. — Hierro redondo.
Apertura: 25 de Junio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.082. — Tanques Vidriados.
Apertura: 11 de Junio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.084. — Bombas rotativas
Apertura: 13 de Junio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.085. — Durmientes.
Apertura: 21 de Junio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.086. — Sacos de Abrigo e Impermeable.
Apertura: 14 de Junio de 1963, a las 16h oras.
N.o 5.087. — Bauxita e Hidrato de Aluminio.
Apertura: 18 de Junio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.089. — Material odontológico.
Apertura: 25 de Mayo de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.089. — Fertilizantes.
Apertura: 20 de Junio de 1963, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. Piso de Edificio ANCAP. (Paraguay y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31010 Ab.22-v.ab.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. — Remoción y colocación de piso parquet.
Segundo llamado, hora 15, pliegos $ 20.00.
Fecha de apertura: día 3 de Mayo de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31007 Ab.23-v.ab.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DURAZNO Llamado de precios

Llámase a precio para el suministro de: Leche, Carne, Pan, Leña, Servicios Fúnebres, Verduras y Frutas de Estación, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1963, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Las condiciones serán tramitadas a los interesados en la Oficina de la Administración del Establecimiento, los días hábiles de 9 a 11 horas.

Recepción y apertura de propuestas el día 26 de Abril de 1963, hora 10 en el local de la Administración del Hospital Durazno. — Horus Rodríguez Castillos, Inspector Adm. Interventor. — D. Marino S. Souza Inspector Méd. Interventor.

12) (C.C.) 2|pub. 31006 Ab.23-v.ab.24.

Advertencia

El llamado a licitación pública N.o 239, suministro e instalación de máquina para el lavadero del Hospital de San José, cuya apertura estaba fijada para el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 14 y 30, queda Anulado. — El mismo se efectuará el día 25 de Junio de 1963, a la hora 14 y 30. Cif. s/o Plaza — Montevideo 18 de Abril de 1963.

12) (C.C.) 2|pub. 31004 Ab 23-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE HIDROGRAFIA Licitación Pública N.o 736 Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de los chatas de hierro H. J. 19 y H. J. 20, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado, día 9 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31009 Ab.23-v.my.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR PRIMER LLAMADO

Licitación pública N.o ??|63. — "Especialidades farmacéuticas".
Apertura: 16 de Mayo de 1963, a la hora 10.00.
Licitación pública N.o ??|63. — "Material de vidrio".
Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 10.00.
Licitación pública N.o 12|963. — "Material para envasar".
Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 09.00.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación pública N.o 7|963. — "Soluciones Inyectables (Sueros)".
Apertura: 6 de Mayo de 1963, a la hora 09.00.
Licitación pública N.o 8|963. — "Drogas, productos químicos y galénicos".
Apertura: 9 de Mayo hora 09.00.
Licitación pública N.o 9|963. — "Material de curación y cirugía".
Apertura: 14 de Mayo de 1963, a la hora 09.00.
Licitación pública N.o 6|963. — "Material odontológico".
Apertura: 7 de Mayo de 1963, a la hora 09.00.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras, Tte. Cnel. Martín Schellemberg.

12) (C.C.) 2|pub. 31002 Ab 23-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 23 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

FRANCISCO FASSARI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 868 ap. 20 y YERANIG HADIDIAN, 45 años, divorciada, libanesa, domiciliada Paysandú 868.

GUNTHER HEINZ MAX BROMMONT, 32 años, soltero industrial, alemán, domiciliado Cerrito 724 y GHISLAINE JACQUELINE MIRANDA ASTELLO, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Cerrito 724.

2.a Sección

MANUEL PEREZ, 31 años, soltero, marinero, español, domiciliado 25 de Mayo 371 y HORTENSIA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, española, domiciliada 25 de Mayo 371.

3.a Sección

JOSE LUIS MALLO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rincón 412 y MARIA OLGA MONZON, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Rincón 412.

4.a Sección

ALEJANDRO CICCHELLI, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 836 y DELIA ROSA CANCIANI, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 836.

7.a Sección

JOSE MANUEL SUAREZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carlos Roxlo 1356 y ANGELICA ESTELA MAZARS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carlos Roxlo 1356.
PEDRO RODOLFO CORREA, 37 años, soltero, maq. de teatro, argentino, domiciliado Paysandú 1674 y TERESA UBILLA GAUNET, 37 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Paysandú 1674.
ANGEL AMESTOY BENITEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1608 y MARIA EMILIA MOREIRA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1608.
RAUL CAMARANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1323 y AIDA LOIS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1323.

8.a Sección

CARLOS ANIBAL VIGNOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2177 y MARIA KENNA NAVARRO GOMEZ, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Sierra 2177.
OSKAR WILHELM VOGEL, 48 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Agraciada 1955 y HELENA RABELLINO, 41 años, soltera, magistrado, oriental, domiciliada Agraciada 1955.

9.a Sección

MARCIAL MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Antonio Rubio 6122 y BLANCA DORIS RUIZ DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio número 6122.
HECTOR GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6365 y GLORIA ECHEVESTE, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Carve 5761.

10.a Sección

RAMON ATILIO LATORRE, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Oficial 6.o N.o 2371 y ESTHER BRASESCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6.0 2377.
ALCIDES JORGE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4069, ap. 2 y MARCELINA ROMERO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4069, ap. 2.
JUAN CARLOS de la FUENTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4000 y ANA PILAR GOMEZ MAÑAN, 39 años soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4000.
PEDRO ABEL FLEITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5686 y ANA ESTHER BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2363.
ENRIQUE BOJORGE, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2733 y LUISA MENCHACA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2725.

11.a Sección

ENRIQUE HONORIO BORDAGARAY, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Argerich 4506 y ROSA TERESITA SOPPI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4506.
JOSE ESMIR LOPEZ, 19 años, soltero, comerc, oriental, domiciliado Génova 3452 y MARYS ESTELLA TONAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6069.
JUAN RAMON WALTER JARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a N.o 6333 y TERESA del CARMEN CEJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3666.
WAKEFIELD FIAMENE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissigner 2505 y ELVIRA NAHIR CARBALLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Juan Julio Raissigner 2505.
HEBER ALBERTO TUDURI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3513 y BEATRIZ FARIÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3726.
WASHINGTON de ARAUJO, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4943 y ALBA VELIA MARIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4943.

12.a Sección

CARLOS AUGUSTO GABRIEL BUCHNER, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1648 y ESPERANZA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1648.
AMBROSIO MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2117 y CARMEN TRINIDAD, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2117.
BLAS FORASTIERI, 40 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Guaycurú 2791 y MARIA ESTHER CAMINAL, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Larrañaga 4067.
JOSE RIVEIRO, 65 años, soltero, rentista, español, domiciliado Vilardebó 2040 y MANUELA TORRES, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Vilardebó 2040.
ELEUTERIO GUERRERO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2822 e ILDEFONSA BERNABELA BERROSPE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2693.
HERALDO JOSE BIANCHI, 31 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Br. Artigas 2722 y MARTA BEATRIZ GIANASSO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2722.
HECTOR LUIS ARRIETA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2041 y MARIA TERESA PAULETTE, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Martín 3277, ap. 34.
RODOLFO CONSTANTINO POSE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2880 y GLADYS AIDA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2880.
EDWARS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3083, ap. 2 y RAQUEL GRECCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1867.
ALFREDO MATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2689 y ANA MARIA GASTALDI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1922.

13.a Sección

HECTOR DEL PINO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francia 1709 y LUZ DIVINA ROMANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1750.
ANTONINO MORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2205 y MARGARITA JULIA CORDOBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2205

14.a Sección

ISABELINO MAGDALENO RODRIGUEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaycurú 2934 y ISABEL GONZALEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Guaycurú 2934

15.a Sección

HECTOR PACHECO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivera 1926 ap. 4 y MARTHA BARBOZA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 1926 ap. 4
FRANCISCO DONATO TONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y LILIA BEATRIZ BANCHERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1234
RAUL CELESTINO GUILLEN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1282 y LUISA ZOA PELAGAY, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1282
EMIL KAMAID, 29 años, soltero, médico brasileño, domiciliado Colonia 1955 y MARTHA ROSA TOTH 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1955

16.a Sección

RICARDO ITURBIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 7626 y MARTA CELIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7855
JUAN CARLOS BUSTOS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal 2802 y TERESA ALIS DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2802.
JULIO CESAR CODEVILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 3629 y WILMA ZULBERTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 878, ap. 7.

18.a Sección

SERGIO DIBARBOURE, 30 años, soltero, quím. indust. oriental, domiciliado J. Requena 1096 y CERES YRUPE PAU BADANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. y Vega 857.
SIMON ADOLFO HUGLI, 54 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado P. Campbell 1471 y VALENTINA ANGELICA DIAZ GARCIA, 45 años, soltera, española, domiciliada P. Campbell 1471.

19.a Sección

DALTON FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 2743 Ap.3 y VIRGINIA COTUGNO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1859.
MIERNIK ISRAEL, 59 años, comercio, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1823 y SARA WINTER, 51 años, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 1823.
LENIN ERNESTO DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Defensa 2032 Ap.1 y MARIA RENEE LEDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2032 Ap.4.
EDISON ARNOLDO MAURIÑO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caganchá 2314 y CLELIA LILIAN DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1673.
JULIO CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3490 y TERESITA NIEVES VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2086 Ap.1.

20.a Sección

MILTON JUAN CERETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Torres 3839 y LIDIA ORIS FIGUEIRAS, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Fco. Torres 3839.
ENRIQUE ANGEL SUCUNZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4135 bis y MARIA ALBA NEVES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4401.

21.a Sección

MERCEDES MARIO OLIVERA, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4289 y EUSTAQUIA CUELLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4281.
OSCAR MESA ALMADA, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Millán 5092 Apto. 2 y BLANCA ROSA FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5092.
DELMO COMPIANI, 42 años, soltero, italiano, domiciliado Marconi 1338 y ZULMA ESTHER HERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1338.

22.a Sección

OSCAR FREDY VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 4064 y ERMINDA CECILIA BELLOSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Contucci 4064.
ALBERTO SILVA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Arrieta 3347 y ALBA RITA BOEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3347.

24.a Sección

HECTOR EDISON OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3776 y JOSEFA MEGA, 30 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada José P. Varela 3583.
JUAN ANTONIO MATEU, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3811 Apto. 7 y ROSA ZULMA SENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3811 Apto. 8.
DUDEBAT MOLINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3825 y MARIA RENEE GONZALEZ, 39 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Rizal 3825, ap. 8.
14) $ 6.00 3|pub. Ab.27-v.ab.30

15—Pago de Dividendos

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 2 de Mayo de 1963, se realizará en nuestras oficinas, avenida San Martín número 2842, entre las 14 y las 16 horas, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1962.
Dicho pago se efectuará a los dos días de presentación de los cupones respectivos, N.o 18 acompañados de un detalle de los mismos.
15) $12.00 1|pub. 5380 Ab.23-v ab.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Marizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Meisonava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Mainava, Ruth Maizonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Maizonaba o Maisonava o Meisonava, debe decir: Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31008 Ab.23-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe decir: Hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y Cono Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia

... — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 28 de 1963. — Arnaldo H. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|5|55) 15|pub. 3190 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 16 Fo. 584) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo paterno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $360.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lestido de Gaminara, Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 16 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 178.663, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Marzo de 1940, donde está señalado con el No 2 manzana K, tiene un área de 673 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar, Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 36 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1, 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo: 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10|5|34) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados, "Credibank S. C. contra SECUNDINO PEDRO CONCEPCION RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Lo. I, Fo. 679, ficha C. 2184), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Fordson, padrón N.o 157.508, matrícula N.o 260 077.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos Plutarco 3947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de Abril de 1963.
20) $240 00 10 pub. 5386 Ab 23-v my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Credibank S. C. contra HUGO MARCELO ROGERI CRILLO. Ejecución de prenda" Lo. 2, Fo. 399, ficha C. 3083), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Hillman, padrón 86 ... Matrícula N.o 25594.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. Más datos Plutarco número 3947. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.
20) $240.00 10 pub. 5387 Ab 23-v my 7.

ALEJANDRO LARRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos ... que el día ... de Mayo próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 93 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Lucio R. Barcelo Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.338 metros, lindando al Norte con Emilio Susena, al Sur con Guillerma De León de Ferraro, al Este con Leonardo Díaz, servidumbre al medio y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto saldrá a la venta con la base de $ 700.00 la hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 10 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 5403 Ab.23-v my.14.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFREDO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (Lo. 10, Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.250.00 valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 2 0..., compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados y linda: al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno.

Se previene que: 1o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 5331 Ab.23-v.my.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COROMINAS Y LARRABURU LTDA.

Constituida el 2 de Abril de 1963; inscripta N.o 127, Folio 424, Libro N.o 1. Socios: WALTER COROMINAS y RAUL H. LARRABURU. Capital: $ 120.000.00. Plazo: Hasta el 31 de Enero de 1966, prorrogable. Objeto: Farmacia y Anexos. Administrador: Walter Corominas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.
22) $80.00 10 pub. 5364 Ab.23-v.my.7.

MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1963 con el N.o 112 a fojas 381 del libro N.o 2 de Contrato, Pascual y Fermín Machiavello, constituyen "MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo en Cádiz N.o 3016. Objeto: Comercialización y producción de Frutas, Verduras, Comestibles, materias primas, etc. Capital: Cuarenta mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 17 de 1963.
22) $200 00 10 pub. 5399 Ab.23-v.my.7.

SILVANA LIMITADA

Por documento privado de fecha ... de Marzo de 1963 cuyas firmas certificó el escribano Alfonso Lasarte y fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 120 al Fo 411 del Libro No 2, los señores Juan Comelli y Atilio Cordero Pietrino constituyeron una sociedad en responsabilidad limitada, denominada "SILVANA LIMITADA". Objeto: la industrialización y comercialización de productos alimenticios especialmente lácteos e importación, exportación, compra, venta, ... fabricación y distribución de mercaderías, productos o artículos. Capital: $ 200.000.00 ... en cuotas por 400 cuotas de $ 500.00 cada una y aportado e integrado por los socios por partes iguales. Plazo: 20 años. Administrador: Juan Comelli. Balance: al 31 de Diciembre de cada año. Domicilio actual: Galicia 1448, de esta ciudad.
22) $200.00 10 pub. 5302 Ab.23-v.my.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, IN.PA.CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 5353 Ab 23-v my.7.

ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Balbosa, Caravia y Cía. apoderados de Alberto Rieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 sic. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 5376 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.366. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Rodríguez Antón S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BLACK FRIARS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5377 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.367. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22 sic. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 5348 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.364. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, la señorita Conceição Diniz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ROSE-NAIL" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5340 Ab 23-v.my.7.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodó Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 5335 Ab 23-v.my.7.

ACTA N.o 99.371. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Morae ...

por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "EXTRAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fcischer Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4924 Ab.23-v.my.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.510. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomas Baliari, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una brocha de afeitar con depósito de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5397 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.469. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Antonio García Gimeno y Héctor Luis Tetti Signorini, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Nuevo método para lacrar y los accesorios necesarios "denominado "Lacre-Therm" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.505. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Research Development Corporation, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos cultivos de virus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5334 Ab.23-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20 pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 219|963

Por disposición del señor Decano, se llama a aspirantes para llenar los siguientes cargos docentes:

6 cargos de Ayudante de Clase de Taller de Proyectos de Arquitectura (Talleres Cravotto, Dufau, Gómez Gavazzo, Hareau, Isern y Serralta), 16 horas semanales, $ 765.00 mensuales más $ 150.00 si correspondiere; contratados hasta el 31|12|63, incluyendo vacaciones.

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Serralta), 16 horas semanales, $ 1.220.00 mensuales más $ 150.00 si correspondiere; hasta el 31|12|63, incluyendo vacaciones.

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Isern), 10 horas semanales $ 920.00 mensuales más $ 150.00 si correspondiere; hasta el 31'12'63, incluyendo vacaciones.

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Dufau), 16 horas semanales, $ 1.220.00 mensuales más $ 150.00 si correspondiere; hasta el 31|12|63, incluyendo vacaciones.

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Dufau), 10 horas semanales, $ [illegible]30.00 mensuales más $ 150.00 si correspondiere; hasta el 31|12|63, incluyendo vacaciones.

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Gómez Gavazzo), 16 horas semanales, $ 1.220.00 mensuales más pesos 150.00 si correspondiere; hasta el 31|12|63; incluyendo vacaciones.

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Gómez Gavazzo), 10 horas semanales, $ 920.00 mensuales más pesos 150.00 si correspondiere; hasta el 31,12 63, incluyendo vacaciones.

1 cargo de Profesional Asesor (Acond. Sanitario), cargo N.o 99, 5 horas semanales, pesos 605.00 mensuales más $ 150.00 si correspondiere; Interino.

Fecha y hora de vencimiento del plazo para inscripciones: 30 de Abril de 1963. — Hora: 12.

1 cargo de Ayudante Técnico del ICE (Sección Equipos y Laboratorios), cargo N.o 241, 24 horas semanales, $ 1.005.00 mensuales más pesos 150.00 si correspondiere; Provisión definitiva.

Fecha y hora de vencimiento del plazo para inscripciones: 30 de Mayo de 1963. — Hora: 12.

Bases y demás informaciones en Sección Personal, Bulevar Artigas N.o 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto sábados.
27) (C.C.) 1|pub. 31001 Ab.23-v.ab.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30 pub. 5381 Ab.23-v.Jn.4.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10 pub. 5367 Ab.23-v.my.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30 pub. 5329 Ab.23-v.Jn.4.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Primera Convocatoria

La Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria de socios (primera convocatoria), que tendrá lugar el día sábado 4 de Mayo de 1963, en su local social, sito en Colonia N.o 1730 (sexto piso), a la hora 9 y 30 minutos, donde será considerado el siguiente

Orden del día:

1.o) Ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la asamblea del 4|4|1963 y
2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Maján Jaime Folch, Presidente. — Carmen Dansilio de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año, debiéndose presentar documento de identidad. — Raúl L. Colombo, Gerente.
27) $100.00 5pub. 5343 Ab.23-v.ab.29.

ALGORTA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Algorta Sociedad Anónima" que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de nuestros estatutos sociales, el Directorio por unanimidad resolvió efectuar la emisión de las Series "D" y "E" de acciones ordinarias por total de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Se resolvió asimismo fijar un plazo de treinta días a los efectos de hacer uso de la preferencia enunciada en dicho artículo.
27) $36.00 3|pub. 5342 Ab.23-v.ab.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatctos los que se transcriben a continuación.

Acta de fundación de la sociedad anónima "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA" y aprobación de sus estatutos.

En Montevideo a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos se reúnen los señores Saverio Fierro Vignoli y Carlos Schneck (hijo) quienes dejan constituída la sociedad anónima "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA" prestando aprobación a los siguientes estatutos que habrán de regir su funcionamiento, a saber:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o.. Bajo la denominación de "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y ajustará su funcionamiento a las disposiciones del Código de Comercio, leyes, reglamentaciones y disposiciones complementarias que le sean aplicables.

Art. 2.o. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo ejercer sus actividades ent odo el territorio del país o fuera de él, estableciendo cualquier género do agencias, sucursales, corresponsalías, etcétera.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto realizar en particular las operaciones siguientes: A) La explotación de la industria frigorífica y sus derivados, compra, venta, faena o matanza de animales vacunos, ovinos, porcinos, aves, etcétera y su industrialización en sus diversas formas: B) La fabricación, venta, importación y|o exportación de embutidos y sus derivados, la compra, venta, importación y|o exportación e industrialización de todos los productos derivados de la industria agropecuaria, lanas, cueros, grasas, huesos, sangres y sus derivados; acopio de los mismos, curtidos de cueros, fabricación de abonos, etcétera; C) El arrendamiento, la construcción y|o compra o adquisición de mataderos y|o fábricas o establecimientos industriales para realizar las operaciones arriba expresadas. Realizar además, en general, ls siguientes operaciones; D) La compra, venta, importación y|o exportación de maquinarias, motores, vehículos, materias primas, productos elaborados o industrializados que tengan relación con ese género de actividades: E) La importación y|o exportación, fabricación, industrialización, compra, venta, distribución y representación de toda clase de artículos comestibles: productos de granja, lechería y sus derivados; F) La construcción, compra y venta de inmuebles, el fraccionamiento de tierras ya sea para asiento de sus industrias, para conservarlos, en su patrimonio o para explotarlos en cualquier forma. Dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; G) Asociarse con otras personas físicas o jurídicas para la explotación de todas las actividades arriba expresadas; H) Comprar, vender, suscribir, acciones, títulos de deuda, empréstitos y demás obligaciones; I) Para llenar sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y|o financieras, contratar y tomar préstamos con Bancos oficiales, o privados, con particulares y demás sujetos de derecho, dar y tomar en préstamo ya sea dinero títulos, cédulas hipotecarias con o sin garantías reales o personales, realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias; toda clase de negocios de importación y|o exportación, distribución, representación y comisión, efectuar inversiones en otras empresas o asociarse a empresas ya constituídas o a constituirse de naturaleza análoga o similar, contratar toda clase de técnicos, asesores, empleados, etcétera Para el caso de contratar préstamos y demás operaciones son instituciones bancarias, entre ellas el Banco Hipotecario del Uruguay o Banco de la República Oriental del Uruguay aceptar todas las formalidades, requisitos y demás exigencias de sus leyes orgánicas, resoluciones de sus Directorios, decretos, etcétera, que rigen la contratación.

Art. 4.o. El plazo de duración de la socie-

dad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la fecha de su constitución y firma de estos estatutos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital inicial de la sociedad queda fijado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en mil acciones ordinarias y al portador de mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una. El Directorio queda facultado para aumentar dicho capital hasta la cantidad de tres millones de pesos (etaoi shrdlu cmfwyp vbgkqj o más series de acciones por las cantidades que estime convenientes o necesarias hasta completar los tres millones de pesos, debiendo dar cuenta de ello al Poder Ejecutivo, pagar los impuestos y/o tributos correspondientes a esos aumentos y cumplir con todos sus requisitos legales.

Art. 6.o. Las acciones son indivisibles respecto de la sociedad, debiendo los copropietarios hacerse representar por una sola persona tanto en las asambleas como en las demás gestiones ante la sociedad.

Art. 7.o. Corresponde al Directorio emitir las acciones, quien fijará las condiciones de emisión, procedimientos de opción, forma y condiciones de pago.

Art. 8.o. Los títulos podrán representar una, cinco o diez acciones, debiendo llevar dichos títulos las firmas del Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 9.o. El Directorio podrá entregar acciones en pago del precio de la compra de cualquier clase de bienes o derechos que haga la sociedad. Podrá igualmente rescatar sus acciones entregando bienes en pago.

CAPITULO III

Obligaciones y debentures

Artículo 10. La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de obligaciones y debentures, con o sin garantías, nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que el Directorio fije.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 11. La dirección, administración, representación y defensa de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros a cinco miembros, accionistas o no accionistas. Sus miembros y número de directores será fijado por las asambleas anuales de accionistas cuando ello corresponda. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus cargos. Cada Director continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo Director. Los Directores pueden ser reelectos por períodos de tres años, indefinidamente. Efectuada la elección de Directores y número de integrantes, los Directores electos distribuirán sus cargos designando un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Si se eligieren más de tres Directores, el número que exceda a éste estará constituido por Vocales. El Directorio formará quórum con la presencia de dos miembros, si su número fue fijado en tres y con tres miembros si su número fuere fijado en cuatro o cinco miembros. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vice presidente cuando lo consideren oportuno o necesario y sus decisiones se harán constar en un libro de actas o copiador de actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio. En caso de licencia, ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, los demás Directores nombrarán un sustituto, accionista o no, quien ejercerá sus funciones hasta que se reuna la primer asamblea anual de accionistas la que confirmará al Director sustituto para completar el período que faltare o en su defecto nombrará otro para completar el período.

Art. 12. La distribución de cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario podrá modificarse en cualquier momento por decisión de los titulados. El carácter de miembro del Directorio no crea implicancia alguna para desempeñar en la sociedad cualquier función rentada o no, ya sea como mandatario asesor, técnico, administrador, gerente, etcétera, siendo en esos cargos su retribución independiente de la que pueda corresponderle como Director.

Art. 13. La representación de la sociedad queda delegada en el Directorio quien en consecuencia tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales y en consecuencia las funciones de autoridad, administración y disposición del patrimonio, todos los actos jurídicos y operaciones relativas al comercio y giro de la empresa, su representación y defensa y en general todos los actos necesarios o útiles a la realización del objeto social. Por tanto, y sin que esta enunciación implique limitación de facultades pues solo se hace por vía de ejemplo, el Directorio podrá: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la Sociedad e intervenir en todos sus asuntos con amplias facultades: podrá vender, comprar, recibir en pago, permutar, donar, aceptar donaciones, ceder toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, frutos del país, materias primas, títulos y acciones; constituir, aceptar y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, firmar emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y cualquier otro documento civil o comercial; dar y recibir préstamos en moneda nacional, sea en oro sellado o en moneda legal así como en monedas extranjeras; celebrar locaciones por todo el plazo permitido por las leyes, constituir anticresis, abrir cuentas corrientes, girando contra depósitos o en descubierto, efectuar operaciones de préstamos y créditos y descuentos con el Banco de la República, Banco Hipotecario del Uruguay o cualquiera otro Banco del Estado o particular, nacional o extranjero, de conformidad con sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos internos, emitir obligaciones ,debentures, warrants, constituir garantías reales y dar fianzas por obligaciones de terceros, cartas de crédito. Solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos, nacionales o municipales, registrar marcas de ganado, de fábrica y de comercio, patentes de invención, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, cumplir cualquier operación de importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito, vinculada con los fines sociales, así como toda negociación cambiaria correlativa, suscribir y comprar o vender acciones de otras firmas; pagar su precio en acciones o en dinero; B) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, hacer novaciones, contratar seguros percibiendo sus importes en casos de siniestros, prorrogar jurisdicciones, conceder quitas y esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, y en general, ejercer todas las facultades de derecho para las cuales las leyes requieran facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil), aceptar pagos por entrega de bienes y celebrar toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o de disposición de bienes y en los casos y bajo los términos que juzguen útiles para los fines de la sociedad, siempre que se relacionen con los mismos y sin limitación de facultades; C) Comparecer por la Sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial, nacional o extranjera; D) Otorgar poderes generales y especiales para representar a la Sociedad ante terceros, o ante autoridades administrativas o judiciales, con toda clase de facultades; E) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y presentar anualmente el balance inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de las operaciones de la Sociedad; F) Proponer a la Asamblea la distribución de los beneficios y la fijación de la fecha de pago de los dividendos; G) Considerar las renuncias que de sus cargos interpongan los miembros del Directorio y llenar provisoriamente, hasta la próxima Asamblea, las vacantes que por cualquier causa se produjeran; H) Crear los empleos necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la Sociedad dictando los reglamentos internos para éstos; I) Establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero; J) Resolver sobre la emisión e integración de acciones, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos; K) Trasmitir o sustituir en uno o varios de sus miembros o personas, aún extrañas a la Sociedad, todas las facultades, sin limitación alguna, que el Directorio tiene por estos estatutos y a la vez autorizar a sus delegados, administradores y otros, a sustituir las facultades otorgadas sin perjuicio de la representación conferida por el artículo 14. Es compatible el cargo de Director técnico que desempeñe en la Sociedad sea rentado con cualquier otra función administrativa o tada o no, pudiendo percibirse a la vez el sueldo y honorarios que el Directorio fije y la retribución que pueda corresponderle como director. El Directorio dará cuenta a la Asamblea de la prestación de estos servicios y de la remuneración asignada; L) Acordar y otorgar los documentos públicos o privados que se relacionen con los asuntos de la Sociedad y los contratos inherentes a los negocios sociales, con las cláusulas propias de su naturaleza y las que pudieran convenirse además, para lo cual otorgará por medio de sus representantes las escrituras públicas y demás instrumentos que se requieran. La precedente enumeración no limita las facultades del Directorio quien podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o que por estos estatutos no requieran la decisión de la Asamblea General de Accionistas, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social; LL) Modificar la fecha de cierre del ejercicio cumpliendo los requisitos legales.

Art. 14. La representación del Directorio y en consecuencia de la Sociedad corresponderá al Presidente o Vice Presidente de Directorio actuando con otro Director o en su defecto a un solo Director pero debiendo siempre en este caso dejar asentado en actas del Directorio, las tareas, facultades y atribuciones del Director que ejerza esa representación, todo ello sin perjuicio de los poderes especiales o generales que podrá conferir el Directorio cumpliendo el requisito establecido en el inciso K del artículo 13.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando lo exija la ley, designar un Síndico fijándose sus cometidos y retribución.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los 180 días siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. En este último caso el Directorio deberá convocar la Asamblea Extraordinaria dentro de los 30 días siguientes al recibo de la solicitud que en tal sentido hagan llegar los accionistas.

Art. 17. Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán convocadas por avisos publicados durante un solo día en el "Diario Oficial" y otro de la capital con una anticipación no menor de cinco días hábiles a la fecha fijada. Dichas publicaciones deberán contener la "orden del día", fecha, hora y lugar de la asamblea. Cuando las asambleas reunan el total del capital integrado podrá prescindirse de las publicaciones, bastando comunicarlo a la respectiva oficina fiscalizadora con 48 horas hábiles de anticipación.

Art. 18. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se constituirán con la presencia de accionistas que representen el 50 o'o del capital integrado. Transcurridos 30 minutos de la hora fijada sin lograrse dicho número, las asambleas sesionarán con el número de accionistas que estén presentes cualquiera sea el capital representado.

Art. 19. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, que será citada dentro de los 180 días siguientes al cierre del ejercicio, deberá expedirse sobre el balance y memoria e informe del Síndico si lo hubiere, así como resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los Directores. Dicha Asamblea, además deberá elegir a los Directores cuando ello corresponda, cada tres años.

Art. 20 Las actas de las asambleas ordinarias o extraordinarias serán asentadas en un Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio. Serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio quienes las presidirán y por dos accionistas presentes y que designarán los propios asambleístas. En caso de no estar presentes el Presidente y/o Secretario los asambleístas designarán del seno de la asamblea Presidente y Secretario de la asamblea de que se trate.

Art. 21. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea, podrá delegar su representación en otra persona, que no podrá ser Director ni empleado de la sociedad, mediante simple carta-poder dirigida a la Presidencia.

Art. 22. Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con una anticipación no menor de veinticuatro horas hábiles a la fijada para la asamblea. En su defecto y dentro del mismo plazo, podrán exhibir certificado de depósito de sus acciones en un Banco, Caja Bancaria o institución financiera o comercial de plaza.

Art. 23. Tanto en las asambleas ordinarias o extraordinarias cada diez acciones ($10 000.00) se reputarán un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 24 Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias se adoptarán y tendrán validez a mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente de la asamblea tendrá doble voto.

Art. 25. Las resoluciones de las asambleas generales, estando legalmente constituídas, obligan por igual a todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes.

CAPITULO VI

Año Administrativo. — Inventario. — Fondo de Reserva. — Distribución de utilidades

Artículo 26. El ejercicio económico durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre del primer ejercicio sin perjuicio de lo establecido en el inciso LL) del artículo 13 de estos estatutos.

Art. 27. Una vez hechas las amortizaciones establecidas por el Directorio, Fondo de Reserva o Previsión, que nunca será menor de un cinco por ciento, deducido el porcentaje de los Directores si fuere aprobado por la asamblea, el saldo se distribuirá entre los accionistas salvo que éstos decidan la constitución de un fondo o reserva especial.

Art. 28. El Directorio propondrá a la asamblea

[illegible] de aconsejar el [illegible] de [illegible] dividendo en acciones de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 29. Para decretarse la fusión, disolución o liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria. Se requiere para que la misma quede constituída, un quórum del setenta por ciento del capital integrado, y sus decisiones deben ser tomadas con el voto conforme del sesenta por ciento de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrán por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de una liquidación preceptiva en que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 30. Decretada la disolución o liquidación por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y procederá de acuerdo a las normas que decida la propia asamblea.

Art. 31. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reservas, —si hubiere un remanente— se distribuirá en la forma que lo decida la asamblea.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. Mientras estos estatutos no hayan sido aprobados e inscriptos, los dos fundadores actuando conjuntamente ejercerán funciones de Directorio para toda gestión y contratación que deba efectuar la sociedad en formación. Una vez terminadas las gestiones de aprobación e inscripción de los mismos los fundadores designarán el primer Directorio de la sociedad, estableciendo número e integrantes. Esas designaciones durarán hasta la primer asamblea anual de accionistas.

Art. 33. Cualesquiera de los fundadores solicitarán del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos, aceptarán las modificaciones que se sugieran y solicitarán en su oportunidad la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Leídos los presentes estatutos nos ratificamos de su contenido, le prestamos nuestra aprobación y firmamos en el lugar y fecha al principio establecidos. — Carlos Schneck (hijo). — Saverio Fierro Vignoli

Dante Russo Neves, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores Carlos Schneck (hijo) y Saverio Fierro Vignoli, ambos orientales, casados, mayores de edad, radicados en esta Capital y personas de mi conocimiento, quienes manifestaron estar conformes con el contenido de los estatutos que preceden prestando aprobación al acta de constitución de la sociedad anónima "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA". En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Dante Russo Neves, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel.. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Saverio Fierro Vignoli, en representación de "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA" fijando domicilio a los efectos legales en calle Buenos Aires N.o 553 [illegible] planta baja) al Juzgado digo: Que el Poder Ejecutivo en Decreto del 13 de Setiembre próximo pasado, aprobó los estatutos de "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA". Acompaño los estatutos originales y el testimonio del decreto referido resultando de los mismos: Que la sociedad girará en los ramos de [illegible]ación de la industria frigorífica y sus d[illegible]os, fabricación y venta de embutidos, [illegible] miento, construcción, compra y venta [illegible] muebles negocios de importación y exportación [illegible] (artículo 2.o, incisos A) e B), que su capital inicial se ha fijado en un millón de pesos ($ 1.000.000.00) artículo 3.o, la denominación de la sociedad es "CARLOS SCHNECK SOCIEDAD ANONIMA" (artículo 1.o) y su plazo se fijó en noventa y nueve años (artículo 4.o). La sociedad que represento a fin de iniciar sus actividades debe inscribirse en el Registro Público y General de Comercio y rubricar sus libros de contabilidad.

Por tanto al Juzgado pido: Me tenga por presentado y constituído el domicilio y acreditada la personería que invoco que resulta de lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos. Que con la conformidad del Ministerio Público se decrete la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto se remitirá este expediente al citado registro. Asimismo dejo constancia: que la sociedad aún no ha designado gerente ni factor ni ha pagado el impuesto de patente de giro, lo que no podrá efectuar hasta tanto no se encuentre inscripta en el registro de comercio y que la sede provisorio de la misma es el domicilio fijando en la comparecencia del presente escrito. Oportunamente, liquidados y pagados los tributos se me devolverán los originales que acompaño. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Saverio Fierro Vignoli Dante Russo Neves, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6844. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Sienra Castellanos.

N.o 16130. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 902 al folio 5373 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María [illegible]. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.459.00 1|pub. — 4062.

ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar todas las actividades principales y accesorias en el ramo de explotación de canteras por cuenta propia o de terceros; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construír y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; C) Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; D) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o constituirse, para negocios realizados o realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; E) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgica; F) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de pesos 600.000.00 (seiscientos mil pesos), moneda nacional, formado por seis mil acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos representativos de más de una acción.

Art. 4.o Todas las acciones o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Administración y duración

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la Asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la Sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la Asamblea Ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, éstos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar la vacante. Si solamente quedara un Director, éste queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 12. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la Sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la Sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos etcétera; B) Presentar a la Asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzga conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance, cursándose comunicación a la Oficina Fiscalizadora competente; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la Sociedad en pleitos y en especial las previstas por el artículo [illegible] del Código de Procedimiento [illegible]

ral; E) Fatigas terminadas en una o más personas, sedes o de.

Art. 13. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la Sociedad. Las sesiones del Directorio y las Asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 14. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrolo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la Asamblea General, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 15. La Asamblea General, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las Asambleas Generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos Estatutos, ejercen plenamente los derechos de la Sociedad, tanto en las sesiones Ordinarias como en las Extraordinarias. En las Asambleas Sociales cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones legales. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, antes de la hora fijada para la Asamblea o bien un recibo del depósito de un Banco o Casa Bancaria del País o del extranjero.

Art. 17. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, convocándose por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerará constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, transcurrida media hora, se realizará con los accionistas presentes. El requisito de la publicación no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se comunique a la Oficina Fiscalizadora competente con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea, siendo sus resoluciones obligatorias par atodos los accionistas sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese sólo efecto: se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, y que actuarán conforme a derechos, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 21. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva —si hubiere un remanente— se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decretó la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 22. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria la que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 23. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores.

Art. 24. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva que podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Queda comisionado el fundador señor escribano Roberto Armando Castro y además la señorita Alicia Susana Santos para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los dos días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y dos. — Roberto Armando Castro. — Josefa C. Gallarreta. — Luis Paleo. — J. M. Berobide. — J. Paleo. — Alfredo Paleo. — Carlos Paleo.

Antonia Dolores Genovese de Aniotz, escribana, certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a las personas de mi conocimiento: A) Roberto Armando Castro, casado con Melida Martínez, domiciliado en Itacabó dos mil seiscientos ochenta y cuatro; B) Doña Josefa Consentino de Gallarreta, viuda de sus únicas nupcias de Julio Elías Gallarreta, domiciliada en la finca número tres mil cuarenta y seis de la calle Guaviyú; C) Don José María Berobide, casado con María Elisa Cruz, domiciliado en Felipe Caballero número tres mil novecientos setenta y dos; D) Don José Paleo, casado con Elena García; E) Don Carlos Paleo, casado con Mercedes Palme; F) Don Alfredo Paleo, soltero; G) Don Luis Paleo, casado con Delia Alonso; domiciliados estos tres últimos en la finca mil quinientos diecinueve de la calle Hocquart. Todos ellos mayores de edad, orientales, siendo los casados en únicas nupcias y sus domicilios en esta ciudad. En fe de ello a solicitud de los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. (Hay un signo notarial). — Antonia D. Genovese de Aniotz. (Hay un sello que dice: Antonia D. Genovese de Aniotz, escribana).

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: la gestión de "ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, publíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — F. Gargaglioni. (Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a las nueve horas y veinte minutos e inscripta en este Registro con el N.o 30 al Fo. 174 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — (Hay un sello que dice: escribano Alberto Brugnoni, Subdirector).

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804, según recibo N.o 27847 de fecha 20.2.963 expedido por la Dirección General de Impositiva [illegible].

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alicia Susana Santos, constituyendo domicilio en Rincón 625 escritorio 8, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 6 de Diciembre de 1962, aprobó los estatutos de la sociedad anónima "ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA" lo que confirmo con los documentos que se acompañan. Que facultada por el artículo 26 de los estatutos sociales, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "ARENERA CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA". Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, el que se considera aquí reproducido. La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor. Su capital autorizado es de $ 600.000.00.

Por lo expuesto solicito: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio. B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito y se habilite el feriado mayor a los efectos de la realización de las mismas. No se presenta Patente de Giro por no haber sido aún expedida. — Alicia Susana Santos. — Antonia D. Genovese de Aniotz. — Hay un sello que dice: Antonia D. Genovese de Aniotz, Escribana.

Recibido hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y documentos del Ministerio de Hacienda. — Paysée Reyes.

Tomé razón con el N.o 4845, Lo. 2 de Conocimiento, Fo. 248, ficha P-1095. — Paysée Reyes.

De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil y vueltos que sean, pónganse los autos al despacho. — Paysée Reyes.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Clementina D. Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7960. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Recibido hoy. — Clementina D. Colombo.

Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Al despacho. — Clementina D. Colombo.

275. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los resgloses, expídase testimonio y archívese. — Agustín De Vega. — Clementina D. Colombo.

El catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres el oficial señor D. Gómez a quién se cometió al efecto, solicitó a Alicia Susana Santos y no encontrándola le dejó un cedulón notificándola la ... N.o 275, el que entregó a una persona que dijo ser de la casa y llamarse Roberto Castro, quién firma su recibo. — Roberto Armando Castro. — Clementina D. Colombo.

Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Pasa al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Clementina D. Colombo.

Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 30, al folio 174 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 24, al folio 32 vuelto del Lo. 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Recibido hoy. — Clementina D. Colombo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

$ 592.60 [illegible]

EFEBE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EFEBE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Segunda asamblea general extraordinaria

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se reunen en el local de la calle Barros Arana cinco mil quinientos diez la segunda asamblea general extraordinaria haciendo acto de presencia cuatro accionistas que representan doscientas cincuenta acciones, correspondiéndoles veinticuatro votos según consta en el libro de asistencia a asamblea a folio seis, rubricado en el Registro Público de Comercio con el número cuatro mil cuatrocientos diecinueve al folio ciento treinta y siete del libro respectivo. Asiste a la asamblea el funcionario de la Oficina de Impuestos a la Renta señor Mario Luis Dondo. Se transcribe íntegro seguido las anotaciones referentes a esta asamblea, inscripción de acciones veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, boleta número uno: Federico Bruder, ciento cuarenta acciones ordinarias número ciento once al doscientos cincuenta, monto ciento cuarenta mil pesos, le corresponden seis votos; Boleta número dos: Manuela Goldstein de Bruder, treinta acciones ordinarias, número ochenta y uno al ciento diez, monto treinta mil pesos, le corresponden seis votos; Boleta número tres, Francisco Hernández, veinte acciones ordinarias número sesenta y uno al ochenta, monto veinte mil pesos, le corresponden seis votos; Boleta número cuatro, Jorge W. Leyton, sesenta acciones ordinarias, número uno al sesenta, monto sesenta mil pesos, le corresponden seis votos. — Montevideo, veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y dos. Se deja constancia que concurren cuatro accionistas representando un capital de pesos doscientos cincuenta mil, con derecho a veinticuatro votos. — Fdo. Mario Dondo. Siendo la hora diecisiete y quince el presidente de la Sociedad, señor Federico Bruder declara abierta la sesión dando lectura a la convocatoria. — Convocatoria: Se cita a los señores accionistas de EFEBE S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete y quince horas en la calle Barros Arana cinco mil quinientos diez para tratar la siguiente orden del día: Modificación de estatutos y aumento de capital. Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la dirección indicada hasta el veinte de Abril de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete y quince horas. — El Directorio. Entrando en la orden del día, el accionista señor Federico Bruder presenta la siguiente moción: El accionista que firma se permite someter a la consideración de esta asamblea la siguiente moción: Modificar los artículos cuatro y quinto de los estatutos aumentando el capital de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000.00) hasta la suma de pesos (quinientos mil) ($500.000.00) constituídos en la siguiente forma: — Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en pesos quinientos mil ($ 500.000.000.0) constituídos por quinientas acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Se podrán emitir en títulos de una o más acciones. Artículo 5.o El directorio por mayoría de votos presentes, una vez suscrito e integrado el capital social indicado en el artículo cuarto podrá aumentar su capital hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) en series de pesos cincuenta mil ($ 50.000.00) cada una, dando cuenta a la primera asamblea que se realice. Indicará asimismo las condiciones de pago y el precio que se considere conveniente señalar para ellas, el que en ningún caso podrá ser inferior al valor nominal de las acciones. Autorizar a cualquiera de los directores para que actuando conjunta o indistintamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la autorización de esta modificación y aumento de capital, quedando facultados para efectuar las modificaciones que eventualmente fuesen necesarias y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdo. Federico Bruder. Se acepta esta moción por unanimidad. Quedan designados para firmar el acta los señores Federico Bruder y Jorge W. Yeyton. Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora diecisiete y treinta. — Fdo. Federico Bruder. — Jorge W. Leyton. Hay un sello de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos y una firma que dice Mario Dondo. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor al que me remito y obra agregado en el libro de actas de asamblea, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2 cuatro mil cuatrocientos veintidós al folio ciento treinta y siete del libro respectivo siete, perteneciente a EFEBE S. A., de fojas veintidós al veinticuatro. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo firmo en Montevideo, hoy, veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Milton Galmés Reyes.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. Visto: La solicitud de "EFEBE SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 23 de Abril de 1962.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "EFEBE SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 17/18 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500 000.00 (quinientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Jorge W. Leyton en mi carácter de Director de "EFEBE SOCIEDAD ANONIMA", establecidos en el ramo de curtiembre, en la calle Barros Arana 5510, ante usted me presento y digo: Que el día 19 de Julio de 1962 fuimos autorizados por el Poder Ejecutivo para aumentar nuestro capital de $ 250.000.00 hasta la suma de $ 500.000.00 modificando para ello los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales. Que de acuerdo con el artículo 405 del Código de Comercio solicito: Se sirva ordenar la inscripción de esta modificación de estatutos y aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio. Se libren las comunicaciones que fuesen menester y se expida testimonio a los efectos de su publicación. Se ordene oportunamente el desglose de la documentación. Que la sociedad no tiene gerente ni factor. Será justicia. — Jorge W. Leyton. — Ricardo Pierri, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 7506. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo. Diciembre 12.962. — Carlos Sienra Castellanos.

17110. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglose pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 10 al folio 56 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

553 00 1|pub. 4987.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias ...	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslinde	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	46.236	45.906

PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S. A.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	38.261.15	Acreedores varios	$	4:215.184.54
Bancos	"	549.981.69	Bancos, vales plazo fijo	"	3:177.931.75
Deudores en cuenta corriente	"	1:548.154.37	Banco República, crédito industrial	"	940.000.00
Acciones y valores	"	146.226.72	Vales a pagar	"	1:041.703.85
Vinos y sidra (costo)	"	12:221.599.00	Bancos, créditos en cuenta corriente	"	675.000.00
Materias primas y mercaderías generales	"	1:263.785.91	Obligaciones a pagar particulares	"	106.000.00
Envases	"	1:926.317.79	Cuentas corrientes particulares	"	1:960.337.13
Vehículos	"	173.569.88	Banco Hipotecario	"	293.226.27
Mobiliario	"	50.749.22			
Bocoyes y toneles	"	328.549.47	Total del pasivo	$	12:409.383.54
Máquinas y herramientas	"	1:066.677.14	Patrimonial:		
Instalaciones	"	252.808.44	Capital integrado	"	9:418.500.00
Inmuebles	"	3:640.336.09	Fondo de reserva	"	1:095.215.28
Mejoras granja Joanicó	"	847.270.60	Utilidad líquida del ejercicio	"	1:668.653.54
Obras en construcción	"	9.770.62	Saldo utilidad ejercicio anterior	"	24.100.00
Gastos e impuestos diferidos	"	443.743.92			
Gastos constitución S. A.	"	64.550.36	Total pasivo, capital y utilidades	$	24:615.852.36
Llave y marcas registradas	"	43.500.00	Cuentas de orden:		
			Capital autorizado	"	5:581.500.00
Total de activo	$	24:615.852.36	Depositantes en acciones	"	150.000.00
Cuentas de orden:					
Acciones a emitir	"	5:581.500.00	Total	"	30:347.352.36
Acciones directores en garantía	"	150.000.00			
Total	$	30:347.352.36			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 111 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 5407 al fº 274 del L. 3.

Estado demostrativo de la cuenta de PERDIDAS y GANANCIAS
EJERCICIO 1961 — 1962

DEBE		
Materias primas y mercaderías	$	7:583.657.67
Envases	"	3:978.526.51
Impuestos	"	1:880.328.85
Personal y comisiones	"	2:286.260.36
Gastos administración	"	512.776.08
Gastos fabricación	"	346.900.46
Leyes sociales	"	575.045.48
Intereses	"	899.214.54
Seguros	"	149.395.69
Propaganda	"	407.766.16
Amortizaciones	"	342.404.04
Utilidades a distribuir	"	1:668.653.54
Suma	$	20:630.929.38
HABER		
Mercaderías generales	$	19:636.976.44
Arrendamiento de inmuebles	"	41.815.21
Explotación granja	"	952.137.73
Suma	$	20:630.929.38

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 112 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 5407 al fº 274 del L. 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para gratificación al personal	$	110.000.00
Dividendo en acciones	"	1:506.960.00
A fondo de reserva	"	75.793.54
Total	$	1:692.753.54

La presente distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.
La presente distribución de utilidades, se halla copiada a fs. 104 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 5407 al fº 274 del L. 3.

$ 390.00 1 pub. — 22313

EL MAESTRO CUBANO — FLORENTINO SANDE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	271.161.29	Capital autorizado	$	1:000.000.00
Materias primas etc.	"	286.530.27	Capital a integrar	"	600.000.00
Deudores varios	"	310.574.66			
Bienes raíces	"	644.077.25	Capital integrado	$	400.000.00
Muebles útiles e instalaciones	"	113.681.03	Ganancia del ejercicio	"	347.413.30
Máquinas y equipo	"	299.551.47			
Vehículos	"	2.996 00		$	747.413.30
Utensilios varios	"	79.750.00	Acreedores varios	"	3:313.106.12
Máquinas a recibir	"	1:928.125.20			
Intereses diferidos	"	56.677.00		$	4:060.519.42
Llave	"	60.000.00			
Gastos iniciación S. A.	"	7.395.25			
	$	4:060.519.42			

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1961 — 1962

GANANCIAS		
Ventas	$	3:559.010.49
PERDIDAS		
Materias primas	$	1:779.411.72
Gastos generales	"	349.452.23
Sueldos y jornales	"	627.551.37
Seguros sociales	"	177.957.44
Gastos financieros	"	123.016.45
Impuesto a las ventas	"	112.429.41
Aguinaldo 1962	"	33.278.57
Resultados varios	"	8.500.00
Ganancia líquida	"	347.413.30
	$	3:559.010.49

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dietas directores y síndico	$	31.267.20
20% de dividendo, pagadero en acciones	"	80.000.00
Saldo a fondo de reserva	"	236.146.10
	$	347.413.30

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de octubre de 1962.

Copiado en el libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público General de Comercio, el 14 de junio de 1962 con el Nº 5287 a folio 38 del libro respectivo Nº 13.

$ 240.00 1 pub. — 22249

ARDEA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	870.801.13	Bancos	$	181.653.13
Acciones	"	9.955.20	Cuentas y documentos a pagar	"	2:859.524.02
Acciones depositadas en garantía	"	16.250.00	Prev. y reservas	"	309.962.65
Cuentas y documentos a cobrar	"	3:649.472.85	Fondo de amortiz.	"	1:688.283.11
Mercaderías	"	1:031.552.34	Capital social	"	2:600.000.00
Mercaderías en trámite	"	14.924.46	Resultados a distribuir	"	352.495.02
Máq. motores, rep. y accesorios	"	2:078.831.15			
Muebles, útiles y vehículos	"	192.104.62		$	7:991.917.93
Inmuebles	"	82.437.16			
Gastos anticipados	"	45.589.02			
	$	7:991.917.93			

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

A gastos generales	$	1:041.835.04
A gravámenes legales	"	1:724.727.46
A intereses y comisiones	"	208.193.43
A salarios	"	1:677.252.30
	$	4:652.008.23
A utilidad líquida	"	352.495.02
	$	5:004.503.25

HABER

De resultados brutos	$	5:004.503.25

DESTINO DE LAS UTILIDADES

Pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria y se hallan copiados al folio 185 del libro Copiador, rubricado 15 de diciembre de 1949.

$ 198.00 1 pub. — 22365

FANAPROQUI S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	4.152.59	Caja de Jubilaciones	$	129.078.69
Bancos	"	60.066.15	Caja de Compensaciones	"	7.171.41
Deudores varios	"	367.609.45	Fdo. seguro enfermedad	"	1.756.30
Adelanto al personal	"	8.021.40	Acreedores varios	"	255.698.07
Depósito en garantía	"	1.883.61	Vales a pagar	"	788.267.83
Mercaderías generales	"	1:731.130.24	Garantía por tubos	"	6.290.00
Materiales varios	"	12.098.10	Bancos cuentas corrientes	"	101.059.68
Inmuebles	"	403.905.03	Acreedores en cuenta corriente	"	425.406.00
Instalaciones	"	91.210.22	Acreedores por inmuebles	"	100.129.22
Máquinas y herramientas	"	150.491.77			
Muebles y útiles	"	22.812.18	Total del pasivo	$	1:814.857.20
Vehículos	"	57.582.95			
Planta anhídrido	"	20.782.93	Patrimonial:		
Anticipo operaciones import.	"	466.901.05	Capital integrado	"	1:110.000.00
Gastos diferidos	"	29.785.99	Fondo de reserva	"	90.699.57
Gastos constitución S. A.	"	7.278.95	Utilidades a distribuir	"	420.155.84
Total del activo	$	3.435.712.61	Total pasivo, capital y utilidades	$	3:435.712.61
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	890.000.00	Capital autorizado	"	890.000.00
Total	$	4:325.712.61	Total	$	4:325.712.61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Copiador Inventario y Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2655 al fº 436 del L. 11.

Estado demostrativo de la cuenta de PERDIDAS y GANANCIAS
EJERCICIO 1961 — 1962

DEBE		
Gastos generales	$	49.398.04
Remuneraciones	"	418.877.34
Impuestos	"	72.847.09
Leyes sociales	"	96.610.93
Intereses y descuentos	"	101.413.02
Reparaciones y mantenimiento	"	34.539.43
Transportes	"	24.938.81
Energía y combustibles	"	78.771.89
Propaganda	"	31.066.48
Seguros	"	17.697.63
Amortizaciones	"	70.042.29
Utilidades a distribuir	"	420.155.84
Suma	$	1:416.358.79
HABER		
Mercaderías generales	$	1:416.358.79
Suma	$	1:416.358.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador Inventario y Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2655 al fº 436 del L. 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio	$	42.015.58
Remuneración extraordinaria al personal	"	40.000.00
Fondo de reserva	"	27.340.26
Dividendo en acciones	"	310.800.00
Total	$	420.155.84

La presente distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1962.

La presente distribución de utilidades, se halla copiada a fs. 33 del libro Copiador Inventario y Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2655 al fº 436 del L. 11.

$ 372.00 1 pub. — 22314

JULIO A. BARBIERI S. A.

Aprobado por la asamblea de accionistas efectuada el día 27/9/62

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	236.205.65	Capital integrado	$	4:073.400.00
Deudores varios	"	3:640.026.88	Capital a suscribir	"	926.600.00
Depósitos en garantía	"	4.450.00	Reservas al 30/6/1961	"	2:228.289.80
Mercaderías	"	9:255.564.00	Intereses a consolidar	"	15.000.00
Acciones y valores	"	179.492.64	Bancos	"	350.103.98
Acciones a emitir	"	926.600.00	Acreedores varios	"	3:214.188.49
Edificios	"	2:103.281.99	Obligaciones a pagar	"	3:781.620.95
Máquinas, herramientas e instalaciones	"	704.817.72	Obligaciones Jabsa 9½%	"	423.000.00
Pagos adelantados	"	97.140.40	Banco Hipotecario	"	472.117.90
			Utilidades a distribuir	"	1:663.258.16
Suman	$	17:147.579.28	Suman	$	17:147.579.28
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones garantía directorio	$	50.000.00	Depositarios de acciones	$	50.000.00
Varias cuentas de orden deudores	"	822.231.00	Varias cuentas de orden acreedores	"	822.231.00
Obligaciones a emitir	"	69.000.00	Obligaciones Jabsa 9½%	"	69.000.00
Total	$	18:088.810.28	Total	$	18:088.810.28

El presente estado se halla copiado a folio 348 del Libro "Copiador Auxiliar", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3010 a folio 81 del Libro 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el día 27/9/62

DEBE

Amortizaciones	$	219.717.38
Impuestos	”	889.190.17
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	”	393.722.62
Propaganda	”	90.775.73
Descuentos, rebajas y comis. sobre ventas	”	71.193.53
Locomoción	”	71.514.66
Seguros	”	97.477.45
Intereses y comisiones	”	585.379.20
Sueldos e indemnizaciones	”	1:525.122.53
Alquileres	”	7.000.00
Gastos generales	”	609.504.56
Deudores incobrables	”	15.263.55
Utilidades a distribuir	”	1:663.258.16
	$	6:239.119.54

HABER

Mercaderías	$	6:059.739.64
Seguros y créditos cobrados	”	16.052.79
Intereses y comisiones	”	153.266.50
Saldo del ejercicio anterior	”	10.060.61
	$	6:239.119.54

El presente estado se halla copiado a folio 349 del libro “Copiador Auxiliar”, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3010 a folio 81 del Libro 9.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la asamblea de accionistas efectuada el día 27/9/62

Utilidad del ejercicio	$	1:653.197.55
Saldo del ejercicio anterior	”	10.060.61
	$	1:663.258.16
Fondo de reserva legal	$	82.659.88
Reserva especial	”	200.000.00
Previsiones fiscales y de gestión	”	160.000.00
Previsión p. recuperación dividendos	”	170.000.00
Directorio y síndico	”	264.511.61
Impuestos a pagar	”	120.000.00
Accionistas (16% anual)	”	651.744.00
Saldo a nuevo ejercicio	”	14.342.67
	$	1:663.258.16

El presente estado se halla copiado en folio 350 del libro “Copiador Auxiliar”, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3010 a folio 81 del Libro 9.

$ 372.00 1 pub. — 22332

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

AUTOS VENDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Depósito garantía alquileres	$	19.405.40
Muebles útiles e instalaciones	"	135.788.74
Gastos de constitución	"	86.594.00
Documentos a firmar	"	54.240.00
Elías Glass cuenta particular	"	8.223.83
Documentos a cobrar	"	5:254.863.10
Jorge Gari cuenta particular	"	24.259.59
Caja	"	84.149.36
Deudores varios	"	239.950.00
Deudores en mora	"	19.711.66
Walter Banks cuenta corriente	"	65.273.00
Inmuebles	"	415.606.39
Automóviles en stock	"	1:161.724.10
Televisores	"	223.600.00
Acciones y valores	"	151.612.16
Documentos a cobrar T. V.	"	316.868.71
Turner S. A.	"	500.00
Transportes Austral S. A.	"	1.500.00
Cyril Banks cuenta particular	"	8.712.00
Cosentino y Cía. S. A. cuenta especial	"	200.000.00
Banco del Plata cuenta especial	"	3.000.00
Jorge Lussich cuenta particular	"	3.420.00
Omar Castro	"	13.000.00
Deudores varios T. V.	"	28.680.00
Guillermo Crecker	"	7.766.78
Total activo	$	8:528.448.87
Pérdida del ejercicio 1961/1962	$	422.837.74
	$	8:953.286.61

PASIVO		
Bancos	$	1:014.592.56
Santa Rosa Automotores S. A.	"	205.000.00
Documentos a pagar	"	5:296.030.00
Acreedores varios	"	253.500.00
Cosentino y Cía. S. A.	"	30.613.29
Inter S. A.	"	891.850.76
Acreedores por compras en gestión	"	88.500.00
Staudt y Cía.	"	73.200.00
	$	7:853.286.61
Capital integrado	"	1:100.000.00
	$	8:953.286.61

ESTADO DE SITUACION
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 1961 — 1962

Rubro de pérdidas:		
Gastos generales	$	169.798.70
Intereses	"	1:221.978.90
Alquiler luz y teléfono	"	49.030.27
Costo reparaciones y acondicionamiento	"	854.996.73
Honorarios	"	2.029.75
Sueldos y jornales	"	191.904.87
Propaganda	"	333.644.30
Impuestos y timbres	"	68.902.42
Costo transf. y patentes	"	104.857.01
Gastos de representación	"	2.368.73
Caja de Jubilaciones	"	15.141.44
Comisiones sobre ventas	"	121.281.29
Locomoción	"	6.028.00
Seguros	"	16.565.00
Oficina jurídica	"	25.000.00
Descuento sobre ventas	"	88.809.54
Asignaciones familiares	"	21.241.80
	$	3:293.578.75
Rubro de ganancias:		
Automóviles venta	$	2:687.632.11
Ventas televisores	"	181.108.90
	$	2:868.741.01
Pérdidas del ejercicio 1961 - 1962	"	424.837.74
Sumas iguales	$	3:293.578.75

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962 y se hallan copiados a fojas 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1961, con el Nº 1180 al folio 399 del libro respectivo Nº 1.

$ 396.00 1 pub. — 22368

ENCATEX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja			$	8.890.64
Acciones			”	500.00
Mercaderías			”	392.738.70
Mercaderías en proceso			”	761.527.95
Materia prima			”	780.760.10
Deudores varios			”	103.164.90
Efectos a cobrar			”	248.095.50
Maquinaria	$	1:670.647.73		
Amortizaciones	”	148.102.05	”	1:522.545.68
Muebles, útiles e instalaciones	$	69.926.55		
Amortizaciones	”	12.559.08	”	57.367.47
Herramientas	$	2.212.52		
Amortizaciones	”	731.18	”	1.481.34
Inmueble	$	504.435.22		
Amortizaciones	”	17.182.98	”	487.252.24
Gastos de constitución	$	14.932.85		
Amortizaciones	”	6.803.68	”	8.129.17
Seguros			”	12.454.73
			$	4:384.908.42
Efectos descontados			”	261.916.51
			$	4:646.824.93

PASIVO

Bancos			$	34.805.38
Acreedores varios			”	466.422.79
Efectos a pagar			”	680.841.50
Banco República (CIP)			”	249.000.00
Préstamo hipotecario			”	160.000.00
Hipoteca (Banco Hipotecario)			”	51.604.83
Capital integrado a autorizar			”	560.000.00
Capital integrado			”	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$	148.784.79		
Del ejercicio	”	533.449.13	”	682.233.92
			$	4:384.908.42
Bancos c. ef. descontados			”	261.916.51
			$	4:646.824.93

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 75 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3216 a Fº 54 del L. 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

GANANCIAS

Dif. unificación deuda pública	$	2.032.75
Mercaderías	”	1:047.364.68
Reavalúo activo fijo		
Decretos 22/6/1961 y 9/8/1962	”	514.425.22
	$	1:563.822.65

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	2.986.57
Inmuebles	”	7.977.81
Seguros	”	12.454.73
Maquinarias	”	84.561.47
Muebles útiles e instalaciones	”	5.671.88
Herramientas	”	246.89
Aporte jubilatorio	”	72.493.43
Asignaciones familiares	”	21.233.92
Seguro de enfermedad	”	12.231.40
Descuentos	”	26.092.60
Intereses	”	144.810.29
Gastos generales	”	47.897.07
Impuestos	”	173.761.72
Sueldos	”	413.310.67
Despidos y licencias	”	3.497.92
Gastos de exportación	”	1.145.15
Ganancia del ejercicio	”	533.449.13
	$	1:563.822.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia anterior	$	148.784.79
Ganancia del ejercicio	”	533.449.13
	$	682.233.92

No se hace distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 76 del Libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3216 a Fº 54 del L. 6.

$ 378.00 1 pub. — 22367

MILCO Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

A aprobarse por la Asamblea de Accionistas

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	2.039.83	$	2.039.83
Exigible:				
Deudores por ventas	$	523.668.90		
Deudores varios	”	117.00	”	523.785.90
Realizable:				
Materias primas	$	17.101.98		
Mercaderías elaboradas	”	16.559.54	”	33.661.52
Fijo:				
Máquinas y herramientas	$	880.00		
Muebles y útiles	”	1.980.00	”	2.860.00
Transitorio:				
Gastos de constitución	$	3.200.00		
Cargos diferidos	”	4.426.99	”	7.626.99
Total de activo			$	569.974.24

PASIVO

Patrimonial:				
Capital autorizado	$	200.000.00		
Acciones a emitir	"	110.000.00		
Capital integrado			$	90.000.00
Exigible:				
Cuentas corrientes bancarias	$	113.621.90		
Cuentas a pagar	"	135.735.56		
Acreedores varios	"	128.544.70		
Documentos a pagar	"	65.000.00		
Impuestos a pagar	"	798.69	"	443.700.85
Transitorio:				
Intereses vencidos a pagar			"	153.95
Resultados:				
Utilidades del ejercicio			"	36.119.44
Total del pasivo			$	569.974.24

El presente balance aún no ha sido sometido para su aprobación a la Asamblea de Accionistas.

Se halla copiado a fojas 3 del libro "Balance", certificado el 23/11/62.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
PERIODO: DE AGOSTO DE 1961 A JUNIO DE 1962
A aprobarse por la Asamblea de Accionistas

Ventas brutas	$	888.169.60		
Menos:				
Costo de ventas	"	794.528.98		
Más:				
Utilidad por venta de materia prima	"	785.85	$	94.426.47
Menos:				
Gastos financieros	$	20.493.81		
Impuestos	"	5.851.83		
Gastos de administración	"	31.161.39		
Gastos de constitución	"	800.00	"	58.307.03
Utilidad del ejercicio			$	36.119.44

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
A aprobarse por la Asamblea de Accionistas

Dividendo a distribuir	$	36.119.44

Los presentes estados aún no han sido sometidos para su aprobación a la Asamblea de Accionistas.

Se hallan copiados a fojas 4 del libro "Balance", certificado el 23/11/62.

$ 252.00 1 pub. — 22384

LABORATORIOS CELSIUS S. A.
ESTADO DE SITUACION — JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	16.522.02
Deudores varios	"	258.264.78
Deudores valor mes siguiente	"	23.207.34
Mercaderías	"	311.253.45
Importaciones en trámite	"	46.681.82
Retenciones al personal	"	7.620.88
Maquinaria	"	16.693.53
Muebles y útiles	"	19.331.36
Instalaciones	"	14.819.39
Gastos constitución	"	11.555.29
Llave	"	56.686.92
Cuentas corrientes varias	"	17.717.43
	$	800.354.21
Resultados a distribuir	"	42.369.76
	$	842.723.97

PASIVO

Bancos cuentas vales	$	70.000.00
Bancos cuentas corrientes	"	45.006.07
Acreedores varios	"	162.209.89
Caja Jubilaciones	"	106.810.14
Caja Compensación	"	7.913.61
Ofic. Recaudación Impuesto a las Ventas	"	40.168.28
Oficina Recaudación regalías	"	2.584.35
Salarios a pagar	"	42.444.35
Cuentas a pagar	"	8.126.85
	$	485.263.54
Amortiz. muebles y útiles	"	6.268.13
Amortiz. maquinaria	"	4.976.22
Amortiz. instalaciones	"	3.713.48
Amortiz. gastos constitución	"	7.815.68
Amortiz. llave	"	56.686.92
Capital integrado	"	278.000.00
	$	842.723.97

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
JUNIO DE 1962

GANANCIAS		
Ventas	$	1:194.722.08
Ventas terceros	"	126.88
Ventas importación	"	136.866.24
Ingresos varios	"	637.60
	$	1:332.352.80
Resultados a distribuir	"	29.345.20
	$	1:361.698.00
PERDIDAS		
Mercaderías	$	365.757.97
Gastos distribución	"	30.509.42
Propaganda	"	72.930.74
Viáticos	"	17.460.00
Gastos generales	"	102.243.57
Intereses y gastos financieros	"	22.408.92
Descuentos	"	17.540.32
Gravámenes legales y cargas sociales	"	139.628.14
Salarios administración y ventas	"	297.878.32
Salarios fábrica	"	139.421.88
Gastos producción	"	7.394.55
Oficina recaudación sustitutivo	"	2.185.78
Comisiones	"	42.537.31
Impuesto a las ventas	"	100.110.96
Regalías	"	3.588.22
Mercaderías de terceros	"	101.90
	$	1:361.698.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Los resultados pasan a cuenta nueva .... $ 29.345.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1962 y se hallan copiados a Fs. 46 y 47 del libro Cop. Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28/8/1959 y anotado con el Nº 5387 al Fº 36 del Lº Nº 11.

$ 312.00 1 pub. — 22386

BARRACAS Y ASERRADEROS UNIDOS S. A.
(B. A. U. S. A.)
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	9.194.59	Cuentas a pagar	$	112.013.25
Deudores varios	"	206.423.48	Capital integrado	"	328.000.00
Existencias	"	17.791.97	Capital autorizado a suscribir	"	522.000.00
Máquinas, muebles, útiles, herramientas, instalaciones y moldes	"	389.100.77	Capital suscrito a integrar	"	150.000.00
Gastos anticipados	"	2.373.18	Resultados a distribuir	"	188.738.74
Gastos de constitución	"	3.868.00		$	1:300.751.99
Acciones a emitir	"	522.000.00			
Suscriptores de acciones	"	150.000.00			
	$	1:300.751.99			

BALANCE DE RESULTADOS
DEL 1º DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE		
A gastos generales	$	79.676.33
A gravámenes legales	"	39.141.76
A intereses	"	487.16
A salarios	"	125.815.33
	$	245.120.58
A utilidad líquida	"	188.738.74
	$	433.859.32
HABER		
De resultados brutos	$	433.859.32

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo a pagar en acciones	$	180.000.00
A fondo de reserva	"	8.738.74
	$	188.738.74

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria y se hallan copiados al folio 4 del Libro Copiador Cartas rubricado el 16 de junio de 1960.

$ 252.00 1 pub. — 22420

INMOBILIARIA EMILIO PARMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Bienes raíces			$	20.000.00
Deudores varios			"	54.554.99
Gasto cargo próximo ejercicio			"	618.52
Bancos			"	11.955.92
			$	87.129.43

PASIVO

Capital realizado			$	20.000.00
Garantía de alquileres			"	750.00
Acreedores y obligaciones			"	49.110.75
Pérdidas y ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	$	46.80		
Utilidad del ejercicio	"	17.221.88	$	17.268.68
			$	87.129.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 10 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 574 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Impuestos			$	4.368.75
Gastos generales			"	19.673.14
Intereses			"	3.944.68
Amortizaciones			"	5.071.27
Pérdidas y ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	$	46.80		
Utilidad del ejercicio	"	17.221.88	"	17.268.68
			$	50.326.52

HABER

Saldo ejercicio anterior	$	46.80
Arrendamiento de inmuebles	"	27.369.50
Utilidad venta de inmuebles	"	22.910.22
	$	50.326.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir			$	17.268.68
Dividendo	$	17.268.68		

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 10 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 574 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

$ 210.00 1 pub. — 22421

Sheik Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	5.870.94
Dólares	"	594.000.00
Deudores varios	"	103.333.12
Marcas y fórmulas	"	94.928.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
Acciones a emitir	"	63.000.00
	$	862.332.06

Pasivo

Acreedores varios	$	4.474.21
Utilidad del ejercicio 61	"	328.373.75
Cuenta nueva	"	145.497.07
Utilidad del ejercicio|60	"	183.987.03
Capital integrado	"	137.000.00
Capital autorizado	"	63.000.00
	$	862.332.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/1/1961 — 31/12/1961

Debe

Amortizaciones	$	13.766.00
Impuestos	"	39.153.24
Gastos de explotación	"	1.791.00
Gastos generales	"	1.860.91
Utilidad del ejercicio	"	328.373.75
	$	384.944.90

Haber

Diferencias de cambio	$	83.364.02
Recursos de explotación	"	295.501.08
Intereses	"	6.079.80
	$	384.944.90

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 110.00 1 pub. — 19491

Panter Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1962

Activo

Caja	$	210.30
Dólares	"	18.785.00
Banco del Este	"	498.75
Pérdidas del ejercicio	"	7.356.98
Acciones en custodia	"	105.629.00
	$	132.480.03

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.706.19
Cuenta nueva	"	15.144.84
Capital integrado	"	10.000.00
Depositantes de acciones en custodia	"	105.629.00
	$	132.480.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/2/1961 — 31/1/1962

Debe

Amortizaciones	$	720.00
Impuestos	"	79.37
Gastos generales	"	6.557.61
	$	7.356.98

Haber

De pérdida del ejercicio	$	7.356.98

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1957 y anotado con el Nº 2915 a fs. 20 del libro 7.

$ 80.00 1 pub. — 19493

Uranio S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Moneda argentina	$	57.072.83
Deudores del exterior	"	123.625.18
Deudores varios	"	816.08
Acciones del exterior	"	60.699.10
Gastos de constitución	"	1.000.00
Acciones a emitir	"	36.000.00
	$	279.213.19

Pasivo

Cuenta nueva	$	42.132.81
Utilidad del ejercicio	"	137.080.38
Capital integrado	"	64.000.00
Capital autorizado	"	36.000.00
	$	279.213.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/4/1961 — 31/3/1962

Debe

Amortizaciones	$	500.00
Impuestos	"	12.331.62
Gastos generales	"	221.60
Utilidad del ejercicio	"	137.080.38
	$	150.133.60

Haber

Dividendos	$	150.133.60

La utilidad pasa a cuenta nueva. La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1958 y anotado con el Nº 3174 a fs. 305 del libro 6.

$ 92.00 1 pub. — 19494

Como S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Disponible:		
Caja y bancos	$	20.000.00
Especial:		
Acciones a emitir	$	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	$	20.000.00
	$	100.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 30 de octubre de 1962.

Se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador Inventario rubricado con el Nº 9206 al Fº 606 del Lº Nº 10, el 17 de octubre de 1962.

$ 54.00 1 pub. — 20114

Margas S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	2.027.20
Banco Italo Belga	"	15.89
Deudores varios	"	20.232.25
Inmuebles hipotecados	"	427.318.39
Muebles y útiles	"	20.316.96
Acciones y valores en garantía	"	1.283.08
Vehículos	"	79.600.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
Gastos de constitución	"	2.834.40
Diferencia de cotización	"	3.600.00
Gastos de organización de representaciones	"	25.000.00
Ganancias y pérdidas	"	9.460.01
	$	626.688.18

Pasivo

Acreedores varios	$	391.345.19
Caja de Jubilaciones ..	"	4.903.80
Caja de Asignaciones .	"	515.40
Banco Hipotecario	"	28.653.81
Acreedor hipotecario ..	"	40.010.00
Martinicorena	"	33.300.53
Amortización de inmuebles	"	4.290.57
Amortización gastos de constitución	"	1.700.64
Amortización diferencia de cotización ...	"	386.21
Amotrización gastos organización representaciones	"	15.000.00
Amortización muebles y útiles	"	3.323.40
Capital autorizado	"	35.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
Fondo de reserva	"	3.258.63
	$	626.688.18

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Pco. de Comercio el 23 de mayo de 1958.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1962

Ganancias

Vehículos	$	12.351.00
Royalties	"	35.068.71
Alquileres	"	16.000.00
Cupones	"	39.00
	$	63.458.71

Pérdidas

Representaciones:

Remuneraciones	$	14.780.00
Cargas sociales	"	2.389.80
Amortizaciones	"	7.268.58
Impuestos	"	648.57
Alquileres	"	1.898.87
Intereses	"	614.82
Gastos varios	"	19.601.59
Inmuebles:		
Amortizaciones	"	1.494.63
Impuestos	"	1.114.65
Intereses	"	8.080.36
Gastos varios	"	4.864.40
Sub-total	$	62.758.27
Utilidades	"	700.44
	$	63.458.71

Las utilidades se destinan a absorber pérdidas anteriores. El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 30 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 11 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1958.

$ 142.00 1 pub. — 20137

Midland Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Bancos	u$s	1.937.20
Cuentas corrientes ...	"	663.48
Gastos de constitución	"	900.00
Pérdidas y ganancias ..	"	1.131.95
	u$s	101.119.15

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	1.119.15
Capital integrado	"	100.000.00
	u$s	101.119.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	u$s	1.931.90

Pérdidas

Gastos generales	u$s	621.53
Intereses pasivos	"	38.76
G. de constitución	"	150.00
Utilidades del ejercicio	"	1.121.61
	u$s	1.931.90

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General de fecha 28 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 digo 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3605 a f: 67 del Lº 6.

$ 64.00 1 pub. — 20151

Rockampton Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	43.408.71
Gastos de constitución	"	400.00
	u$s	43.808.71

Pasivo

Capital susc. e integrado	u$s	32.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.808.71
	u$s	43.808.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	27.54
Gastos de constitución	"	200.00
Honorarios	"	250.00
Impuestos	"	132.86
	u$s	610.40

Las utilidades anteriores cubren pérdidas del ejercicio.

El presenté estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2561 a fº 20 del Lº 8.

$ 48.00 1|pub. — 20152.

Albany Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Cuentas corrientes ...	u$s	38.637.71
G. de constitución	"	1.295.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.29
	u$s	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	285.09
Impuestos	"	120.10
Gastos de constitución	"	185.00
	$	590.19

Aprobado por la Asamblea General de fecha 12 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certficado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2922 a fº 25 del Lº 8.

$ 50.00 1 pub. — 20153

Brisbane Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo		
Cuentas corrientes ...	u$s	1.263.43
G. de constitución	"	770.00
Pérdidas y ganancias .	"	966.57
	u$s	3.000.00
Pasivo		
Capital integrado	u$s	3.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas		
Impuestos	u$s	6.62
Gastos generales	"	284.86
Amort. gastos generales	"	110.00
Pérdidas anteriores ...	"	565.09
	u$s	966.57

Aprobado por la Asamblea General de fecha 12 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2863 a fº 24 del Lº 8.

$ 54.00 1 pub. — 20154.

Cadiz S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo		
Bancos	$	1.997.90
Inmuebles	"	410.982.29
Gastos de constitución	"	9.200.00
	$	422.180.19
Pasivo		
Cuentas corrientes	$	650.03
Hipotecas a pagar	"	110.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.530.16
	$	422.180.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias		
Alquileres	$	20.000.00
Pérdidas		
Gastos generales	$	1.321.31
Impuestos	"	548.53
Intereses	"	6.600.00
Utilidades del ejercicio	"	11.530.16
	$	20.000.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. La asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4263 a fº 475 del Lº 10.

$ 66.00 1 pub. — 20155

Waldorf S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo		
Bancos	$	28.095.43
Deudores	"	37.699.47
Cuentas corrientes	"	235.25
Productos de galpón ..	"	4.092.35
Inmuebles	"	71.511.13
Máq. y herramientas .	"	23.493.06
Diques	"	14.529.99
Muebles y útiles	"	102.62
Forestación	"	750.00
Gastos de constitución	"	1.160.00
	$	181.669.30
Pasivo		
Banco	$	46.000.00
Ctas. corrientes	"	1.031.81
Acreedores	"	3.181.70
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	31.455.79
	$	181.669.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas		
Amort. máq. y herram.	$	3.494.59
Amort. muebles y útiles	"	12.83
Amortización diques ..	"	1.816.26
Amort. gastos de constitución	"	1.140.00
Explotación ganadera .	"	1.260.10
Gastos establecimiento	"	6.291.04
Impuestos	"	3.089.94
Intereses	"	3.452.40
Gastos de administración	"	13.006.60
Explotac. agrícola	"	28.759.95
Seguros	"	383.80
	$	62.707.51
Ganancias		
Ventas	$	39.799.94
Resultado venta activo fijo	"	20.581.92
Pérdida del ejercicio .	"	2.325.65
	$	62.707.51

Las pérdidas de este ejercicio son cubiertas con utilidades anteriores. Aprobado por la Asamblea General de fecha 30 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1957 y anotado con el Nº 2289 a fº 88 del Lº 5.

$ 114.00 1 pub. — 20156

Inversur S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo		
Banco Holandés Unido dóls.	$	24.60
Cuentas corrientes dólares	"	98.329.99
	$	98.354.59
Pasivo		
Capital integrado	$	80.000.00
Resultados	"	18.354.59
	$	98.354.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/6/1961 al 31/5/1962

Pérdidas del ejercicio		
Amortización gastos de constitución	$	600.00
Impuestos	"	335.29
Gastos de administración	"	2.450.05
	$	3.385.34

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 6090 a fº 479 del Lº Nº 3.

$ 60.00 1 pub. — 20158

Granjeros Unidos S. A.

Balance de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo		
Caja y Bancos	$	4.139.27
Inmuebles	"	69.843.88
Máquinas y herramientas	"	27.685.14
Montes	"	17.927.62
Gastos diferidos	"	2.963.76
Pérdidas	"	16.929.83
Acciones emitidas	"	400.000.00
	$	539.489.50
Pasivo		
Capital integrado	$	108.000.00
Acreedores varios	"	30.016.00
Amortizaciones	"	1.473.50
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	539.489.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas		
Gastos	$	3.385.93
Intereses y descuentos	"	3.274.49
Sueldos y cargas sociales	"	5.741.79
Seguros y gravámenes fiscales	"	2.318.01
Amortizaciones	"	2.176.16
	$	16.896.38

Ganancias

Maíz	$	348.54
	$	348.54
Pérdida del ejercicio	$	16.547.84
	$	16.896.38

Los presentes estados contables han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de octubre de 1962.

Se deja contancia que estos estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de abril de 1960, por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Canelones.

$ 96.00 1 pub. — 20176

Dielur S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1962.

Activo

Caja	$	2.082.76
Bancos	"	9.157.60
Cadefima, Buenos Aires	"	453.147.70
Oficina de Recaudación	"	52.50
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16.389.79
	$	500.830.35

Pasivo

Capital integrado	$	480.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
C. Diehl	"	830.35
	$	500.830.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impresión acciones	$	340.00
Publicación de balance	"	42.00
Honorarios profesionales	"	4.546.40
Impuestos varios	"	32.03
Gastos generales	"	5.00
Pérdidas ejerc. anter.	"	11.642.59
	$	16.608.02
Diferencias de cambio	$	218.23
Pérdida	"	16.389.79
	$	16.608.02

Copiado del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de setiembre de 1959, con el Nº 5582 al fº 41 del libro Nº 11 del Registro Público y General de Comercio.

$ 90.00 1 pub. — 20175

Jacinto D. Durán S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1962

Activo

Caja	$	1.393.10
Deudores varios	"	75.284.70
Acciones y valores	"	1.050.00
Semovientes	"	302.521.85
Inmuebles	"	407.167.48
Utiles y rodados	"	47.850.81
Praderas	"	65.121.11
Hacienda en Participación	"	30.773.72
Intereses y seguros a vencer	"	1.692.71
Gastos constitución	"	9.075.16
Gastos hpta. Bco. República	"	2.650.67
	$	944.581.31

Pasivo

Acreedores Variso	$	314.189.00
Utilidades a distribuir	"	96.701.98
Fondo de reserva	"	33.690.33
Capital integrado	"	500.000.00
	$	944.581.31

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 28 de febrero de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 31 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de diciembre de 1955 y anotado con el Nº 3884 al fo. 148 del libro Nº 4.

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1962

Ganancias

Ingresos varios	$	19.608.95
Lanas	"	57.658.33
Hacienda vacuna	"	123.978.55
Reproductores	"	268.590.05
	$	469.835.88

Pérdidas

Sueldos y leyes sociales	$	43.064.51
Impuestos	"	16.729.43
Arrendamientos	"	31.200.00
Cabaña	"	57.311.96
Hacienda lanar	"	57.182.00
Intereses y gastos bancarios	"	41.103.14
Combustibles y reparaciones	"	33.018.87
Vacunas y remedios	"	17.180.68
Consumo	"	16.354.18
Gastos generales	"	55.469.13
Fertilizantes	"	2.520.00
	$	373.133.90

Resúmen

Ganancias	$	469.835.88
Pérdidas	"	373.133.90
	$	96.701.98

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 28 de febrero de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 33 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 3884 al fº 148 del libro Nº 4.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 28 de febrero de 1962

Ganancia del ejercicio	$	96.701.98
Saldo ejercicio anterior	"	2.008.66
	$	98.710.64
Amortizaciones	$	29.626.80
Honorarios directorio	"	7.378.26
Dividendo	"	45.000.00
Fondo de reserva especial	"	15.000.00
Saldo próximo ejercicio	"	1.705.58
	$	98.710.64

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, efectuada el 28 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fº 35 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 3884 al fº 148 del libro Nº 4.

$ 158.00 1 pub. — 20177

Marne S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	94.126.45
Varios deudores	"	118.429.22
Mercaderías	"	895.001.20
Import. en trámite	"	31.278.15
Mon. extranj. p|import.	"	329.418.37
Muebles y útiles	"	425.00
Cja. Asign. Familiares	"	3.35
Inmuebles	"	133.237.00
Gtos. de constitución	"	8.000.00
	$	1.609.981.74

Pasivo

Varios acreedores	$	61.312.92
Préstamos	"	882.500.00
Acreed. fiscales	"	28.107.15
Utilid. a distribuir	"	138.061.67
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.609.981.74

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1962

Amort. gtos. constitución	$	2.000.00
Gtos. varios	"	17.314.16
Gtos. expedición	"	11.000.00
Alquiler y gtos. local	"	15.160.01
Imp. y cargas sociales	"	47.724.13
Sueldos	"	13.875.00
Intereses y descuentos	"	48.328.31
Imp. sust. del de herencia	"	2.989.31
Imp. renta ind. y com.	"	1.242.00
Gtos. administ. inmuebles	"	397.87
	"	160.030.79
Utilidades líquidas	"	142.180.12
	$	302.210.91
Mercaderías	$	302.210.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas del ejercicio anterior	$	4.118.45
Dividendos	"	130.293.33
Fondo de reserva	"	7.768.34
	$	142.180.12

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1962.

Y se encuentran copiados a fos. 9 y 10 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de junio de 1960 y anotado con el Nº 2860 al fº 248 del libro Nº 10.

$ 108.00 1 pub. — 20197

Marne Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de mayo de 1961

Activo

Caja	$	3.689.39
Bco. República	"	7.478.36
Bco. de Londres	"	2.000.00
Moneda extranj.	"	177.844.86
Import. en trámite	"	10.014.61
Mercaderías	"	80.354.33
Gtos. de constituc.	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	208.000.00
Pérdidas y ganac.	"	4.118.45
	$	503.500.00

Pasivo

Gtos. pendientes de pago	$	3.500.00
Capital autorizado	$	208.000.00
Capital integrado	"	292.000.00
	$	503.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1961

Impuestos y cargas sociales	$	478.00
Gastos generales	"	370.45
Alquiler	"	3.500.00
	$	4.348.45
Mercaderías	$	230.00
Pérdidas y ganancias	"	4.118.45
	$	4.348.45

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1961.

Se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de junio de 1960 y anotado con el Nº 3860 al fº 248 del libro Nº 10.

Esta copia se efectúa a fº 8 del citado libro Copiador.

$ 72.00 1 pub. — 20198

Catmus S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Bancos	$	50.00
Inmuebles	"	25.000.00
Inmueb. prometidos en compra	"	230.850.00
Gastos de constitución	"	2.830.00
Pérdidas y ganancias	$	504.75
Total del activo	$	259.234.75

Pasivo

Acreedores varios	$	216.944.67
Banco Hipotecario	"	2.290.08
Capital integrado	"	40.000.00
Total del pasivo	$	259.234.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1962.

Registrado a folio 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el Nº 3609 a Fº 242 del Libro 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Gastos generales		
Sellados y timbres	$	114.75
Patente de giro	"	342.00
Varios gastos	"	48.00
Pérdida del ejercicio	$	504.75

Aprobado por la Asamblea General realizada el 26 de octubre de 1962.

Registrado a folio 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el Nº 3609 al Fº 242 del Libro 10.

$ 60.00 1 pub. — 20254

Cinesur S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1961.

Activo

Bancos cta. cte.	$	1.490.63
Banco de la República (cta. Aduana)	"	1.089.32
Inmuebles	"	3.427.25
Títulos y acciones en garantía	"	1.200.00
Déficit al 31/12/58	"	117.115.88
	$	124.323.08

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Comisiones de vendedores a pagar	"	885.00
Cuenta de Directores	"	22.238.08
Títulos y acciones en garantía	"	1.200.00
	$	124.323.08

Transcripto a Fs. 115 del libro rubricado el 15 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado Civil de 6º Turno con el Nº 4745 a Fs. 387.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1958 Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria al 4 de diciembre de 1958.

Gastos generales	$	6.00
Gravámenes legales	"	24.10
	$	30.10

Transcripto a Fs. 116 del libro rubricado el 15 de diciembre de 1948 con el Nº 4745 a Fs. 387 en el Juzgado Letrado en lo Civil de 6º Truno.

$ 94.00 1 pub. — 20444

INMOBILIARIA JOSE PARMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmuebles			$	22.799.85
Bancos			"	448.10
Deudores			"	1.500.00
Gastos cargo próximo ejercicio			"	673.71
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio	$	1.828.41		
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	149.91	"	1.678.50
			$	27.080.16

PASIVO

Capital realizado	$	11.000.00
Obligaciones a pagar	"	15.817.66
Acreedores varios	"	262.50
	$	27.080.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 31 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fos. 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 579 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Impuestos	$	1.828.41
Gastos generales	"	1.186.70
Amortizaciones	"	484.39
Intereses	"	1.976.01
	$	5.257.41

HABER

Saldo ejercicio anterior			$	149.91
Arrendamiento de inmuebles			"	3.429.00
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio	$	1.828.41		
Utilidad ejercicio anterior	"	149.91	"	1.678.50
			$	5.257.41

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 31 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fos. 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 573 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

$ 180.00 1 pub. — 22422

INMOBILIARIA CERRO LARGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmuebles	$	73.474.38
Caja y bancos	"	24.883.30
Deudores y obligaciones	"	4.667.17
Gastos cargo próximo ejercicio	"	1.099.08
	$	104.123.93

PASIVO

Capital realizado			$	32.000.00
Acreedores hipotecarios			"	56.558.94
Acreedores varios			"	3.448.38
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	$	231.65		
Utilidad del ejercicio	"	11.884.96	"	12.116.61
			$	104.123.93

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 31 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1958 y anotado con el Nº 520 al Fº 212 del libro respectivo Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

D E B E

Impuestos		$ 2.665.37
Gastos generales		" 4.017.24
Intereses		" 3.469.93
Amortizaciones		" 1.212.50
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 231.65	
Utilidad del ejercicio	" 11.884.96	" 12.116.61
		$ 23.481.65

H A B E R

Saldo utilidad ejercicio anterior	$ 231.65
Arrendamiento de inmuebles	" 23.250.00
	$ 23.481.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Total de utilidades a distribuir		$ 12.116.61
Saldo a cuenta nueva	$ 12.116.61	
	$ 12.116.61	$ 12.116.61

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 31 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1958 y anotado con el Nº 520 al Fº 212 del libro respectivo Nº 6.

$ 198.00 1 pub. — 22423

Compañia Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A.
(C. A. I. E. M. S. A.)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Inmuebles		$ 920.937.20
Muebles y útiles		" 54.198.43
Material rodante		" 79.316.61
Plantaciones		" 24.072.98
Semovientes		" 2:417.253.67
Depósito de materiales		" 3.136.60
Deudores varios		" 665.619.26
Caja y bancos		" 734.82
Intereses pagados por adelantado		" 900.00
Gastos cargo próximo ejercicio		" 40.058.92
Gastos a liquidar		" 20.653.59
Pérdida:		
Pérdida del ejercicio	$ 81.181.92	
Pérdida del ejercicio anterior	" 67.294.14	" 148.476.06
		$ 4:375.358.14
Acciones depositadas en garantía (directores)		" 30.000.00
		$ 4:405.358.14

P A S I V O

Capital realizado	$ 2:030.000.00
Acreedores varios	" 207.795.33
Obligaciones a pagar	" 1:824.137.81
Acreedores hipotecarios	" 240.290.57
Fondos	" 73.134.43
	$ 4:375.358.14
Depositantes de acciones en garantía	" 30.000.00
	$ 4:405.358.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Acconistas, realizada el 28 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 52 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2083 al folio 345 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1962

DEBE			
Saldo ejercicio anterior		$	67.294.14
Impuestos y leyes sociales		"	133.728.48
Forrajes y pastoreo		"	50.374.78
Combustibles y lubricantes		"	14.541.32
Abonos y semillas		"	56.888.18
Reparación edificios y alambrados		"	54.250.95
Intereses		"	215.248.90
Reparación vehículos y maquinaria		"	34.280.57
Fletes y acarreos		"	5.880.28
Personal		"	78.422.51
Específicos		"	40.795.94
Gastos generales		"	103.056.75
Amortizaciones		"	34.360.02
		$	889.122.82
HABER			
Explotación ovinos		$	513.115.11
Explotación avícola		"	702.00
Explotación vacunos		"	222.748.28
Alquileres		"	4.081.37
Resultados:			
Pérdida ejercicio anterior	$ 67.294.14		
Pérdida del ejercicio	" 81.181.92	"	148.476.06
		$	889.122.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a F° 53 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de mayo de 1951 y anotado con el N° 2083 al folio 345 del libro respectivo.

$300.00 1 pub. — 22424

LASERCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			
Inmuebles		$	284.053.65
Muebles y útiles		"	37.50
Semovientes		"	501.485.41
Gastos de constitución y a liquidar		"	30.621.03
Bancos		"	749.14
Deudores varios		"	67.577.74
Pérdida:			
Pérdida del ejercicio	$ 334.09		
Saldo ejercicio anterior	" 4.946.69	"	5.280.78
		$	889.805.25
PASIVO			
Capital realizado		$	300.000.00
Acreedores varios		"	111.710.89
Acreedores hipotecarios		"	301.500.00
Obligaciones a pagar		"	176.236.40
Fondos		"	357.96
		$	889.805.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido copiado a F° 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1959 y anotado con el N° 6820 al f° 6 del libro respectivo N° 9.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962

DEBE		
Saldo ejercicio anterior	$	4.946.69
Impuestos y leyes sociales	"	18.977.29
Combustibles y lubricantes	"	1.943.05
Personal	"	10.851.71
Gastos generales	"	12.013.90
Intereses	"	32.243.61
Pastoreo	"	9.276.00
Amortizaciones	"	7.540.28
Específicos	"	28.400.00
	$	126.192.53

HABER.

Varios		$	287.16
Explotación hacienda		"	120.624.59
Pérdidas:			
Saldo anterior	$ 4.946.69		
Pérdida del ejercicio	" 334.09	"	5:280.78
		$	126.192.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido copiado a Fº 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6820 al fº 6 del libro respectivo Nº 9.

$ 228.00 1 pub. — 22425.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Circulante:			
Caja y bancos		$ 2:277.769.00	
Materias primas, producción en proceso, mercaderaís, materias primas en tránsito, repuestos y accesorios y materiales diversos		" 11:947.141.21	
Cuentas a cobrar, menos provisión para deudores		" 8:807.391.89	
Documentos a cobrar	$ 470:800.64		
Menos: documentos descontados	" 393.824.84	" 76.975.80	
Depósitos en garantía	$ 80.135.62		
Provisión para desvalorización de títulos	" 2.192.14	" 77.943.48	$ 23:187.221.38
Diferido:			
Consignación de impuestos y contribuciones			" 3.000.00
Inversiones:			
Inversiones en otras sociedades			" 2:891.000.00
Fijo:			
Terrenos		$ 1:178.515.77	
Construcciones	$ 4:994.484.73		
Depreciación	" 1:021.891.81	" 3:972.592.92	
Maquinarias y equipos	$ 7:056.731.74		
Depreciación	" 3:841.239.43	" 3:215.492.31	
Herramientas y útiles diversos	$ 76.442.49		
Depreciación	" 56.613.58	" 19.828.91	
Instalaciones de servicio	$ 918.843.27		
Depreciación	" 917.843.27	" 1.000.00	
Material rodante y equipos	$ 489.965.31		
Depreciación	" 256.709.85	" 233.255.46	
Mobiliarios y equipos	$ 487.306.19		
Depreciación	" 270.966.88	" 216.339.31	
Obras en proceso		" 21.454.35	" 8:858.479.03
Transitorio:			
Gastos anticipados			" 494.195.23
Total activo			$ 35:433.895.64
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas			" 14.000.00
Suma general			$ 35:447.895.64

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Banco República, crédito para importación		$ 957.654.50	
Cuentas a pagar		" 1:456.524.05	
Acreedores varios		" 48.64	
Documentos a pagar		" 12:977.427.91	$ 15:391.655.10
Exigible a largo plazo:			
Accionistas en cuentas corrientes		$ 2:949.752.14	
Acreedores por préstamo de títulos		" 9.000.00	
Hipotecas a pagar		" 74.164.73	" 3:032.916.87
Total Pasivo			$ 18:424.571.97
Provisiones asignadas:			
Provisión para vacaciones a pagar		$ 260.402.82	
Provisión para impuestos y contribuciones a liquidar		" 4.139.51	
Provisión para sueldos complementarios		" 284.938.22	
Provisión para retroactividades a pagar		" 348.049.37	
Total provisiones asignadas			" 897.520.92
Capital neto:			
Capital autorizado		$ 20:000.000.00	
Menos:			
Acciones a emitir	$ 10:000.000.00		
Certificados provisorios de acciones emitidas	" 1:000.000.00	" 9:000.000.00	
Capital integrado		$ 11:000.000.00	
Reserva estatutaria		" 293.287.09	
Reserva especial		" 22.840.95	
Reserva por revaluación activo fijo		" 2:904.154.50	
Utilidades ejercicios anteriores	$ 5.964.68		
Utilidades ejercicio 1961 - 1962	" 1:885.555.53	" 1:891.520.21	
Total capital neto			" 16:111.802.75
Total pasivo, provisiones asignadas y capital neto			$ 35:433.895.64
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			" 14.000.00
Suma general			$ 35:447.895.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 277, 278 y 279 del libro "Copiador de Balances Trimestrales", certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio 1/7/1961 — 30/6/1962

Utilidades de ventas netas			$ 4:809.749.44
Gastos de administración, ventas y expedición		$ 2:946.411.47	
Sueldos y salarios	$ 859.871.92		
Cargas sociales	" 232.905.25		
Impuestos y tasas	" 550.560.16		
Expedición de mercaderías	" 149.187.51		
Intereses y gastos bancarios	" 675.591.46		
Honorarios profesionales	" 49.237.80		
Vacaciones pagadas	" 24.567.22		
Retroactividad laudo consejo de salarios	" 152.100.41		
Diversos	" 252.389.74		
Depreciaciones y amortizaciones		" 103.471.41	" 3:049.882.88
Utilidad de explotación			$ 1:759.866.56
Rendimientos diversos:			
Ingresos varios			" 125.688.97
Utilidad neta del ejercicio			$ 1:885.555.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio 280 del libro "Copiador de Balances Trimestrales", certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Acumuladas al cierre del Ejercicio 1/7/1961 — 30/6/1962

Utilidades acumuladas al 30/6/1962		$ 1:891.520.21
Afectación de utilidad a reserva:		
Ampliación equipo productivo	$ 213.608.00	
Reserva especial	" 124.971.03	" 338.579.03
		$ 1:552.941.18
A distribuir:		
Reserva estatutaria 5% (art. 32 Inc. A del estatuto)	$ 77.647.06	
Remuneración al directorio 10% (ar. 32 Inc. D del estatuto)	" 155.294.12	
Dividendo del ejercicio 1961-1962 12% sobre $ 11:000.000.00 (art. 32 Inc. C del estatuto)	" 1:320.000.00	
	$ 1:552.941.18	$ 1:552.941.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962

El presente estado se halla copiado a folio 281 del libro "Copiador de Balances Trimestrales", certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1951.

$ 720.00 1 pub. — 22376

VILLA DESIDERIA S. A. (V.I.D.E.S.A.)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Inmuebles		$ 739.298.96
Muebles y útiles		" 202.190.20
Material rodante		" 60.048.05
Viñedos		" 10.132.49
Planteles lecheros		" 1:706.180.00
Semovientes		" 2.797.20
Abonos y semillas		" 36.850.53
Explotación avícola		" 2.792.50
Explotación viñedos		" 2.680.46
Sembrados y plantaciones		" 472.873.13
Existencia forrajes		" 150.817.79
Depósito de materiales		" 18.573.61
Deudores varios		" 910.434.55
Bancos		" 4.747.94
Combustibles y lubricantes		" 8.999.10
Bonos Cooperativos Conaprole		" 21.406.63
Reparación edificios y alambrados		" 2.514.88
Específicos		" 4.394.84
Intereses pagados por adelantado		" 12.500.00
Promedio Conaprole		" 76.278.77
Pérdidas:		
Pérdida ejercicio anterior	$ 437.840.40	
Pérdida del ejercicio	" 85.194.03	" 523.034.43
		$ 4:969.546.06
PASIVO		
Capital realizado		$ 1:730.000.00
Acreedores varios		" 429.476.82
Obligaciones a pagar		" 2:796.495.80
Fondos		" 13.573.44
		$ 4:969.546.06

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a F° 58 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1958 y anotado con el N° 535 al F° 213 del libro respectivo N° 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

D E B E

Saldo anterior			$	437.840.40
Personal			”	455.762.55
Combustibles y lubricantes			”	68.853.19
Fletes y acarreos			”	63.275.62
Abonos y semillas			”	64.453.76
Gastos generales			”	77.560.43
Intereses			”	290.018.12
Reparación vehículos y maquinaria			”	161.380.64
Reparación edificios y alambrados			”	23.351.37
Impuestos y leyes sociales			”	76.911.77
Arrendamiento			”	15.359.04
Específicos			”	20.127.38
Pastoreo			”	42.930.00
Cabaña			”	116.251.21
Forrajes			”	138.091.49
Amortizaciones			”	64.445.67
			$	2:116.612.64

H A B E R

Explotación hacienda y lecherías			$	1:283.687.40
Explotación agrícola y forestal			”	98.866.04
Explotaciones varias			”	211.024.77
Pérdidas:				
Pérdida ejercicio anterior	$	437.840.40		
Pérdida del ejercicio	”	85.194.03	”	523.034.43
			$	2:116.612.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 59 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1958 y anotado con el Nº 535 al Fº 213 del libro respectivo Nº 6.

$ 360.00 1|pub. — 22426

RINCON DE NAVARRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Inmuebles			$	918.057.78
Caja			”	556.78
Semovientes			”	434.603.20
Gastos de constitución			”	5.977.36
Gastos a liquidar			”	19.943.39
Gastos cargo próximo ejercicio			”	6.517.36
Deudores varios			”	99.119.40
Pérdida:				
Saldo ejercicio anterior	$	25.916.95		
Pérdida del ejercicio	”	30.046.75	”	55.963.70
			$	1:540.738.97

P A S I V O

Capital realizado	$	500.000.00
Acreedores varios	”	92.018.22
Obligaciones a pagar	”	624.896.27
Acreedores hipotecarios	”	323.824.48
	$	1:540.738.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido copiado a Fº 8 del libro Copiador de Cartas Nº 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2544 al Fº 193 del libro respectivo Nº 11, con fecha mayo 6 de 1960.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Saldo ejercicio anterior		$	25.916.95
Intereses		"	74.213.00
Impuestos y leyes sociales		"	26.534.42
Personal		"	20.271.34
Combustibles y lubricantes		"	1.398.59
Gastos generales		"	4.296.79
Reparación edificios y alambrados		"	538.25
Amortizaciones		"	4.261.05
		$	157.430.39

HABER

Explotación hacienda		$	101.466.69
Pérdida:			
Saldo ejercicio anterior	$ 25.916.95		
Pérdida del ejercicio	" 30.046.75	"	55.963.70
		$	157.430.39

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido copiado a Fº 9 del libro Copiador de Cartas Nº 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2544 al Fº 193 del libro respectivo Nº 11, con fecha mayo 6 de 1960.

$ 216.00 1 pub. — 22427.

PICHINANGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmuebles		$	342.410.88
Muebles y útiles		"	41.532.06
Material rodante		"	5.808.64
Plantaciones forestales		"	7.075.20
Semovientes		"	405.087.06
Existencia forrajes		"	2.911.09
Banco Español del Uruguay		"	258.19
Gastos de constitución		"	2.273.47
Deudores varios		"	316.802.43
		$	1:124.159.02

PASIVO

Capital realizado		$	750.000.00
Acreedores varios		"	79.852.78
Obligaciones a pagar		"	215.270.45
Fondos		"	3.702.03
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio	$ 69.557.10		
Saldo ejercicio anterior	" 5.776.66	"	75.333.76
		$	1:124.159.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido copiado a Fº 38 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 586 al fº 214 del libro respectivo Nº 6.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962

D E B E

Gastos generales	$	11.673.77
Impuestos y leyes sociales	"	43.629.26
Reparación edificios	"	8.628.10
Personal	"	38.604.60
Intereses	"	43.892.79
Explotación vacunos y hacienda	"	16.107.19
Chacras	"	15.969.15
Utilidad del ejercicio	"	69.557.10
	$	248.061.96

H A B E R

Pastoreo	$	91.390.00
Explotación ovinos	"	156.671.96
	$	248.061.96

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir			$	75.333.76
Dividendo 10%	$	75.000.00		
A cuenta nueva	"	333.76		
	$	75.333.76	$	75.333.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1962.

Los presentes estados han sido copiados a Fº 39 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 586 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

$ 228.00 1|pub. — 22428.

RINCON DE ALBANO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Inmuebles			$	210.946.10
Banco Español del Uruguay			"	107.34
Deudores varios			"	112.866.31
Agricultura			"	66.881.80
Bonos cooperativos Conaprole			"	602.94
Promedio Conaprole			"	90.793.20
Pérdida:				
Pérdida del ejercicio	$	102.557.06		
Saldo ejercicio anterior	"	5.559.22	"	96.997.84
			$	579.195.53

P A S I V O

Capital realizado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	116.176.73
Obligaciones a pagar	"	262.150.00
Fondos	"	868.80
	$	579.195.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido copiado a Fº 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 592 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

Demostración de la Cuenta de PERDIDAS Y GANANCIAS
correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1962

DEBE

Leyes sociales e impuestos	$	19.543.70
Intereses	"	23.306.07
Reparación edificios y alambrados	"	69.60
Forrajes	"	52.563.30
Gastos generales	"	968.98
Personal	"	31.169.88
Fletes y acarreos	"	14.588.92
Agricultura	"	86.098.92
	$	228.309.37

HABER

Saldo ejercicio anterior			$	5.559.22
Explotación hacienda			"	1.492.00
Lecherías			"	124.260.31
Pérdidas:				
Pérdidas del ejercicio	$	102.557.06		
Saldo ejercicio anterior	"	5.559.22	"	96.997.84
			$	228.309.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado ha sido copiado a Fº 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 592 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

$ 228.00, 1|pub. — 22429

CADO S. EN C.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO

Muebles y útiles	$	345.00
Caja	"	1.380.64
Banco República	"	498.00
Deudores varios	"	4.344.00
Impuesto a las ventas y transacciones	"	5.773.33
Patente de giro	"	5.152.00
Mercaderías	"	30.034.93
	$	47.527.90
Déficit	"	13.375.53
	$	60.903.43

PASIVO

Caja de Jubilaciones	$	1.702.00
Caja de Compensación 16	"	30.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	171.43
Juan Castro cuenta préstamo	"	9.000.00
	$	10.903.43
Capital solidario	"	23.000.00
Capital accionario	"	27.000.00
	$	60.903.43

BALANCE DE RESULTADOS

Ejercicio 1º/11/961 al 31/10/962

PERDIDAS				
Mercaderías	$	61.410.52		
Sueldos	"	6.675.00		
Impuestos	"	8.093.05		
Gastos generales	"	3.616.50		
Amortizaciones	"	61.00	$	79.856.07
GANANCIAS				
Ventas			"	69.913.31
Déficit			$	9.942.76

Este balance no fue sometido a Asamblea.

Dejamos constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 2/4/957.

$ 180.00, 1|pub. — 22461

Cinesur S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1961.

Activo

Bancos (cta. cte.)	$	1.457.98
Inmuebles	"	3.427.25
Déficit al 31/12/59 ...	"	118.237.85
	$	123.123.08

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Comisiones de vendedores a pagar	"	885.00
Cuenta Directores	"	22.238.08
	$	123.123.08

Transcripto a Fs. 119 del libro copiador rubricado el 15 de febrero de 1948 con el Nº 4745 a Fs. 387 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 6º Turno.

$ 62.00 1 pub. — 20446

Caram Hnos. S. A.

Balance General al 30 de abril de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 1º de julio de 1961.

Activo

Caja	$	1.630.82
Deudores varios	"	294.265.34
Mercaderías	"	236.166.72
Muebles, ut. e inst. ...	"	12.092.20
Gastos constitución ...	"	5.749.05
Impuestos a vencer ...	"	3.000.00
Total Activo	$	552.904.13

Pasivo

Acreedores varios	$	178.339.42
Acreedores bancarios .	"	6.803.81
Leyes sociales	"	11.856.03
Efectos a pagar	"	1.500.00
Aguinaldos a pagar ...	"	10.280.50
Impuestos a pagar ...	"	4.500.00
Fondos amortización .	"	2.359.04
Capital integrado	"	270.000.00
Utilidades ejercicio ...	"	67.265.33
Total pasivo y cap. ...	$	552.904.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Alquileres	$	22.500.00
Aportes jubilatorios ..	"	8.614.80
Aguinaldos	"	11.240.50
Amortizaciones	"	2.359.04
Gastos generales	"	16.637.70
Sueldos	"	56.880.00
Impuestos	"	1.500.00
Utilidades del ejercicio	"	67.265.33
Total	$	186.997.37

Haber

Mercaderías	$	181.886.16
Intereses y descuentos	"	5.111.21
	$	186.997.37

Se deja constancia que: las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva, no distribuyéndose.

Que el presente estado de Situación y Cuenta de Resultados se encuentra transcripto a folios 64/65 del Libro de Inventarios, certificado en el 8 de junio de 1960 en el Juzgado Letrado Departamental de Artigas.

$ 124.00 1 pub. — 20464

Fabalan S. A.

Distribución de Utilidades de 1960
Aprobada por la Asamblea realizada el 26 de setiembre de 1962.

1% reserva legal	$	756.78
10% retribución al Directorio	"	7.567.83
Dividendo a accionistas	"	67.000.00
A cuenta nueva	"	1.428.48
	$	76.753.09

El presente estado se halla trascripto a fs. 27 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1772 al Fº 718 del Lº Nº 10.

$ 20.00 1 pub. — 20393

Sabella Hnos. S. A.

Balance cerrado el 31 de diciembre de 1961

Activo

Vehículos	$	486.549.87
Envases	"	168.546.27
Muebles y enseres	"	122.491.23
Instalaciones industriales	"	224.188.02
Caja y bancos	"	33.000.37
Efec. y títulos en depósito	"	12.454.90
Deudores varios	"	628.064.63
Mejoras en locales ...	"	151.461.40
Existencia mercaderías	"	182.634.10
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	2.309.390.79

Pasivo

Acreedores varios	$	622.698.01
Caja Jub. y Asig. Fam.	"	34.674.31
Bancos	"	125.911.17
Capital autorizado	"	300.000.00
Utilidades a aplicar ..	"	180.574.90
Reservas	"	345.532.40
Capital integrado	"	700.000.00
	$	2:309.390.79

Ganancias

Ventas	$	4.774.922.00
Ingresos varios	"	2.899.10
	$	4.777.821.10

Pérdidas

Mercaderías	$	3.513.430.48
Gtos. gen. y de vehíc.	"	666.014.44
Sueldos y jornales	"	353.176.14
Aportes patronales ...	"	60.788.63
Intereses y descuentos	"	91.526.38
Quebrantos varios	"	11.748.36
Utilidad	$	81.136.67
	$	4.777.821.10

Este balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 4 de octubre de 1962.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/12/1961 se hallan copiados a Fs. 103 y 104 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1956 con el Nº 2448 al Fº 395 del libro Nº 3.

La utilidad del ejercicio pasa a resultados varios.

$ 102.00 1 pub. — 20419

Mellig S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	3.757.50
Campos y mejoras	"	72.548.77
Plantaciones	"	340.769.54
Gastos de constitución	"	3.228.50
Pérdidas y ganancias .	"	52.283.48
	$	472.587.79

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores en cta. ctes.	"	12.587.79
Banco de la República	"	60.000.00
	$	472.587.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 8 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3846 a fº 315 del libro respectivo Nº 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Debe

Amortizaciones	$	153.78
Honorarios	"	500.00
Impuestos y patentes	"	6.053.61
Imprenta y papelería	"	93.00
Seguros	"	1.262.50
Pérdida del ejerc. anterior	"	44.220.59
	$	52.283.48

Haber

Pérdida — saldo a cuenta nueva	$	52.283.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 8 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador de cartas, certificado por el registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3846 a fº 315 del libro respectivo Nº 1.

$ 84.00 1 pub. — 20282

Ravazzani S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 9 de octubre de 1962.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Mercaderías	$	67.452.48
Eq. de transporte	"	70.000.00
Accionistas	"	50.000.00
Acc. a emitir	"	100.000.00
Máq. y herramientas	"	25.689.15
Caja	"	5.744.79
Muebles y útiles	"	3.005.10
Ctas. ctes.	"	126.913.56
	$	448.805.08

Pasivo

Ctas. a pagar	$	3.170.40
Mario A. Ravazzani	"	64.015.06
Doc. a pagar	"	85.400.00
Cap. suscrito	"	50.000.00
Cap. autorizado	"	100.000.00
Cap. integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	2.053.85
Ctas. ctes.	"	44.166.07
	$	448.805.08

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	190.216.76
Chamsec	"	17.120.50
Caja Jubilaciones	"	44.860.00
Asig. Familiares	"	9.590.86
Gastos generales	"	43.738.92
Máq. y herramientas	"	2.854.35
Muebles y útiles	"	333.90
Ctas. ctes.	"	712.89
Utilidades a distribuir	"	2.053.85
	$	311.482.03

Ganancias

Mercaderías	$	278.044.50
Ap. jubilatorios	"	27.838.84
Ap. Chamsec	"	5.598.69
	$	311.482.03

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro de Asambleas certificado el 16 de agosto de 1961, por el Registro Público de Comercio.

$ 98.00 1 pub. — 20361

Laboratorio Micron S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Llave	$	144.266.34
Muebles y útiles	"	24.414.11
Máquinas y aparatos	"	21.880.31
Utiles de laboratorio	"	890.56
Material rodante	"	57.362.62
Depósitos en garantía	"	120.00
Caja Obrera	"	12.257.05
Caja	"	1.992.58
Deudores varios	"	271.215.60
Mercaderías	"	197.070.58
Gastos de constitución	"	13.311.20
	$	744.780.95

Pasivo

Capital integrado	$	450.000.00
Banco de la República	"	2.704.83
Acreedores varios	"	41.298.99
Caja Jubilaciones a pagar	"	27.208.64
Asignaciones familiares a pagar	"	6.558.01
Impuestos a las ventas a pagar	"	29.802.43
Gastos generales a pagar	"	34.400.00
Aguinaldos a pagar	"	14.085.61
Sueldos a pagar	"	54.000.00
Utilidad ejercicio 1961 1962	"	84.722.44
	$	744.780.95

El presente estado fue aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado en libro Copiador de cartas a fs. 2.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Amortizaciones	$	57.854.94
Deudores varios (quebrantos)	"	9.345.48
Gastos generales	"	250.765.83
Sueldos y jornales	"	348.375.62
Intereses y descuentos	"	9.384.96
Aportes jubilatorios	"	76.480.24
Aportes por Asignaciones Familiares	"	21.540.68
Impuestos	"	101.184.71
Comisiones	"	16.609.77
Aguinaldos	"	15.299.31
Propaganda	"	110.198.16
Varios	"	1.375.00
Utilidad ejercicio 1961 1962	"	84.722.44
	$	1.103.137.24

Ganancias

Mercaderías generales	$	1.053.024.08
Recuperación mano obra fabricación	"	31.095.24
Recuperación gastos grales. fabricac.	"	19.017.92
	$	1.103.137.24

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas a fs. 3.

No se efectuó distribución de utilidades.

$ 132.00 1 pub. — 20434

Cinesur S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1959

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1961.

Activo

Bancos (cta. cte.)	$	1.457.98
Inmuebles	"	3.427.25
Déficit al 31/12/59	"	118.237.85
	$	123.123.08

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Comisiones de vendedores a pagar	"	885.00
Cuenta de Directores	"	22.238.08
	$	123.123.08

Transcripto a Fs. 117 del libro rubricado con el Nº 4745 a Fs. 387 el 15 de febrero de 1958 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 6º Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1961.

Gastos generales		
15) Varios	$	31.05
23) Inst. y descuentos	"	263.34
24) Dif. cot. de títulos	"	196.58
	$	490.97
Gravámenes legales		
2) Asignaciones Familiares	"	240.15
3) Impuestos varios	"	390.85
	"	631.00
	$	1.121.97

Transcripto a Fs. 118 del libro rubricado el 15 de febrero de 1948 con el Nº 4745 a Fs. 387 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 6º Turno.

$ 94.00 1 pub. — 20445

Financiera Daster S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	21.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	3.200.00
Pérdidas y ganancias	"	2.725.00
	$	501.925.00

Pasivo

Acreedores varios	$	1.925.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	501.925.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Amortización gastos de constitución	$	800.00
Gastos de administración	"	1.925.00
Total de pérdidas	$	2.725.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 1962.

Y se encuentran transcriptos a folios 2 y 3 del libro Inventario.

$ 72.00 1 pub. — 20466

Tierra y Trabajo

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	2.268.54
Cuentas corrientes	"	35.867.29
Inmuebles	"	688.171.44
Mejoras	"	7.993.84
Vehículos	"	83.222.97
Gastos de constitución	"	1.762.90
Pérdidas y ganancias	"	45.562.32
	$	864.849.30

Pasivo

Cuentas corrientes	$	132.532.28
Acreedores	"	280.000.00
Banco Hipotecario	"	12.317.02
Capital integrado	"	440.000.00
	$	864.849.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamiento	$	77.254.71

Pérdidas

Amortización	$	14.686.40
G. de constitución	"	587.63
Imp. municipales	"	15.074.36
Intereses	"	34.651.49
Gastos generales	"	1.545.23
Gastos de administración	"	4.295.50
Utilidad del ejercicio	"	6.414.10
	$	77.254.71

Las utilidades de este ejercicio disminuyen pérdidas anteriores. La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1955 y anotado con el Nº 2636 a fº 220 del Lº Nº 2.

$ 82.00 1 pub. — 20278

Caram Hnos. S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	2.549.85
Deudores varios	"	439.687.01
Mercaderías	"	469.945.77
Muebles y útiles	"	13.770.10
Gastos Inst. S.A.	"	5.749.05
Activo	$	931.701.78

Pasivo

Efectos a pagar	$	11.500.00
Acreedores bancarios	"	40.342.05
Acreedores varios	"	436.149.39
Amort. muebles y ut.	"	2.418.44
Amort. gastos Cons. SA	"	2.299.64
Leyes sociales	"	20.004.24
Aguinaldos a pagar	"	5.415.00
Impuestos a pagar	"	18.965.41
Capital integrado	"	270.000.00
Utilidad ejerc. 60/61	"	67.265.33
Utilidad ejerc. 61/62	"	57.342.28
Pasivo	$	931.701.78

Cuenta de Resultados

De utilidades

Mercaderías	$	216.378.88
Impuestos a pagar	"	737.20
	$	217.116.08

De pérdidas

Aportes jubilatorios	$	12.351.76
Alquileres	"	22.032.00
Gastos generales	"	22.711.32
Impuestos	"	21.638.41
Impuestos a vencer	"	3.000.00
Intereses y dtos.	"	6.638.77
Sueldos	"	62.727.50
Amort. Muebles y ut.	"	1.209.22
Amort. gastos Cons. SA	"	1.149.82
Aguinaldos	"	5.415.00
Utilidad ejercicio	"	57.342.28
	$	217.116.08

Capital autorizado: $ 300.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 26 de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Se encuentran transcriptos a folios 112 y 113 del Libro de Inventarios, certificado en el Juzgado Letrado de Artigas, el día 8 de junio de mil novecientos sesenta.

$ 124.00 1 pub. — 20465

Caicobé Sociedad Anónima

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	34.06
Banco	"	10.571.18
Estancia Caicobé	"	711.106.26
Gastos constitución	"	3.900.00
Pastoreo vencido	"	38.820.00
Resultados anteriores	"	40.620.99
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:305.052.49

Pasivo

Obligaciones	$	400.000.00
Préstamos y adelantos	"	103.041.20
Intereses vencidos	"	13.333.33
Capital integrado	"	250.000.00
Resultados del ejercicio	"	38.677.96
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	1:305.052.49

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|62

Debe

Gastos de constitución	$	1.300.00
Intereses obligaciones	"	32.000.00
Gastos generales	"	4.000.00
Impuestos	"	13.159.11
Sustitutivo de herencia	"	3.266.21
Estancias Caicobé	"	2.139.74
Resultado del ejercicio	"	38.677.96
	$	94.543.02

Haber

Arrendamientos	$	51.286.07
Pastoreo	"	43.256.95
	$	94.543.02

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de octubre de 1962.

Los mismos se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de junio de 1959, anotado con el Nº 3702 al folio 6 del libro 10.

La utilidad se destina a amortizar Pérdidas anteriores.

$ 88.00 1 pub. — 20475

Reimex S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja de Jubilaciones	$	768.50
Direc. Ganancias Elevadas	"	6.550.85
Cuentas corrientes	"	231.699.56
Caja	"	2.065.70
Mercaderías	"	7.855.25
Banque Nationale	"	232.35
Gastos de constitución	"	500.00
	$	249.672.21
Pérdidas en el ejercicio	"	15.095.17
Total activo	$	264.767.38

Pasivo

Capital realizado	$	250.000.00
Utilidades a distribuir	"	9.174.30
Caja Compensación Nº 26	"	200.00
Fondo de reserva	"	5.393.08
	$	264.767.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	7.316.79
Gastos generales	"	2.670.27
Sueldos y jornales	"	5.850.00
Contribuciones Jubilatorias	"	1.012.50
Asig. Familiares	"	325.00
	"	17.174.44

Ganancias

Mercaderías	$	2.079.27
Pérdidas del ejercicio	"	15.095.17
	"	17.174.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada en día 28 de setiembre de 1962.

Y se han copiado a folios 65 y 66 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Juzgado Letrado de Colonia con fecha 7 de diciembre de 1948.

Esta empresa se halla inscripta en el Registro de la Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas con el Nº 17.895.

$ 118.00 1 pub. — 20517

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Huecograbado S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja y bancos	$	18.045.52
Cuentas en suspenso	"	34.932.26
Almacenes	"	62.202.45
Deudores varios	"	15.057.00
Adelantos al personal	"	3.500.00
Seguros a vencer	"	709.02
Gastos de constitución y organización	"	86.817.74
Maquinaria y equipo	"	532.738.29
Muebles y útiles	"	7.534.32
Herramientas	"	1.132.85
Equipo de taller	"	7.547.47
Instalaciones	"	15.213.35
Pérdidas y ganancias	"	137.715.00
	$	923.145.27

Pasivo

Cuentas a pagar	$	35.436.95
Caja de Jubilaciones	"	6.346.54
Caja de Asignaciones	"	611.78
Cuentas corrientes acreedoras	"	325.000.00
Vales en bancos	"	113.750.00
Capital integrado	"	442.000.00
	$	923.145.27

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Debe

Impuestos y contribuciones sociales	$	26.507.97
Sueldos, viáticos y gastos de representación	"	79.376.30
Intereses comisiones, gastos bancarios, timbres, sellados, alquileres y seguros	"	44.404.74
Conservación y mantenimiento de equipo	"	1.984.16
Gastos de taller	"	8.238.92
Gastos administrativos	"	8.911.53
	$	169.423.62

Haber

Ganancias sobre ventas	$	85.768.17
Otras ventas	"	35.515.75
Entradas varias	"	9.00
Descuentos recibidos	"	707.54
Pérdida del ejercicio	"	47.423.16
	$	169.423.62

Los presentes estados ya fueron aprobados en la Asamblea de fecha 6 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 y 17 respectivamente del libro Copiador de Inventario certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el 14 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4581 al Fº 245 del libro respectivo Nº 11.

$ 140.00 1 pub. — 20559

Porongos Sociedad Anónima

Balance al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	108.16
Banco Aldave y Martínez	"	220.98
Estancia Porongos	"	153.493.92
Gastos de constitución	"	2.800.00
Arrendamientos devengados	"	1.101.26
Resultados anteriores	"	2.50
	$	157.726.82

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	48.025.00
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados del ejercicio	"	9.701.82
	$	157.726.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/5/1962

Debe

Estancia Porongos	$	307.60
Gastos de constitución	"	700.00
Gastos generales	"	1.000.00
Impuestos	"	3.651.55
Sustitutivo de herencias	"	988.49
Resultado del ejercicio —a cta. nueva—	"	9.701.82
	$	16.349.46

Haber

Arrendamientos	$	16.349.46

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28/9/62.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24/6/60, anotado con el Nº 3655 al folio 243 del libro 10.

$ 82.00 1|pub. — 20525.

Patriarca S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1959

Activo

Caja	$	3.090.90
Gastos de constitución	"	1.800.00
Pérdidas y ganancias	"	109.10
Acciones a emitir	"	80.000.00
Suscritores	"	15.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

Estado de Resultados al 31 julio de 1959

Pérdidas

Gastos generales	$	109.10

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de mayo de 1962 y se encuentran transcriptos al folio 2 del Libro Inventario, certificado el 29 de marzo de 1962.

$ 58.00 1|pub. — 20528.

El Totoral Sociedad Anónima

Balance al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	712.52
Banco Aldave y Martínez	"	220.98
Ganado vacuno	"	803.830.00
Ganado lanar	"	174.777.00
Ganado equino	"	1.840.00
Estancia El Totoral	"	138.523.92
Máquinas y herramientas	"	7.113.50
Mejoras	"	106.194.62
Gastos de constitución	"	2.800.00
Pérdidas anteriores	"	2.50
Acciones a emitir	"	380.000.00
	$	1:616.015.04

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	35.000.00
Capial integrado	"	1:120.000.00
Resultado del ejercicio	"	81.015.04
Capital autorizado	"	380.000.00
	$	1:616.015.04

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/5/1962

Debe

Estancia El Totoral	$	277.60
Gastos de constitución	"	700.00
Sueldos y jornales	"	15.281.00
Gastos generales	"	9.752.58
Gastos de explotación	"	20.736.42
Gastos de manutención	"	4.668.66
Gastos de veterinaria	"	9.981.50
Cargas sociales	"	11.274.13
Impuestos	"	6.908.33
Arrendamientos	"	74.459.00
Sustitutivo de herencias	"	737.66
Ganado vacuno	"	22.873.50
Resultados del ejercicio	"	81.015.04
	$	258.665.72

Haber

Ganado lanar	$	4.575.10
Ganado equino	"	1.279.75
Venta de cueros	"	11.362.84
Venta de lanas	"	241.448.03
	$	258.665.72

La utilidad pasa a cuenta nueva.
Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28/9/62.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24/6/60, anotado con el Nº 3662 al folio 243 del libro Nº 10.

$ 114.00 1|pub. — 20522.

La Pozorra Sociedad Anónima

Balance al 31 de mayo de 1962

Activo

Banco Aldave y Martínez	$	460.07
Estancia La Pozorra	"	154.252.71
Gastos de constitución	"	2.800.00
Arrendamientos devengados	"	1.619.80
Pérdidas anteriores	"	1.25
	$	159.134.23

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	46.603.01
Capital integrado	"	100.000.00
Resultado del ejercicio	"	12.531.22
	$	159.134.23

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/5/1962

Debe

Gastos de constitución	$	700.00
Estancia La Pozorra	"	309.12
Sustitutivo de herencias	"	885.21
Gastos generales	"	1.001.25
Impuestos	"	7.787.42
Resultado del ejercicio	"	12.531.22
	$	23.214.22

Haber

Arrendamientos	$	23.214.22

La utilidad pasa a cuenta nueva.
Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28/9/62.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24/6/60, anotado con el Nº 3675 al folio 243 del libro 10.

$ 76.00 1|pub. — 20523.

La Cuadra Sociedad Anónima

Balance al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	373 24
Banco Aldave y Martínez	"	540.93
Estancia La Cuadra	"	142.196.61
Gastos de constitución	"	2.800.00
Arrendamientos devengados	"	1.387.05
Resultados anteriores	"	2.59
	$	147.300.33

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	38.025.00
Capital integrado	"	100.000.00
Resultados del ejercicio	"	9.275.33
	$	147.300.33

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/5/1962

Debe

Estancia La Cuadra	$	284.06
Gastos de constitución	"	700.00
Sustitutivo de herencias	"	885.29
Impuestos	"	7.075 05
Gastos generales	"	1.000.00
Resultado del ejercicio	"	9.275.33
	$	19.220.57

Haber

Arrendamientos	$	19.220.57

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28/9/62.

Los mismos se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 21/7/60 y anotado con el Nº 3995 al folio 251 del libro 10.

$ 76.00 1|pub. — 20524.

Patriarca S. A.

Estado de Situación al 31 julio de 1960

Activo

Caja	$	3.005.50
Gastos de constitución	"	1.800.00
Pérdidas y ganancias	"	242.44
Acciones a emitir	"	80.000.00
Suscritores	"	15.000.00
	"	100.047.94

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Impuestos a pagar	"	47.94
	$	100.047.94

Estado de Resultados al 31 julio de 1960

Pérdidas

Gastos generales	$	85.40
Impuesto sustitutivo	"	47.94
	$	133 34

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de mayo de 1962 y se encuentran transcriptos al folio 3 del Libro Inventario, certificado el 29 de marzo de 1962.

$ 64.00 1|pub. — 20529.

Sharowo S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	102.157.84
Banco Londres	"	2.185.92
Gastos de constitución	"	29.074.25
Préstamos	"	1:615.225.00
Pérdida ejercicio 60/61	"	4.804.50
	$	1:753.447.51

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Capital integrado a Regularizar	"	604.000.00
Utilidad del ejercicio 61/62	"	149.447.51
	$	1:753.447.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/11/1961 — 30/6/1962

Debe

Intereses y descuentos	$	136.69
Gastos generales	"	3.759.30
Amortizaciones	"	3.040.00
Impuestos S. herencias	"	7.316.00
Ganancias del ejercicio	"	149.447.51
	$	163.700.00

Haber

Intereses	$	22.700.00
Intereses hipotecarios	"	141.000.00
	$	163.700.00

Distribución de Utilidades 1961 — 1962 Asamblea 31 de octubre de 1962.

Amortizar pérdida anterior	$	4.804.50
Cuenta nueva	"	643.01
Dividendo a pagar en acciones	"	144.000.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 31 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público General de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7356 al Fº 342 del Libro 11.

$ 96.00 1 pub. — 20538

Huecograbado S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	15.902.60
Cuentas en suspenso	"	4.000.00
Almacenes	"	35.912.54
Deudores varios	"	5.093.65
Adelantos al personal	"	1.198.39
Seguros a vencer	"	129.70
Gastos de constitución y organización	"	86.646.83
Maquinaria y equipo	"	389.618.73
Muebles y útiles	"	4.682.32
Herramientas	"	929.15
Equipo de taller	"	5.947.47
Instalaciones	"	11.360.63
Pérdidas y ganancias	"	90.291.84
	$	652.313.56

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.479.72
Caja de Jubilaciones	"	1.274.30
Caja de Asignaciones	"	559.54
Efectos a pagar	"	66.000.00
Vales en bancos	"	140.000.00
Capital integrado	"	442.000.00
	$	652.313.56

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1961

Debe

Impuestos y contribuciones sociales	$	13.442.36
Sueldos, viáticos y gastos de representación	"	41.742.61
Intereses, comisiones, gastos bancarios timbres, sellados, alquileres y seguros	"	35.205.86
Conservación y mantenimiento de equipo	"	7.772.95
Gastos de taller	"	11.615.90
Gastos administrativos	"	7.009.99
	$	116.789.67

Haber

Ganancias sobre ventas	$	13.003.58
Otras ventas	"	12.918.65
Entradas varias	"	575.60
Pérdida del ejercicio	"	90.291.84
	$	116.789.67

Los presentes estados ya fueron aprobados por la Asamblea de fecha 8 de agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 y 10 respectivamente del libro Copiador de Inventario certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 14 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4581 al Fº 245 del libro respectivo Nº 11.

$ 140.00 1 pub. — 20558